Consejo Extraordinario de Presidentes de Clubes de la ANFP del 18 diciembre 2012.

Sergio Jadue:

Bien, muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de Consejo Extraordinario de Presidentes de Clubes, le voy a pedir al Secretario General que por favor pase la asistencia a esto.

Mientras se prepara el Secretario General quiero pedir que todo el Consejo de Presidentes, por favor, de pie, que le dé un fuerte aplauso al nuevo campeón del futbol chileno, Huachipato.

Aplausos.

Creo que fue un excelente campeonato, Arturo, Alberto, el presidente y vicepresidente de Huachipato, quiero felicitarlos, el trabajo no de un año, sino que de mucho tiempo viene a rendir los frutos en este torneo que es el segundo campeonato que tienen ustedes y después de muchos años vuelven a representarnos como futbol en la Copa Libertadores. Que para nosotros es un privilegio y orgullo, y quiero en lo personal también, decirles que fue un orgullo muy grande para mí entregarle la copa a ustedes ese día domingo atrás, porque la verdad que fue una emocionante final y un comportamiento ejemplar de su institución durante estos dos años que yo he sido presidente del futbol chileno. Así que de verdad quiero agradecerle, especialmente a usted, Arturo y a usted, Alberto.

Representante de Huachipato:

Antes de iniciar la sesión, señor Presidente, señores Consejeros, les agradezco las felicitaciones, las siento muy propias, sobre todo la gente de provincia, no tengo nada contra la gente de la Región Metropolitana, pero yo creo que es un triunfo de provincia. Muchas veces se ha dicho que son treinta y ocho años de frustraciones de Huachipato, yo creo que al contrario, en estos treinta y ocho años Huachipato ha tenido, ha bajado muchas estrellas en el sentido de un crecimiento como institución. Pero sin lugar a dudas, el futbol profesional para nosotros es el sentido de identificación y que genera un sentido pertenecía para una comunidad, nos faltaban triunfos deportivos. Yo creo que hemos dado muestras, y aquí los involucro a todos, como industria, como futbol y la manifestación que se vivió tanto en el estadio Santa Laura como en el estadio CAP yo creo que

CIPER

es el fiel reflejo de lo que nosotros debiéramos hacer en el futuro del futbol. Donde la ausencia de las barras bravas le dio lugar a la presencia del hincha y a la familia, donde no hubo vencedores ni vencidos, obviamente en el ámbito deportivo lo hubo. Pero sí reconocimiento tanto en Santa Laura como ocurrió en el CAP, a quien ganaba y yo creo que si podemos seguir trabajando con en ese ámbito, no me cabe la menor duda que el futbol chileno va a seguir desarrollándose y va a seguir creciendo. Es por eso que estamos muy contentos, porque además del triunfo deportivo, yo creo que dimos un triunfo, triunfó lo que es el futbol, el ver ese estadio, el ver a esa gente, el comportamiento de la hinchada, el comportamiento de la gente de Unión Española, el comportamiento de los jugadores creo que fue una cabal demostración de lo que este Consejo quiere para nuestra industria y por el cual todos debiéramos luchar. Por eso estamos muy contentos, le agradecemos las felicitaciones y es de esperar que no tengamos que esperar otros treinta y ocho años para recibir estos aplausos en este Consejo, muchas gracias.

Aplausos.

Sí, Ñublense.

Representante de Ñublense:

Aparte de felicitar a Huachipato por el gran campeonato y también a la ANFP, que creo que fue un campeonato profundamente entretenido, también me gustaría agregar que el campeonato de la B y felicitar a todos los partícipes, porque creo hacía muchos años que no había un campeonato de la B tan interesante y entretenido como el que hubo este año, en el cual hasta los últimos cinco o diez minutos de los partidos, no se sabía quién clasificaba y creo que es lo que la gente quiere ver, campeonatos interesantes, entretenidos, dinámicos con gente nueva que también está sacando resultados adelante.

Sergio Jadue:

Muchas gracias.

Secretario General:

Procederemos a pasar lista:

Antofagasta (presente); Audax Italiano (presente); Cobreloa (presente); Cobresal (presente); Colo-Colo (presente); Deportes

CIPER

Iquique (presente); Huachipato (presente); La Serena (presente); O'Higgins (presente); Palestino (presente); Rangers (inaudible); Santiago Wanderers (presente); Unión Española (no ha llegado); Unión La Calera (inaudible); Unión San Felipe (inaudible); Universidad Católica (presente); Universidad de Chile (presente); Universidad de Concepción (presente).

Barnechea (presente); Deportes Concepción (presente); Coquimbo Unido (presente); Curicó Unido (presente); Everton (presente); Lota Schwager (presente); Magallanes (presente); Naval (presente); Ñublense (presente); San Luis (presente); San Marcos de Arica (presente); Santiago Morning (presente); Unión Temuco (presente).

Sergio Jadue:

Bien, existiendo cuórum, pasando al primer punto de la Tabla, la aprobación de modificaciones de estatuto y reglamento de la corporación, vamos a pedir a la empresa Econsult que nos haga un breve resumen de la situación que conocimos durante el último seminario realizado en Viña del mar, para luego pasar a detallar cada una de estas modificaciones, por favor, Gonzalo.

Representante de Econsult:

Bueno, muy buenos días, como les comentaba en el seminario, cuando nosotros analizamos la industria del futbol con el objeto de ver qué se podía hacer en esta industria, aparecían dos particularidades, y las vuelvo a mencionar, porque es lo que en el fondo es el hilo conductor de la propuesta.

La primera, es que a diferencia de todas las industrias en que básicamente uno piensa que los accionistas lo único que se preocupan es del retorno del patrimonio, en la industria del deporte también están las glorias deportivas. Entonces en la función objetivo, por decirlo así, de los accionistas, de los directorios, no solamente está el retorno del patrimonio, sino que también la gloria deportiva y eso le da una connotación especial. Y lo segundo que era lo más interesante, lo primero está bien, pero no era lo más importante respecto a las recomendaciones, lo más importante era que esta es una industria donde me tengo que preocupar de los competidores, es decir, en la industria normalmente cuando desaparecen los competidores uno está más contento porque tiene menos competencia, tiene más poder monopólico, es más fácil hacer negocios. Pero en la industria del futbol si desaparecen los competidores entonces me quedo sin negocio. Entonces si bien es

CIPER

cierto competimos en un eje por el campeonato, también tenemos que tener preocupación de que los competidores sigan ahí, o sea, que tengan sustentabilidad financiera, de tal manera que el campeonato pueda seguir y sea atractivo.

Bueno, existen muchas experiencia de que se puede hacer, Norman Bull hizo un diagnóstico de cuál era la situación financiera de la industria, la situación financiera era bastante crítica, el terminó la presentación como un avión que iba cayéndose y se podía estrellar, y a partir de eso decir bueno, esta son las particularidades de la industria, esta es la realidad financiera de la industria, qué podemos hacer. Y como uno no inventa la rueda, fuimos a estudiar qué se hacía en otras partes del mundo, qué cosas funcionaban y qué cosas no, entendiendo que la industria chilena tiene, y la industria del futbol en Chile tiene ciertas particularidades que no tienen otros países. Nosotros podemos mirar a Estados Unidos, podemos mirar a Europa, mirar a Australia, pero no vamos y copiamos porque obviamente las realidades son muy distintas. Nosotros ya habíamos hecho un estudio antes que mostrábamos, por ejemplo, que la industria del futbol chileno no tiene un problema de balance competitivo. O sea, no es una industria donde siempre ganan los mismos y por lo tanto el campeonato es fome, sino que nos daba que realmente el campeonato era relativamente atractivo, porque había balance competitivo, y el mejor ejemplo es lo que pasó en la final de último campeonato. Entonces ese era un tema que estaba bastante bien, en términos relativo a otros campeonatos. Lo que teníamos era un problema de exceso de gasto, sea, lo que se llama la inflación de jugadores y cuerpo técnico. Veíamos que entre el 2008 y el 2011 se habían prácticamente duplicado los ingresos, habían aumentado 70, 80 por ciento los ingresos del futbol y sin embargo la situación financiera de los clubes seguía siendo muy mala. ¿Por qué? Porque lo único que había ocurrido es que aumentaban los salarios, los pases y las comisiones en la industria, de los jugadores y el cuerpo técnico. Entonces para controlar eso, lo que proponíamos era que se estableciera un límite al gasto en jugadores y cuerpo técnico en función de los ingresos de los clubes. Es cierto que donde la competencia, los clubes son más simétricos en términos de ingreso, este monto es igual para todos los clubes. En Chile la realidad es muy distinta, el principal determinante de los ingresos son la cantidad de habitantes que hay en la regiones, por lo tanto no hay mucha simetría, hay clubes muy grandes, clubes medianos, clubes chicos. Entonces lo que están proponiendo es que nos aseguráramos de que

CIPER

la industria no gastara más del 60% en el caso de la Primera A y el 70% en el caso de la Primera B de los ingresos en cuerpo técnico y jugadores. Pero cada club, se estimaban los ingresos y respecto a cada club se establecía ese como límite máximo. Y eso nos garantiza que en el tiempo los jugadores y cuerpo técnico se van a llevar el 60 % de los ingresos y no el 100 o 120% de los ingresos.

Lo segundo es que como siempre existe la posibilidad de que alguien diga, pero bueno, yo quiero gastar más esta vez, bueno, existe un impuesto que básicamente lo que dice, si usted quiere gastar más y le genera una externalidad al resto, entonces tiene que pagar por eso. ¿Dónde está la externalidad? Es que cuando yo aumento el gasto en jugadores y cuerpo técnico, hago que aumenten todos los costos para el resto de los clubes, por lo tanto, cuando yo me muevo hacia arriba en gasto, también estoy generando un efecto al resto, ¿por qué? Porque la cantidad de jugadores y cuerpo técnico es relativamente limitada, ese era otro tema. Después el tema de la solvencia, una sana práctica en todas las empresas es que uno no tenga un nivel de deuda más de una vez el capital, a no ser que sea una institución financiera. Entonces una práctica sana de sustentabilidad financiera de los clubes es que exista un límite al endeudamiento máximo. ¿Y qué es razonable? Es que la deuda máxima sea igual al capital. Entonces también estábamos proponiendo un indicador de solvencia financiera. Ahora, todo esto si uno tiene límites al gasto, indicadores de patrimonio, obviamente tiene que haber una acreditación, lo que comentaba Norman, lo que nosotros también hemos visto es que la información financiera de los clubes es malita, desde el punto de vista de consistencia de los números y por lo tanto si uno va a poner estos límites y para que el juego sea justo, todos los tienen que cumplir, todos tienen que tener la misma calidad de la información. Entonces hay que tener una unidad que acredite que se está cumpliendo esa regulación y de manera que el tema sea justo.

Y después otra línea de propuestas tenía que ver con reducir el gasto. En las empresas, cualquier holding de empresa, uno lo que ve es que ciertos gastos se manejan a nivel centralizado. Por ejemplo, si tengo que negociar los pasajes de avión, es mucho más eficiente negociarlo en forma conjunta y conseguir descuentos por volumen que cada club negociarlo individualmente. Si tengo que tener un sistema de contabilidad, por ejemplo, puedo tener un sistema de contabilidad que les dé servicio a todos los clubes, sobre todo a los clubes medianos y pequeños. Entonces hay una serie de lo que se

CIPER

llama servicios compartidos que uno podría tener a nivel de a ANFP y que le preste servicio a todo el resto de los clubes, sobre todo estamos pensando en los clubes medianos y pequeños, por el tamaño de escala es muy difícil que tengan buenos sistemas. Esa era otra de las propuestas, después había propuestas relacionadas con el número de clubes, con el número de jugadores, con el número de jugadores a los partidos, de tal manera todo eso tendiente a bajar gastos. Entonces las dos líneas de propuestas tenían que ver principalmente con solvencia financiera, con hacer sustentable esta industria en el tiempo y que en la medida que la industria va ganando ingresos, porque tiene mucho espacio todavía. Nuestra comparación internacional mostraba que aquí hay mucho espacio para aumentar el gasto de las personas en futbol y hubo una presentación de todo lo que se puede hacer. Lo importante es que si se va a conseguir ese mayor ingreso tengamos una auto regulación que haga que esos ingresos no salgan todo en aumento de sueldo de jugadores y cuerpo técnico. Hay muchas industrias, que hay auto regulación, o sea, uno dice bueno, la empresa es privada, pero la auto regulación existe en las industrias cuando mi participación depende del resto, los corredores de bolsa, por ejemplo, no da lo mismo que tener un corredor de bolsa, tiene una tremenda externalidad sobre el resto de los corredores, existe auto regulación y tiene indicadores también de este tipo de solvencia financiera. Entonces esas son las propuestas que estábamos haciendo la semana pasada.

Sergio Jadue:

Muy bien ofrecemos la palabra antes de entrar al diagnóstico. Audax Italiano. En realidad íbamos a ofrecer la palabra para que Audax Italiano la tomara, porque sabía que por la carta que envió mejor que no hablemos ahora.

Representante de Audax Italiano:

Señor Presidente, la verdad que hay dos temas, primero que como club hicimos una petición al Directorio de postergar la revisión de estos cambios que son importantes, creo que van en la línea correcta, pero no todos se han tomado el tiempo necesario para revisarlo y proponíamos efectivamente esto someterlo a consideración del Consejo en la segunda quincena de marzo. ¿Por qué? Porque en febrero esperamos todos en algún minuto tomar vacaciones y tomarnos todo enero y lo que queda de diciembre para analizarla y efectivamente formar, aunque no me gusta mucho el

CIPER

tema comisiones, pero formar equipos de trabajo que en un plazo razonable y acotado presenten un informe analizando club por club. No sé si eso el Directorio lo resolvió, por eso se lo pregunto, señor Presidente, pero me gustaría, creo que es muy extenso el tema, creo que es muy importante como para que nos presionemos desde el 7 de diciembre a hoy, no sé cuántos años habrán pasado sin que esta industria haya hecho un análisis de este tipo, por lo tanto creo que tomarnos un poco más de plazo para no equivocarnos y no estar en abril o mayo dando una demostración como industria, que la mayoría no va a poder cumplir restricciones que nosotros mismos nos pusimos, se vería muy mal. Yo creo que efectivamente le pido que, no sé si el Directorio tomó una decisión, pero nuestra posición sería que esto lo revisemos bien y más tranquilos, gracias.

Sergio Jadue:

Sí, efectivamente nos llegó la carta del club Audax Italiano, en la cual el Directorio el día de ayer nosotros resolvimos, me imagino que debe ser enviada por el mismo método que fue recibida, y por lo cual aun no le ha llegado a su club. Sin embargo la situación fue analizada ayer en el Directorio donde encontramos cuatro aspectos de la carta que nos parece relevante contestar.

En primer lugar nosotros cambiamos el Consejo de Presidentes, porque yo anuncié en el seminario que iba a ser el viernes, pero para que tuvieran un mejor análisis enviamos recién los temas para que ustedes tuvieran sábado y domingo también para poder seguir estudiándolo, es decir, no las 72 horas que habla el estatuto, sino que agregar 48 horas más para este estudio.

En segundo lugar, efectivamente usted tiene razón, son más de 120 años que estamos ad portas de cumplir como futbol chileno que no se había hecho una modificación estructural como industria, y es entendible durante los últimos, o sea, los primeros 110 o 115 quizás, porque no se había trabajado como industria, pero ya desde el año 2006 en adelante nosotros consideramos que el cambio de la legislación, en la creación de las sociedades anónimas deportivas profesionales debió haberse hecho antes. Lamentablemente no se hizo y nosotros tuvimos la idea como Directorio de hacerla, seminario el cual consideramos que resultó muy bien. Ahora, seguir estudiando esto en comisiones me parece que la comisión que integre este tema que afecta a los 32 debe ser el Consejo de Presidentes, es el minuto y el escenario en el cual debemos discutir cada una de las modificaciones. Seguir formando comisiones de cuatro o cinco clubes

CIPER

para tratar temas que afectan a 32 nos parece que no corresponde. Es por eso que nosotros creemos que esta reunión no tan solo va a ser de aprobación completa de lo que nosotros enviamos, sino que discusión punto por punto de cada una de las reformas que nosotros queremos establecer. Es por eso que nosotros no queremos como Directorio seguir estudiando el tema, porque encontramos que la situación es crítica. Independiente de ello, de que si algún error podamos cometer en la aprobación de estos estatutos, porque no tengo la, una bolita de cristal para saberlo, no hay ningún inconveniente que esto nuevamente lo volvamos a conversar y reafirmar. Siempre los estatutos están para respetarse, pero cuando hay unos que afectan o la ley o la normativa vigente interna o nacional va de repente más atrasada que los hechos de la vida misma, lo volvamos a discutir, lo volvamos a modificar y que sea ojalá lo más cercano a la perfección. Pero es evidente que nosotros como Directorio trabajamos cerca de ocho meses el seminario que realizamos, las propuestas en el seminario con la idea de legislar, fueron aprobadas por unanimidad de los presentes. Hay algunas modificaciones o algunas ideas distintas que tenían consejeros que fueron enviadas también con dos opciones para ser votadas hoy día y nosotros creemos prudente que el Consejo de Presidentes es quien debe tomar este tema y no una comisión menor porque esto representa el interés de los 32 clubes. Por eso el Directorio de la ANFP ratifica que en este Consejo se tiene que discutir. No obstante ello, las personas que no lo quieran hacer, entendemos sus razones para quizás no aprobar alguna de las modificaciones, pero fue el análisis que hizo el Directorio ayer para poder contestar su carta.
Procedamos entonces Secretario Ejecutivo, por favor.
Sí, O'Higgins.

Representante de O'Higgins:

Ustedes mandaron esto con el tiempo suficiente, sin embargo tengo entendido que van a haber algunas modificaciones a la propuesta y le están sacando fotocopia, ¿podemos esperar un poco para que la veamos ahí y las veamos?

Sergio Jadue:

¿No las tienen ustedes?

Representante de O'Higgins:

No, todavía no llegan, Presidente, pero están por llegar.

CIPER

Sergio Jadue:

En alguna de las carpetas ya están, faltan para los 32 consejeros. Lo que pasa es que esas modificaciones. Sí, voy a explicar un poco el tema, Pablo, qué bueno que lo tocaste. Denme un segundito.

Lo que pasa es que hay algunas normas las cuales no fueron enviadas a ustedes, que son solamente de carácter tributario, y nuestro asesor tributario, que es el mismo asesor tributario del CDF, nos pidió incorporar ciertas normas tributarias a nuestros estatutos para evitar dos cosas. En primer lugar los típicos giros del Servicio de Impuestos Internos que le cobran a la ANFP, por los 60 mil millones que ya se deben como corporación y en segundo lugar para que nosotros podamos entregar los dineros que pretendemos entregar una vez aprobada las modificaciones, para que sea más regular. Son ese tipo de modificaciones tributarias exclusivas que nosotros establecimos.

No identificado:

Perdón, y el tercer elemento es que con las modificaciones que estamos colocando, básicamente habla de los mandatos para efectos de las platas, ponemos la mayor defensa, una defensa mucho más formal y firme respecto de los juicios que tenemos con el Servicio que menciona el señor Presidente.

Sergio Jadue:

Esa es la introducción, lo otro que también viene es una modificación, porque hubo un error en la transcripción de la idea del seminario, con respecto al nombramiento de una vacancia del Directorio, en el sentido de que al momento de la vacancia del Directorio nosotros, la propuesta modificatoria que traemos, es que el Directorio de la ANFP proponga el nuevo miembro y sea el Consejo de Presidentes que lo ratifique o lo rechace, pero que no sea el Directorio que lo nombre. ¿Por qué? Porque el Directorio es nombrado por el Consejo de Presidentes y si hay una vacancia debe seguir nombrándola el Consejo, por lo cual, pero evitar, evitar lo que pasó durante nuestra administración y durante la administración anterior donde hubo cambios de Directorio y tuvimos que presentar listas y ellos se bajaban y uno de ellos solamente iba, y se aprobaba o se rechazaba, entonces en ese sentido es mejor y más prudente que el Directorio presente uno y ustedes lo aprueban o rechazan con

CIPER

la mayoría misma de elección del Consejo, por un tema de mayor trasparencia.

Bueno, vamos a modificar entonces los puntos de la Tabla. Vamos a modificar los puntos de la Tabla, vamos a ir a la aprobación de las desafiliaciones de los clubes de Deportes Temuco Sociedad Anónima Deportiva Profesional y Fernández Vial Sociedad Anónima Deportiva Profesional, punto número 3. Oscar.

Secretario Ejecutivo:

Señores consejeros, como es de su conocimiento, dentro de los puntos de la tabla se incluyó tratar la situación de Club de Deportes Fernández Vial y Deportes Temuco y en ese sentido es que se debe determinar su continuidad o desafiliación de la Corporación. En el caso de Deportes Fernández Vial, existe incumplimiento en ambos casos, pero hay que distinguir uno de otro.

En ambos casos se refiere a la falta de pago de la cuota de incorporación, que se fijó por esta Corporación el año recién pasado que ascendía a la suma de 10 mil UF. Dentro de ello el Club de Deportes Fernández Vial no dio cumplimiento a esta obligación al día de hoy y el Club de Deportes Temuco, tampoco ha dado cumplimiento total de la obligación, solamente abonó a la fecha que nos convoca la suma total de 55 millones de pesos. Ambos clubes han acordado y se han suscrito los acuerdos respectivos, de que tenían que pagar esas sumas, incluso se garantizaron con documentos, títulos de crédito que fueron cheques de los cuales, en el caso de Fernández Vial, una vez presentados a cobro no fueron cancelados igual manera la situación de Deportes Temuco. Por tanto al día de hoy la situación es esa, señor Presidente, que no se ha cancelado por ambos clubes. En el caso de Fernández Vial el total, en el caso de Deportes Temuco se canceló solamente en forma parcial.

Sergio Jadue:

Dudas o consultas, consejeros.

Santiago Morning.

Representante de Santiago Morning:

Presidente, tengo entendido que independiente de lo que pueda haberles documentado o arreglado Fernández Vial, en el caso de Deportes Temuco, aparte de hacer el gran esfuerzo de cancelar 55 millones de pesos, que están debidamente reconocidos, recién

CIPER

mencionado por el Secretario Ejecutivo, también existen garantías hipotecarias que podrían o tengo entendido que se están iniciando las acciones para ejecutarlas. Por lo tanto garantizan plenamente la operación. Eso habla de que el Club Deportes Temuco ha puesto una gran intención, intención de pago. Y bueno, las condiciones no se han dado para que cancele la alta suma que son 220 millones, pero sí ya tiene cancelado 55 millones más las garantías hipotecarias suscritas por escritura pública.

Sergio Jadue:

A ver, Luis, vamos a separar los temas de Temuco y Fernández Vial como tú lo hiciste. El tema de Temuco, Deportes Temuco, perdón, Sociedad Anónima Deportiva Profesional, efectivamente ellos cancelaron una de las cuatro cuotas, cerca de 55 millones de pesos y por el resto dejaron una garantía real que es una hipoteca de una casa. Y nosotros, al no cumplir con los pagos documentados, nosotros estamos ejecutándolo, es totalmente cierto. Ahora, no es nuestro giro andar rematando casas y recuperar la plata por esa vía, pero lógicamente ningún director de la ANFP puede renunciar a ejercer algún cobro para la ANFP, porque el día de mañana podemos ser demandados. Lo mismo que un directorio de cualquier club no puede permitir que le ingresen menos dineros de lo acordado por contrato, porque también cualquier accionista los puede demandar. Entonces en ese sentido nosotros lo que hicimos fue mandatar al Secretario Ejecutivo para que pudiese exigir el cobro ejecutorio de la hipoteca, de la garantía real, que fue entregada por Deportes Temuco. Las intenciones yo las valoro, las valoro mucho, sin embargo aquí ha pasado suficiente tiempo donde no se ha cancelado este tema. Ahora, eventualmente usted tiene razón, si Deportes Temuco entregó una garantía real que aun no ha sido ejecutada, cumple o no cumple, es un tema que se tiene que discutir en este Consejo. Sin embargo nosotros consideramos que al no estar la plata efectiva en caja, debería aprobarse la desafiliación de estos dos clubes de la Corporación. Entendiendo también, Luis, y usted como miembro de la Federación lo sabe, que hay un acuerdo con la ANFA en la Federación de Futbol de Chile de incorporar cinco clubes más para cerrar completamente la ANFP y que nos permitiría continuar el tema de la Copa Chile y continuar con todas las normas que expusimos ya en un Consejo de Presidentes con el acuerdo de la ANFA y el tema de la Segunda División. Entonces tener estos dos clubes más, que ya sabemos que durante un año entero no pagaron,

CIPER

no cancelaron. Y aparte de ello, no cumplieron con algunos sistemas de remuneraciones y cotizaciones previsionales que fueron sancionados por los organismos internos. Nos parece que sería alargar una agonía de un club que lamentablemente no tiene las condiciones para estar en el profesionalismo. No sé si hay algún comentario con respecto al tema de algún otro consejero.

Representante de Santiago Morning:

Solo aclarar que el tratamiento, Presidente, de disposiciones reglamentarias internas de la ANFP fueron cumplidos íntegramente por Deportes Temuco no así Fernández Vial, al cual se le quitaron 23 puntos en base a lo que está en la página web del Tribunal de Disciplina. Reiterativos incumplimientos a los pagos de remuneraciones, hecho que es totalmente distinto en Deportes Temuco, nada más, Presidente.

Secretario Ejecutivo:

Palestino, O'Higgins.

Representante de Palestino:

Sí, Presidente, creo que son dos casos distintos, o sea, Fernández Vial no ha pagado y además, como dice Santiago Morning, se le han quitado los puntos. El caso de Temuco, ¿tiene algún plazo, cómo se hace para hacer efectiva esa garantía que se tiene?

Secretario Ejecutivo:

En el caso de Deportes Temuco la garantía debe ser ejecutada, se debe formalmente presentar una demanda y eso conlleva un plazo indeterminado. No tengo la certeza de cuánto puede demorar un juicio para hacer efectivo eso. Puede ser que tarde en una conciliación, un acuerdo o bien puede terminar litigando un año.

Sergio Jadue:

Un año al menos, a lo menos.

Representante de Palestino:

¿Pero se podrá solicitar que cambien esa garantía por algo más?

Sergio Jadue:

Voy a ser bien honesto, Sabino, a nosotros las garantías reales no nos interesan mucho, nosotros necesitamos los dineros depositados

CIPER

en nuestra cuenta, ese es el giro nuestro, cuando ustedes nos mandataron a cobrar la cuota de incorporación. Entonces nada más que garantía.
O'Higgins, Santiago Morning.

Representante de O'Higgins:

Señor Presidente, entiendo que aquí hay algo claro, los dos clubes no han cumplido, uno cumplió parcialmente, pero todavía falta mucho. Yo creo que usted tiene razón, el giro de esta Corporación no es ejecutar garantías, que siempre son muy desagradables, son indefinidas en el tiempo y por lo demás, yo quiero saber si usted antes de traer este tema al Consejo hablaron con Deportes Temuco, porque si ante eso hablaron y no hay ninguna solución mejor, yo creo que el asunto no es mucho donde hay que agarrarse.

Sergio Jadue:

Nosotros conversamos con los dos clubes, ayer hasta las 10 de la noche, se quedó gente de nuestra administración conversando con Fernández Vial, donde vino el Alcalde. Incluso está presente el Alcalde, fue invitado a este Consejo, está allá arriba. El cual ha manifestado algunas fórmulas de pago, que son, entiendo en diez cuotas, etcétera, etcétera, pero no son pagos efectivos.
Santiago Morning, Arica y Universidad de Chile.

Representante de Santiago Morning:

Presidente, creo que el problema de los dos clubes es totalmente diferente, el de Fernández Vial yo creo que está agotado y el de Deportes Temuco yo creo personalmente de que la ANFP no puede estar en demanda con una institución que va a pertenecer a este Consejo o no va a pertenecer. Yo creo, Presidente, que esto amerita una solución rápida, se aceptó seguramente la garantía para seguridad del cumplimiento de su obligación y no para que se haga una demanda o se ejecute una propiedad dentro del futbol chileno entre nosotros mismos. Entonces en esto yo pediría, ya que está también el Alcalde presente, buscar, terminando la reunión, Presidente, buscar una solución armónica de pago efectivo en un plazo suficiente de que el Consejo o el Directorio decida para darle una solución al respecto, y no estar pendiente en una demanda o en una expropiación de una propiedad para que pueda pertenecer a la Asociación. Deportes Temuco o da una respuesta efectiva de pago, que se le puede dar la oportunidad, porque falta eso y se le aceptó la

CIPER

garantía de parte nuestra, pero no con una demanda y ejecutar un bien raíz. Deportes Temuco tiene que pensarlo y ver un plazo corto para poder cumplir con el compromiso.

Sergio Jadue:

San Marcos de Arica.

Representante de San Marcos de Arica:

Presidente, es más bien una consulta de lo que dijo usted antes de que había un acuerdo con la ANFA que iban a entrar aproximadamente cuatro o cinco equipos más, ¿esos equipos entran pagando o con el acuerdo no pagarían ingreso a la Segunda División?

Sergio Jadue:

El acuerdo tiene un, con la ANFA dentro de la Federación tiene un acuerdo de un pago de 70 millones de pesos pero que van directamente a la ANFA.

Representante de San Marcos de Arica:

¿Y esto no podría aplicarse lo mismo a los otros dos equipos que están en cuestión en este momento?

Sergio Jadue:

Sabe lo que pasa, Presidente, que son situaciones distintas, porque ellos entraron con una condición de 220 millones de pesos, no de 70, y en segundo lugar hubo clubes como Iberia que sí pagaron los 220 millones de pesos. Entonces sería a nuestro juicio totalmente injusto que uno de los clubes haya cumplido y los otros no.

Universidad de Chile, Coquimbo.

Representante de Universidad de Chile:

Presidente, ya está casi dicho, pero sugiero lo siguiente, que se analicen en este Consejo las dos cosas por separado, o sea, primero veamos el tema de Fernández Vial, que parece que hay consenso que no han cumplido, que no pueden y no quieren cumplir y votaría ese tema y dejaría, lo zanjaría. Y en el caso de Deportes Temuco, si pagaron una parte y hay ánimo de pagar, o sea, por otra parte también habría que ver que devolverles la plata que han pagado. Pero si hay ánimo de pagar, esto se debiera poder resolver. O sea, cuando uno entrega, paga una parte al contado y da una garantía,

CIPER

eso es lo que entendí por lo menos, que habían pagado 50 millones de pesos y una garantía, o sea, hay ánimo de pagar. Entiendo que hay plazos y creo que en ese sentido hay que hacer se cumplan, pero dado esta, incluso está el Alcalde de la ciudad acá.

Sergio Jadue:

El alcalde de San Pedro de la Paz, de Fernández Vial.

Representante de Universidad de Chile:

Ah, me equivoqué, disculpe.

Sergio Jadue:

Pero yo te quiero contestar, perdona, Pablo, que yo no le contesté todo, para la información. Yo conversé también con el Alcalde de Temuco y él me solicitó que nosotros extendiéramos el plazo hasta el 31 de diciembre para cancelar la totalidad. Ahí respondo a lo que me preguntó Pablo de las dos conversaciones, pero, pueden ser dos cosas distintas, yo no tengo problema que se voten los dos, pero yo creo que es momento de hacerlo, porque si la plata no está en caja es momento de tomar una decisión. La que estime el Consejo de Presidentes.

Coquimbo.

Representante de Coquimbo:

Señor Presidente, a mí más me preocupa la discusión que se tiene en este minuto por una situación como esta, que entiendo debería siempre quedar zanjada a comienzo del torneo. No resulta lógico que finalizando hayan, por ejemplo, deportivamente sacado a Temuco de su cupo que había ganado legítimamente en la cancha. Tengo entendido que la FIFA establece que nunca un resultado deportivo tiene que estar sujeto a un tema administrativo. Y esto es administrativo. Si las bases hubiesen establecido que ningún equipo ingresa a la competencia sin haber pagado su cuota de incorporación, esto no lo estaríamos discutiendo. Yo no sé cómo reglamentariamente se estableció y tampoco sé si existen plazos o existieron plazos para pago que no se cumplieron y que los equipos terminaron de competir. Eso, Presidente.

Sergio Jadue:

Sí, gracias, señor consejero. Yo le quiero aclarar dos cosas, que si la FIFA tuviese esa norma ningún club pagaría, da lo mismo. Aquí no

CIPER

es así, han existido sanciones, su mismo club pidió una sanción deportiva para Melipilla para que descendiera versus Copiapó ese mismo año. No sé si usted se recuerda, entonces, han existido casos en el futbol chileno donde hay descendidos por temas administrativos y no tema futbolístico. Si nosotros no regulamos los pagos, vamos a incurrir en una falta donde ya existió en el futbol chileno, muchos clubes que han salido campeones donde no pagaron nada y al final terminaron quebrados. Entonces nosotros tenemos que regular esto. Con respecto al pago, yo creo que es prudente su postura, debiese ser al inicio de los torneos, sin embargo en este tema en específico, no de aquí en adelante, quiero señalar que existió, porque el Consejo lo conoció, un tema con la ANFA, que fue una disputa con la ANFA por esta creación, la cual llegó a un acuerdo posterior al inicio de este torneo de la Segunda División. El torneo de la Segunda División nace y está dentro del programa de Gobierno que presentó esta administración que hoy día presido, en virtud de la cual se crearon instancias para que todos los accionistas que compraban clubes de Primera División o de Primera B no tuvieran un perjuicio inmediato deportivo en cuanto a perder todo su patrimonio más importante que son los jugadores de futbol profesional. Y ha habido muchas situaciones en las cuales en muchos clubes que han descendido en este tiempo a la Tercera División perdieron jugadores muy importantes que hubiese significado un logro económico significativo para su club. Entonces esa es una de las principales fuentes. La otra era tratar de hacer, no voy a decir más difícil, pero sí en poner algunos requisitos mayores a clubes antes de ingresar al profesionalismo con lo cual pudiesen cumplir y de lo contrario el Directorio establecería la fórmula de cómo llenar esos cupos, que puede ser bajando el número de clubes en Primera y Primera B, licitando el cupo o en tercer lugar que no descienda el club deportivamente porque el otro no lo consiguió. Siempre tiene que existir un descenso y un ascenso, eso es lo que establece FIFA, señor consejero. Pero sin embargo no se mete en cuanto al tema deportivo y el tema administrativo. Hoy día en el futbol profesional hay temas administrativos que deben ser respetados para poder conseguir un éxito deportivo, y en este caso Deportes Temuco no lo hizo, específicamente también existió un contrato en el momento de la garantía, de la entrega de la garantía real con Deportes Temuco en el cual se estableció y se comprometió Deportes Temuco a que si no cancelaba antes de la fase final de la liguilla, este no podía asistir. Y fue firmado y refrendado por el Presidente de dicha institución y no

CIPER

cumplió. Por eso es que nosotros clasificamos automáticamente a Copiapó, que tenía un punto menos efectivamente, perdón, tenía el mismo puntaje, tenía diferencia en partidos ganados y clasificó directamente a la liguilla final versus Deportes Temuco, producto única y exclusivamente del acuerdo que se había llegado con el Presidente de Deportes Temuco.
Universidad de Concepción.

Representante de Universidad de Concepción:
Una pregunta, Presidente, si estos clubes se desafilian hoy día, ¿pueden optar, diríamos, a futuro a una incorporación nuevamente?

Sergio Jadue:
Efectivamente, si son desafiliados hoy día por la Corporación, pueden entrar nuevamente por materia deportiva o acuerdo con ANFA. Sin embargo los requisitos deben ser cumplidos con el pago de las deudas que tiene con esta Corporación. En ese sentido estoy contrario a lo que expresa el consejero de Universidad de Chile, en virtud de la cual, nosotros no podemos devolver lo ya pagado. Porque fue una obligación de ellos para competir pagando los 220 millones, si no la cumplieron y son desafiliados no pueden ser devueltos esos 55 millones.
O'Higgins.

Representante de O'Higgins:
Señor Presidente, no tengo nada contra Temuco, lo considero que es una gran ciudad, pero O'Higgins el año pasado y consta en acta, cuando postuló Temuco hizo una observación que lo había hecho a nuestro juicio, señor Presidente, que quede claro, sin respetar el acuerdo que se había hecho. A mediados de año, cuando votamos la desafiliación de Osorno, usted les dio una nueva oportunidad a estos dos clubes. Aun es más, había garantías reales y ellos se comprometieron a cumplir y no lo hicieron. Hoy día estamos en un tercer Consejo de Presidentes por lo mismo. Yo, en nombre de O'Higgins, lo único que quiero, señor Presidente, es que se cumplan los estatutos y estoy con el Directorio que tiene que hacer lo que tiene que hacer, someterlo a la asamblea.

Sergio Jadue:
¿Universidad de Concepción de nuevo?

CIPER

Bien, vamos a hacer la votación a petición de la Universidad de Chile por separado, pero que se discutan ambas desafiliaciones hoy, ¿les parece?
Vamos con Fernández Vial.
La votación es desafilia o no desafilia.
Perdón, quiero establecer el cuórum necesario para la desafiliación, son cuatro quintos de los consejeros en ejercicio, por lo cual son 40 votos sobre un universo de 50.
Perdón, Huachipato.

Representante de Huachipato:
Señor Presidente, antes de la votación yo creo que con todo lo que se ha discutido aquí estamos en frente de dos clubes que no han cumplido con los reglamentos. Por lo tanto yo creo que con el trabajo que ustedes hicieron con ambos clubes y no se ha llegado a acuerdo, no estoy de acuerdo con el planteamiento de Universidad de Chile de plantear por separado. Si aquí no borremos con el codo lo que hemos escrito con la mano. Aquí hay un incumplimiento, si queremos aplicar la misma ley los dos clubes la votación debe ser una sola.

Sergio Jadue:
Santiago Morning y Palestino.

Representante de Santiago Morning:
Reitero, señores consejeros, que Temuco ha hecho un gran esfuerzo abonando e ingresando en caja de la ANFP, 55 millones más la garantía real que dejó, nada más, Presidente, por eso es diferente.

Representante de Palestino:
La misma opinión que Santiago Morning.

Sergio Jadue:
Bien, vamos votar si son todos juntos o separados. O se ponen de acurdo o no se ponen de acuerdo.
Naval.

Representante de Naval:
Presidente, una consulta, vale decir con lo que se expuso recién, estos clubes al ser desafiliados y al querer volver a competir, ya sea

CIPER

en ANFA o en la división profesional, ¿tendrían que pagar sí o sí lo adeudado en la temporada anterior?

Sergio Jadue:

Es exactamente lo que le pasó a usted cuando descendió a Tercera División y tuvo que pagar las deudas completas que había dejado la institución con otro presidente en la temporada de Primera B.
Ahora yo quiero hacer una consulta al Consejo.

Representante de Naval:

Comparto entonces lo que los miembros, del Presidente de Huachipato plantean, deben ser ambos juntos la votación, Presidente.

Sergio Jadue:

Sí, yo la única consulta que quiero hacer es la siguiente, eventualmente si estos clubes o uno de ellos no son desafiliados y nuevamente no pagan, voy a tener que hacer otro Consejo para desafiliarlo, quiero dejarlo súper claro. O sea, no pagaron hoy día, está bien, si ustedes quieren no desafiliarlo no lo desafiliamos, pero, también yo tengo que establecer un plazo para pagar y si no pagan de nuevo, nuevamente voy a tener que traer el tema a Consejo de Presidentes, entonces, la votación es ahora o se pospone completa creo yo o con el plazo que ustedes den.

No identificado:

Hay que mandatar a Directorio.

Sergio Jadue:

No, es decisión de Consejo de Presidentes. Deportes Concepción, Universidad de Chile y Curicó Unido.

Representante de Deportes Concepción:

Señor Presidente, yo creo que acá estamos analizando solamente un tema de cumplimiento o no cumplimiento económico de dos instituciones señeras, que lamentablemente después de habérsele dado todas las posibilidades e ingresaron de nuevo al profesionalismo no pudieron cumplir. Yo tengo una situación bastante especial porque uno de los clubes es justamente un club rival y un acérrimo rival de nuestra institución. Acá hay una situación que no se ha mirado que es que durante un mes o dos meses hubo muchas

CIPER

críticas de la parte prensa de este país contra el Directorio de la ANFP y por ende contra todos nosotros. Por lo tanto ese es un tema a considerar. Si hoy se sale con una medida en la cual se desafilian a los dos clubes, hay uno que va a quedar desconforme porque lleva ventaja referente a la exposición que hizo tanto Santiago Morning como ustedes. Yo pienso que 400 millones de pesos, 440 millones de pesos creo que lo estamos pasando por debajo de la mano, no nos damos ni cuenta, yo creo que se podría analizar la posibilidad de que hay un Alcalde acá, y se reunieron con ustedes que realmente no solamente cumplan con lo que no pagaron y darle un plazo perentorio de 15 o 20 días cosa que termine el año sabiendo si la Asociación tiene una Segunda División con dos clubes más o dos clubes menos, le permite a usted planificar el torneo de esta divisional que lamentablemente fue muy vapuleada durante cuatro meses justamente porque estos dos clubes no cumplieron y es muy injusto para los clubes que estaban en la competencia y cumplían. Por lo tanto yo creo que también es preocupante que estos clubes ingresen a la divisional y paguen los 220 y después vuelvan incumplidos, o sea, por lo tanto, yo le exigiría, ya que hay una autoridad presente que hagan un cuaderno de cargo y que realmente cumplan. Nosotros si no cumplimos con el día 15 los sueldos, tenemos una ciudad entera y podemos perder una categoría, estamos mirados con una lupa mucho más amplia que, y esta categoría puede empezar a perder fuerza. Por lo tanto yo, una idea, que cumplan, ponerles un cuaderno de cargo exigente, don Miguel recién dijo dame quince días, veinte días para que venga Temuco con los 160 millones de pesos que faltan y bueno, si se le pide a Temuco que venga con los 160, pidámosle a Fernández Vial que venga con los 220, o sea, tratemos que esto sea parejo y si hay que votar, bueno, usted es el que dirige la sala, pero yo considero que si a los dos clubes se le pone un cuaderno de cargo exigente, una para el pago y segundo realmente participar en la divisional, creo que también las arcas de la institución están entrando 440 millones de pesos. Y que la multa que tenga después está poniendo en riesgo el prestigio de la categoría nueva que se formó.

Sergio Jadue:

Bien, agradezco sus palabras, señor consejero, pero yo le quiero responder de dos maneras, en primer lugar el cuaderno de cargo se creó y fue creado y fue respetado en cuanto a su parte formal pero no en cuanto a su parte económica, con lo cual ellos no han

CIPER

cumplido, vamos a ser súper honestos, y no hay no 220 millones de pesos por parte de Fernández Vial y tampoco hay 160 millones de pesos y fracción por parte de Deportes Temuco para el pago, por lo cual no han cumplido. Si el Consejo quiere darle un plazo mayor yo no tengo inconveniente, pero sí déjeme decirle una cosa, don Pablo, a mí los temas de prensa no me importan. Yo aprendí y hace mucho tiempo ya que el futbol da mucha popularidad pero no prestigio. Y yo me muevo en base a mis convicciones y mis convicciones, la primera de ellas, es respetar los estatutos y tenemos que respetar los estatutos. Mis convicciones no son gobernar la ANFP para que la gente quede tranquila y quede contenta, mi convicción es gobernar la ANFP para que este Consejo de Presidentes esté tranquilo y vea que la industria del futbol crezca, se desarrolle, se generen nuevos ingresos y se realice una mejor administración. Yo no gobierno para la gente, yo gobierno para este Consejo y yo me debo a este Consejo, no me debo a la gente, el que me elige es este Consejo, no la gente. Por lo cual lo que diga o deje de decir un medio de comunicación, la verdad, ya me resbala. Sabía que tenía que tener cuero de chancho para estar sentado acá, pero no fue suficiente tuve que comprarme un cuero de elefante y me lo compré. Yo me debo a ustedes no fuera. Y mis convicciones están en que se deben respetar los estatutos y en este caso no se están respetando.
Universidad de Chile, Santiago Morning y Huachipato.

Representante de Universidad de Chile:

Yo, Presidente, retiro la moción de votar por separado, así que no tengo problema que se voten las dos cosas juntas.

Representante de Santiago Morning:

Presidente, consecuente con la seriedad de las palabras suyas recién emitidas, le quiero recordar que el día que don Miguel Becker vino a retirar las bases, el Presidente del futbol chileno, don Sergio Jadue le dio un plazo perentorio del 31 de diciembre para ponerse al día con el Club de Deportes Temuco. Tengo entendido que así fue, ¿cierto? Lo dijo usted hace poco rato.

Sergio Jadue:

Como aquí las conversaciones privadas siempre son públicas, parece, yo lo voy a manifestar así. Yo recibí al Alcalde la Ilustre Municipalidad de Temuco que fue reelecto, don Miguel Becker, en el cual el vino por el tema de la Copa América, y de pasadita me dijo,

CIPER

mira, la verdad yo no conozco al Presidente de Deportes Temuco, no sé quién es, yo no te voy a pagar nada, así que da lo mismo, ¿hasta cuándo puedo pagar? Yo le dije mira, durante este año porque si no son desafiliados, esas fueron mis palabras, dije durante este año. Pero él me dijo lo siguiente, que él no me iba a pagar, o sea, él no se comprometió a nada, no hay ningún compromiso.
Huachipato, Iquique.

Inaudible.

Señor, perdone, no voy a dar más la palabra vamos a votar.
Se vota en conjunto entonces la aprobación o la desafiliación de los clubes Deportes Temuco y Fernández Vial.

Retiró la moción Universidad de Chile.

No identificado:

Pero yo no la retiré.

Sergio Jadue:

Levanten la mano quiénes están de acuerdo en votar por separado, por favor.
Entonces Coquimbo, Arica, Coquimbo 1 voto; Arica 2; Palestino, 4; San Felipe 6; Morning 2, ocho, perdón, siete; Rangers, nueve; San Luis 10; Unión Española, 12; Concepción, 13; Serena, 15. Está en Primera División, todavía no termina el año. Quince votos.
Bien, levanten la mano nuevamente los que sí quieren que se vote en conjunto. 32 votos a favor y 15 por lo cual se vota en conjunto.
Bien, señor Secretario general, por favor.
Vamos a aprobar entonces la desafiliación de los clubes Deportes Temuco Sociedad Anónima Deportiva Profesional y Fernández Vial Sociedad Anónima Deportiva Profesional.

Secretario General:

Antofagasta (inaudible); Audax Italiano (aprueba); Cobreloa (aprueba); Cobresal (aprueba); Colo-Colo (aprueba); Deportes Iquique (aprueba); Huachipato (aprueba); La Serena (rechaza); O'Higgins (aprueba); Palestino (abstención); Rangers (inaudible); Santiago Wanderers (aprueba); Unión Española (aprueba); Unión La Calera (aprueba); Unión San Felipe (abstención); Universidad

CIPER

Católica (aprueba); Universidad de Chile (inaudible); Universidad de Concepción (se abstiene).
Barnechea (aprueba); Deportes Concepción (aprueba); Coquimbo Unido (rechaza); Curicó Unido (aprueba); Everton (aprueba); Lota Schwager (aprueba); Magallanes (aprueba); Naval (rechaza); Ñublense (aprueba); San Luis (abstención); San Marcos de Arica (rechaza); Santiago Morning (rechaza); Unión Temuco (aprueba).

Sergio Jadue:

Bien, no se cumple el cuórum de la desafiliación, 33 votos a favor de la desafiliación, el rechazo fue de 5 votos y la abstención de 10 votos, por lo cual siguen en competencia y el Directorio nuevamente le dará un plazo de mañana para que cancelen o si no llamamos a un Consejo nuevamente.
A mí me van a perdonar, yo voy a respetar la decisión del Consejo, pero me parece de una vergüenza tremenda, tremenda lo que acaba de pasar, tremenda.
Ñublense.

Representante de Ñublense:

Señor Presidente, comparto su apreciación, sin embargo yo propondría para no tener que llamar a otro Consejo, que dejemos establecido en este minuto que si no queda pagado el cien por ciento en una fecha determinada sean desafiliados de una manera automática para no tener que volver a reunir el Consejo.

Sergio Jadue:

No, lamentablemente se va a llamar, pero yo no voy a hacer un Consejo específico para este tema, lo que podemos hacer es lo siguiente, el Directorio va a dar un nuevo plazo, pero esto lo quiero establecer inmediatamente. El nuevo plazo de cancelación va a ser 31 de diciembre, antes de las 12 del día, en pago en efectivo en la ANFP. De lo contrario en el próximo Consejo de Presidentes va ser agregado a la Tabla. Eso es. Pero no podemos nosotros condicionar una desafiliación, tendrá que aprobar o rechazar en el momento en el Consejo.

Inaudible.

Lamentablemente así es, son cuatro quintos y debe ser votado.
Bien, ¿les parece?

CIPER

Pasado el punto número 3, ¿ya tienen las carpetas, ya?

Inaudible.

Bien, vamos a pasar al punto número 4, entonces, informe sobre los contratos comerciales del año 2014 – 2018.

Secretario Ejecutivo:

Señores consejeros, se informa respecto a lo que dice el Presidente de los contratos celebrados comercialmente, especialmente voy a leer una minuta.

Primero, la Asociación Nacional de Futbol Profesional, ANFP es dueña y está dispuesta a transferir en exclusividad la totalidad de los derechos comerciales que se enmarcan dentro del proceso de partidos oficiales y amistosos del proceso clasificatorio para el Mundial de Rusia 2018 que se desarrollará en los meses de Julio del 2014 y diciembre del 2018 y se van a transferir los siguientes derechos:

Primero, el programa de auspiciador oficial.

Segundo, el programa de proveedores oficiales.

Tercero, derechos de transmisión televisiva.

Inaudible.

Continúo entonces mientras Rodrigo les coloca la planilla en la pantalla.

Como les mencionaba, los derechos que se van a transferir son:

Primero, programa de auspiciadores oficiales.

Segundo, el programa de proveedores oficiales.

Tercero, derecho de transmisión televisiva abierta nacional.

Cuarto, derecho de transmisión televisiva de pago nacional, Canal Premium.

Quinto, derecho de transmisión televisiva abierta y pago internacional,

Sexto, derechos transmisión televisiva abierta y pago en Sudamérica.

Séptimo, derecho de Internet nacional e internacional.

Octavo, derecho de telefonía móvil nacional.

Noveno, derecho de resumen nacional.

Diez, derecho de estática internacional.

Once, derecho de asociarse al medio de pago.

CIPER

Doce, derecho del campeonato 2013 a 2018, ambos inclusive.
Trece, entradas.
Dieciséis, sistema de hospitality.
Diecisiete.
No, perdón, esos son los derechos que se pretenden transferir.
Los que se excluyen de este contrato, son expresamente la indumentaria deportiva en primer lugar, en segundo lugar el borderó de los partidos, en tercer lugar el cachet, en cuarto lugar los derechos de transmisión radial, quinto, la Copa Chile y otros derechos no considerados en los numerales anteriores.

Sergio Jadue:

Lo que demuestra el cuadro en este minuto en pantalla, son los ingresos que tuvo la ANFP por los contratos comerciales de acuerdo a o a licitaciones o venta directa, porque se vendieron de dos maneras. La primera barra es de la administración anterior, que fue del año 2010 al 2014, están expresados en dólares, las cifras que aparecen ahí, se vendieron 58 millones y medio de dólares durante esa administración. Para el mismo período habían algunos derechos que no estaban, los creamos, etcétera y vendimos 10 millones 290 mil dólares, lo que se agrega. Y con respecto al año 2014, perdón, del 2015 al 2018, la venta es de 106 millones de dólares, con lo cual hay ahí un comparativo solamente de la administración anterior de cincuenta y tantos millones de dólares y la administración actual de 106 millones de dólares la venta, que es casi un cien por ciento de aumento.
Qué es lo que no se incluye, para que ustedes más o menos sepan las cifras globales. No se incluyó la indumentaria deportiva, en el período anterior sí la vendió, por lo cual no aparece ahí, porque como no la vendimos nosotros ahora, la sacamos del batch. Esa indumentaria deportiva a nuestro juicio puede involucrar una cifra cercana a los 25 millones de dólares adicionales. No se incluyó tampoco la Copa Chile que ya fue vendida por 1 millón 500 mil dólares al Canal del Futbol, anuales, por un período de cinco años. No se incluye tampoco los cachet de los partidos de selección. ¿Qué se entiende por cachet? Para que todos entiendan, son los cobros o los fee de nuestra selección para jugar partidos amistosos. Y tampoco incluyen los borderó de los partidos de local, donde lo relevante son los borderó de los partidos por clasificatoria, que el próximo período van a ser nueve partidos, porque ya compite Brasil y donde nosotros recaudamos cercano a los 3 millones de dólares en

CIPER

cada partido, por lo cual habría un aumento de 27 millones de dólares adicionales. Es decir, más menos, lo que proyecta este Directorio es vender un total de 164 millones de dólares durante nuestra administración versus los 74 millones de dólares de la administración anterior. El por qué venta directa y no licitación, es bueno también que sea explicado. Durante la administración anterior se licitó, pero no se licitó el paquete y el conjunto. Qué es lo que se hizo, se hicieron tres lotes, tres lotes para el tema de televisión. El primer lote que es de la televisión de señal abierta para Chile lo ganó Chilevisión por 17 millones de dólares, pero para el lote dos y el lote tres, no fueron estos adjudicados porque no existió ningún tipo de oferta. Al nosotros asumir y vemos que estos dos lotes están desocupados y no adjudicados, nosotros juntamos los dos lotes y los vendimos directamente a canal 13 en 3 millones y medio de dólares, que son, el Cable y los High Lights. Lo que nos generó una demanda inmediatamente de Chilevisión y estamos en un arbitraje. ¿Por qué nos generó una demanda? Porque ellos dijeron que la administración anterior un día antes de irse le había comprometido de que esos derechos se iban a regalar. A nuestro juicio las cosas no se regalan, se venden y nosotros no quisimos regalarlas y nosotros la vendimos. Le ofrecimos a ellos, que llegaron al precio de 3 millones y medio de dólares y no quisieron. Canal 3 sí los pagó y se los vendimos a Canal 13. Para evitar ese tipo de cosas, de licitar, lotear cada una de las licitaciones, etcétera, etcétera, es mejor tener, empaquetar los productos nuestros, esto bajo nuestro concepto, y quedarnos sí con algunos productos que no son de la especialización de esta empresa, que es Bethia, para nosotros venderlo, que son la indumentaria deportiva, la Copa Chile que para nosotros es muy importante que esté dentro del Canal del Futbol, porque ha crecido significativamente en los números por concepto de la publicidad al tener contenido durante mitad de semana y en tercer lugar, los cachet de los partidos de la selección, porque es bueno que lo maneje la misma Federación de Futbol de Chile con los cobros con las demás federaciones al momento de realizar o pactar dichos partidos. Y esto involucra un número elevado, como 164 millones de dólares. ¿Por qué? Porque si nosotros lo hubiésemos licitado aquí hubiese pasado exactamente lo mismo. Hay algunos canales que no licitan, como ya pasó, donde Canal 13 no licitó el anterior, y también algunos canales que, voy a ocupar una palabra fea, pero, se acartelan y compran en conjunto para no subir los precios y le pasó a la administración donde usted estaba, don Pablo Hoffman acá en la

CIPER

misma ANFP. Entonces para evitar ese tipo de cosas nosotros pusimos un costo muy elevado, muy elevado. Pero quiero también señalar lo siguiente, no fue el único canal con el que se conversó, hubo meses de negociaciones con dos canales más de televisión abierta y no llegaron a un acuerdo. O, en el caso de Canal 13 ofertó un menor valor por el producto. Y en el caso de Megavisión con Bethia, nosotros pedimos el número 106 millones de dólares sin bajarnos nada, cuya fórmula de pago son veinte millones de dólares al contado al momento de suscribir la firma y el resto en 48 cuotas iguales y sucesivas para la próxima administración.

La próxima administración no solamente no va a tener deuda, recuerden que nosotros asumimos con 14 millones de dólares de un déficit patrimonial y un flujo de caja negativo en 2 mil millones de pesos. No tan solo va a recibir la caja con dinero, sino que también los estados de resultados van a ser positivos al momento que nosotros tengamos que entregar el 15 de enero del año 2015, sino que también va a tener un facturación mensual de aproximadamente 3 millones de dólares cada treinta días, lo cual significa que puede administrar perfectamente la Asociación. ¿Por qué el minuto de la venta? Porque es un buen minuto donde nuestro país está de manera, con un crecimiento importante, donde los derechos de televisión también han explotado durante los últimos años. Quiero señalar que yo presidí la comisión de negociación con FOX en la Conmebol para la venta de los derechos de la Copa Libertadores, contrato el cual terminaba el año 2018 y FOX hizo una oferta para subir 10 millones de dólares al año desde ahora hasta el 2022 solamente para crecimiento de cuatro años. O sea por un contrato ya firmado que se paguen 10 millones de dólares al año por seis años, o sea, 60 millones de dólares adicionales por algo que ya tiene firmado, esto significa que el mercado de la televisión en cuanto al deporte ha crecido bastante. Es por eso que nosotros hicimos esta fórmula, firmamos en pre contrato, pero el pre contrato establece una cláusula que dice relación con que nosotros debemos pedir autorización al Consejo de Presidentes para firmar. En estricto rigor y estatutariamente no tenemos que hacerlo, es una facultad de este Directorio firmar los contratos, sin embargo como hay dineros que van a ser recibidos por la próxima administración a pesar de que son extraordinarios a nuestro juicio, es de todas maneras que nosotros queremos hacer la consulta a ustedes para poder ratificar los contratos.

O’Higgins

CIPER

Representante de O'Higgins:

Gracias, Presidente, agradezco que lo haya traído al Consejo, tengo muy claro, al menos yo que no tienen necesidad de hacerlo, pero ha sido una tradición y que usted ha respetado y es muy bueno. Segundo, decirle que la cifra me parece bien, tengo algunas dudas al respecto. En la planilla de ahí aparece campeonato nacional Petrobras por 1 millón 800, si no me equivoco. 1 millón 500, la cifra que aparece.

Sergio Jadue:

Es 1 millón 500 lo que vendió la administración anterior, nosotros lo vendimos en 1 millón 800.

Representante de O'Higgins:

¿Eso también queda en poder de Mega? O sea, el campeonato será el campeonato de futbol.

Sergio Jadue:

Nosotros vendimos los derechos, no significa que los pueda tener Mega o ellos lo puedan vender a otra persona.

Representante de O'Higgins:

¿Pero qué significa? Perdón, tengo un.

Sergio Jadue:

No, Petrobras está solamente como decorativo ahí en la figura, nosotros vendimos el derecho al nombre. Ellos ven a quién se lo venden.

Representante de O'Higgins:

Ya, perfecto, entonces ellos van a comercializar.

Sergio Jadue:

Don Pablo le explico.

Representante de O'Higgins:

¿Le puedo hacer las tres preguntas al tiro?

Sergio Jadue:

CIPER

Pero le voy contestando de a una. Esta pregunta se la contesto de la siguiente manera. Nosotros vendimos los derechos de televisión, que imaginamos que los va a ocupar Megavisión, Mega, ya no es Megavisión, nosotros vendimos los sponsors de la selección, la línea de proveedores y también vendimos el nombre del campeonato nacional. Quiénes van a comercializarlos es Bethia, ya. Pero la venta es de ellos. O sea, lógicamente nosotros que nos parecería fantástico que estos 106 millones de dólares, ojalá Bethia tuviera mucho más de estos 106 millones de dólares, porque eso también nos va a dar un indicativo a nosotros de cuánto tenemos que vender el año 2018. Entonces, lo derechos que aparecen aquí aparte de los de televisión, los negocia Bethia.

Representante de O'Higgins:

Ya, la segunda pregunta, no son muchas, dice, Banco de Chile medio de pago, igual o va. Perdón, señor Presidente, la categoría medio de pago también lo va a comercializar Bethia, lo quiero entender, ¿así es?

Sergio Jadue:

Sí, nosotros creemos que la cifra obtenida por la administración anterior me parece buena, son cerca de 6 millones de dólares lo que se cobró a cada uno de los sponsors oficiales, que son seis. Pero, hay algunas empresas las cuales sin algún gancho es muy difícil que las compre, es por eso que a nuestro juicio la administración anterior lo hizo bien y asoció el medio de pago a Banco de Chile. En este caso puede asociarlo, por ejemplo, Bethia, a crédito, a Falabella.

Representante de O'Higgins:

Listo, perfecto, y después dice licencias comerciales, Torre, Panini Canon Tex y el Hong Kong, eso.

Inaudible.

Sergio Jadue:

HDC, Briones, los relojes.

Representante de O'Higgins:

Ah, perdón, ya. Eso es la misma licencia o ellos pueden sub licenciar otras cosas.

CIPER

Sergio Jadue:

No, ellos tienen derecho a la licencia y tienen derecho a otras licencias más que se pudiesen explotar, porque la verdad en cuanto a merchandising nosotros no lo hicimos. Fíjate que Harold a nosotros nos dejó un cupo, de los seis nos dejó un cupo para vender porque no lo pudo vender. Y nosotros lo que queríamos hacer era vender a una empresa de retail y asociarlo con el merchandising como gancho, pero no nos resultó ese negocio y tuvimos nosotros que cerrar con Samsung en la mismas cifras que el resto de los sponsors, salvo los primeros seis meses que fueron descontados porque ellos partieron en la Copa América. Entonces también la licencia ellos pueden asociarla a uno de esto sponsors y pueden subir el precio.

Consultas.

Bien, vamos a proceder entonces a la votación, que si bien es cierto no la requerimos, pero como son derechos que pasan la administración nuestra, es mejor y más transparente que se discutan en este Consejo que es el órgano máximo del futbol chileno.

La aprobación entonces sería de la siguiente manera, sí, más que aprobación es pronunciarse. Pronunciarse conforme lo establece el literal “b”, del artículo 19 de los estatutos de esta Asociación sobre la sesión en forma íntegra, exclusiva y excluyente al Grupo Bethia o a alguna empresa del Grupo Bethia la totalidad de los derechos audiovisuales de transmisión de los partidos de futbol, tantos oficiales como amistosos que la selección de futbol adulta o absoluta juegue con motivo u ocasión del proceso clasificatorio o eliminatorio para el campeonato mundial de futbol de Rusia 2018, para cualquier medio y en toda sus formas, nacionales e internacionales en directo o diferido, por televisión abierta, cerrada y de pago, cable aéreo codificado UHF, MMOS, DTH, DVS, Internet, digital, telefonía móvil y cualquier otro medio o sistema creado y los derechos publicitarios de comercialización sobre los mismos, facultándose al Directorio para negociar los detalles del contrato y suscribirlo de acuerdo a lo que nosotros hoy expusimos. Entonces durante la pronunciación es aprueba o rechaza.

Por favor, señor Secretario General.

Secretario General:

Antofagasta (aprueba); Audax Italiano (aprueba); Cobreloa (aprueba); Cobresal (aprueba); Colo-Colo (aprueba); Deportes Iquique (aprueba); Huachipato (aprueba); La Serena (aprueba); O’Higgins (aprueba); Palestino (aprueba); Rangers (aprueba);

CIPER

Santiago Wanderers (aprueba); Unión Española (aprueba); Unión La Calera (aprueba); Unión San Felipe (aprueba); Universidad Católica (aprueba); Universidad de Chile (aprueba); Universidad de Concepción (aprueba).
Barnechea (aprueba); Deportes Concepción (aprueba); Coquimbo Unido (aprueba); Curicó Unido (aprueba); Everton (aprueba); Lota Schwager (aprueba); Magallanes (aprueba); Naval (aprueba); Ñublense (aprueba); San Luis (aprueba); San Marcos de Arica (aprueba); Santiago Morning (aprueba); Unión Temuco (aprueba).

Sergio Jadue:

Bien, por unanimidad entonces se aprueba el pronunciamiento y se faculta al Directorio para suscribir el contrato, muchas gracias.
Bien, ¿tienen sus carpetas ahora?
Vamos con el punto número 1, la aprobación durante estas modificaciones vamos a hacer un receso no todavía, pero vamos a hacer un receso.
Quiero señalar lo siguiente, estuvo presente durante, hace un rato atrás don Juan Facuse como notario suplente, estuvo sentado allá atrás un ratito y cuando sea la votación completa el nuevamente va a venir a ratificarla porque tiene que haber un ministro de fe para que el Ministerio de Justicia apruebe la reforma estatutaria.
Y con nosotros está Gonzalo Sanhueza también, de Econsult, para cualquier duda o consulta que se tenga sobre esto, está Norman Bull también, que hizo el análisis en el Consejo anterior y también está Cristián Aste que es el abogado tributario que hizo las modificaciones y que es el asesor tributario de la ANFP y también del Canal del Futbol y me imagino muchas otras empresas.
Bien, señor Secretario Ejecutivo, por favor.

Secretario Ejecutivo:

Presidente, comenzamos entonces con la modificación primera del estatuto en base a lo que se comentó en el seminario de Reñaca. Voy a ir a los puntos que se modificaron y que quedaron en posibles votaciones.
El primero de ellos es el artículo 1° en que se agregan los siguientes fines de la Corporación.
b) Organizar y promover la calidad de todos los aspectos de los torneos ente los clubes asociados al futbol profesional.

Sergio Jadue:

CIPER

Vamos a hacer lo siguiente para una mejor fórmula. Vamos a ir leyendo uno por uno y cuando hay comentarios lo hacemos inmediatamente y si hay puntos de discordia vamos a votar los puntos, para luego realizar una votación general al final cuando esté en presencia el Notario y Ministro de Fe, ¿les parece?

Secretario Ejecutivo:

Bien, letra b), entonces Presidente, no hay observaciones, bien, continuamos con la siguiente letra que se agrega lo siguiente, exigir y fiscalizar un adecuado comportamiento económico de sus asociados con forme a los fines de la Asociación, pudiendo establecer límites o requisitos al gasto de los clubes afiliados así como sanciones en caso de incumplimiento. No hay reparos, Presidente.

Letra h).

Sergio Jadue:

Audax.

Representante de Audax Italiano:

No estamos de acuerdo, queremos proponer otra redacción que básicamente apunta a lo siguiente, exigir y fiscalizar un adecuado comportamiento económico de sus asociados conforme a los presentes estatutos, a las disposiciones de la ley Número 20019, su reglamento y demás normativa aplicables.

Sergio Jadue:

Es decir, que no pongan límites al gasto de la ANFP.

Representante de Audax Italiano:

Así es.

Sergio Jadue:

O sea, es votar todo en contra del seminario.

Representante de Audax Italiano:

No es votar en contra del seminario.

Sergio Jadue:

No, por la norma de que nosotros fijemos un 70%.

Representante de Audax Italiano:

CIPER

Así es.

Sergio Jadue:

Es votar en contra. Bueno, no hay ningún problema, nosotros.

Representante de Audax Italiano:

Cuando ponemos presiones a los plazos por cumplir un plazo, nosotros no vamos a estar de acuerdo, señor Presidente.

Sergio Jadue:

Ningún inconveniente. Vamos a proceder a votar entonces, la Mesa ratifica el punto, porque si no se acaban todos los temas, se terminó la reforma, llega hasta ahí. Vamos a hacer lo siguiente, se aprueba la postura de Audax Italiano o se aprueba la postura de la Mesa de la ANFP.

Representante de O'Higgins:

Perdón, y no íbamos a votar cuando estuviese el Notario.

Sergio Jadue:

Sí, pero esa es la votación general, no va a estar punto por punto.
Bien, procedemos a la votación entonces.

No identificado:

Presidente, ¿puedo hacer un comentario respecto del punto?
Al mencionarse la ley de Sociedad Anónima Deportiva Profesional en los estatutos, hay algunos clubes que no estamos regidos por esa ley, es el caso de Colo-Colo y la Universidad de Chile y la Universidad Católica, católica sí, pero Colo-Colo y la Universidad de Chile no están regidos por la ley que mencionó.

Sergio Jadue:

Por lo cual no puede votar por la moción de Audax Italiano.

No identificado:

No sé qué es lo que pasa legalmente, pero quiero decirle que nosotros no estamos regidos por esa ley.

Sergio Jadue:

Bueno, procedemos a la votación.

CIPER

Secretario General:

Vamos a proceder a la votación, aquí hay todo un trabajo y un marco conceptual y una idea de industria.

Vamos a proceder entonces a votar el punto g, en el sentido de aprobar o rechazar la postura de la Mesa para restringir el gasto y el auto control dentro de los asociados en los términos que ya se leyó.

Universidad de Concepción.

Representante de Universidad de Concepción:

Gracias, no sé si les parece que el punto g, está demasiado ligado con el h, el i, el k, todos los que están en ese primer cuadrante, por lo tanto, a mí me parece si es que vamos a votar, nos pronunciemos sobre todos esos temas, porque si no vamos a caer en tres minutos más en otra situación similar. A lo menos de ese cuadrante.

Sergio Jadue:

No, es que sabe lo que pasa, yo lo entiendo, pero esto es lo siguiente, si se rechaza este punto no existe propuesta. Por eso te digo, no analicemos los otros puntos por si se vota y se rechaza, lo otro lo podemos analizar posterior. Y yo tengo que ir a buscar que hacer con los 16 millones de dólares de aquí a enero, porque no tengo más proyectos, lo vamos a sacar yo creo del complejo, algo vamos a inventar.

Secretario General:

Lo que pasa es que este es un punto neurálgico de la reforma, entonces yo estoy de acuerdo contigo en el sentido de que se aprueba o rechaza este punto y los siguientes a lo mejor son una derivada de este leerlo en forma conjunta y después lo aprobamos o rechazamos en forma conjunta los que vienen.

Representante de Universidad de Concepción:

Y si me permites una última pregunta, a lo mejor lo trataron antes y si es así en ausencia de la Universidad de Concepción en el seminario, y pido disculpas por la pregunta, pero, evidentemente esto conlleva una transformación bastante importante, me imagino, da la estructura administrativa de la ANFP, en cuanto a que su trabajo se le duplica o se le triplica, ¿eso está considerado, es un tema abordado, racionalizado? Y eso también está dentro de las propuestas de crear una unidad de control financiero que se tocó el punto en el seminario y la propuesta la hizo Econsult, no sé si valdrá la pena.

CIPER

Sergio Jadue:

Cuando lleguemos a ese momento te la explicamos, en síntesis se explicó y aquí hay dos creaciones, está la creación de gerencia de proveedores para poder tener esta gerencia que negocie con proveedores para todos ustedes, teniendo la obligación o no, eso lo vamos a discutir después de poder tomarlo, yo creo que tiene que ser libre, el que quiera tomarlo bien, el que no, no. Y en segundo lugar también la unidad de análisis financiero interna, donde nosotros lógicamente tenemos que tener una unidad contable importante para ir en apoyo de los clubes para que no se sobrepasen en cuanto a las medidas. Y eso se conversó en el seminario.

Secretario General:

Vamos a proceder, perdón, Arica.

Representante de Arica:

Señor Presidente, no, si no se moleste, tenemos que estar claro en todo, pero me gustaría que nos aclararan un poco más la ley que está hablando, no me queda muy claro, a lo mejor estoy medio aturdido, pero, si nos puede decir bien claro cómo es la propuesta que está haciendo Audax.

Sergio Jadue:

Le damos la palabra a Audax entonces.

Representante de Audax Italiano:

Señores Consejeros, solo existen en las Sociedad Anónima Deportiva Profesional, que son las que pueden ser miembros de este Consejo. Un artículo transitorio sería bueno que el Secretario Ejecutivo lo explique, permitió que las sociedades anónimas, llámese Colo-Colo y Universidad de Chile, estén en este Consejo porque a las corporaciones antiguas le podían transferir todos su bienes y derechos. Hoy día no existe, léanse bien la ley, no existen otras sociedades que no sean las anónimas deportivas que puedan integrar y puedan crearse, solamente fue un artículo transitorio, hoy día si una sociedad anónima quisiera ser dueña de un club de futbol, no lo puede hacer, tiene que transformarse solamente en Sociedad Anónima Deportiva Profesional. Y obviamente siguen existiendo los fondos del deporte, que es la otra opción que existe y reconoce la ley 20019 respecto a las Sociedad Anónima Deportiva Profesional, ese

CIPER

es el alcance, por eso estamos haciendo, señalando una ley que específicamente nos regula a todos nosotros, independiente de las leyes, dada mi figura legal, me regulan fuera de esta Asociación. O sea, claramente Colo-Colo y Universidad de Chile tienen que regirse por la ley de las sociedades anónimas abiertas, pero eso en todo su accionar en lo que no implique lo que es este Consejo.

Sergio Jadue:

Universidad de Chile.

Representante de Universidad de Chile:

Yo no soy abogado, Presidente, pero lo único que tengo claro es que nosotros somos una sociedad anónima abierta y que no somos una Sociedad Anónima Deportiva Profesional, nada más. O sea, no somos una Sociedad Anónima Deportiva Profesional, no, no somos, somos una sociedad anónima abierta y nos regimos por la ley de sociedades anónimas, la ley 18046. Como no soy abogado, desconozco lo que ocurre ahí entre medio, por qué estamos acá y todo eso, pero estamos acá. Pero no nos regimos, o sea, no somos una Sociedad Anónima Deportiva Profesional.

Sergio Jadue:

No sé, don Carlos Ferri si le quedó claro.

Risas.

Sergio Jadue:

Don Alberto Valenzuela. Huachipato.

Representante de Huachipato:

Nosotros también queríamos una mayor explicación.

Inaudible.

Representante de Audax Italiano:

Señores consejeros, básicamente lo que estamos diciendo es que existe la regulación suficiente y necesaria que hoy día no hemos respetado nosotros mismos, o sea, no es que no la haya respetado un tercero. No, nosotros mismos como asociación. Acaba de pasar en la votación anterior y el Presidente lo mencionó, o sea, es impresentable que dos clubes que no cumplieron con los pagos de

CIPER

enero de este año todavía le estemos dando plazo. Y nosotros queremos ponernos unas restricciones tremendas, no sé si somos los mismos que votamos hace veinte minutos el perdonazo o somos los mismos que ahora queremos ponernos restricciones de 70% respecto a los ingresos operacionales, les recuerdo a los consejeros que son los ingresos operacionales, el 70% y no se aceptan los aumentos de capital, por lo tanto es eso lo que estamos diciendo, existe la regulación suficiente, señor Presidente y señores consejeros, que si la respetamos, claramente no tendríamos problema. Por otro lado, dado que no queremos darnos más plazo para discutirlo, obviamente que nos oponemos a que exista este cambio en los estatutos, que nos parece grave que todos no tomen conciencia y lo hagan con información y con tiempo, nada más, por lo tanto no es que estemos en contra de la propuesta de la Mesa, me parece que lo que hizo Econsult y lo pusimos en el documento que le enviamos a todos, fue parcial, las industrias a las que ellos hicieron referencia no se regulan con porcentajes relativo a cada ingreso del club, son valores absolutos que fija la industria y que incluso son súper solidarias en relación a como somos nosotros. La distribución del ingreso es distinta, de hecho debiéramos entrar en una discusión de la distribución de los ingresos si queremos tener este tipo de restricción. Es eso lo que quiere hacer presente Audax Italiano, no es que estemos en contra de la propuesta, no es que estemos en contra de regular y que no hagamos locuras en esta industria, pero hagámoslo bien, nada más, es eso lo que queremos presentar al Consejo.

Sergio Jadue:

Sabes qué, Claudio, a mí lo que me llama la atención de que si tú no quieres que sigan cayendo clubes, hay que aprobar esta reforma, porque no aprobando esta reforma del control presupuestario, los clubes van a seguir gastando más allá de un 100, 140 por ciento de sus ingresos. Y es el tema del déficit, hicimos un análisis de los últimos cuatro años, el crecimiento de los ingresos aumentó en un 55% y los gastos se dispararon a un 67%. O sea, existe inflación y cuando existe inflación y existen administraciones que no son prudentes, tenemos que hacer un control, este tema lo tiene la UEFA ya implementado, los tienen las grandes ligas en Estados Unidos. Entonces, por qué no nosotros someternos a un tema de industria y poder realizarlo, tenemos que realizarlo, si no van a haber más división y sabe por qué va a haber más segregación en cuanto a eso

CIPER

porque a un club le da lo mismo, aquí va a ganar el que tenga más dinero y eso no puede ocurrir.

Secretario General:

Lo que pasa es que cuando hicimos el seminario yo pensé por lo menos, me fui con la idea de que había algunas cosas que eran compartidas, lo primero el diagnóstico. El diagnóstico que se llegó después del trabajo que hizo Normal Bull y Econsult, era que el problema estaba en los gastos, hoy día el tema de los ingresos es algo que está acordado hasta fines del 2015, no tiene ningún sentido entrabar algo que podemos hacer hoy día. Y lo que podemos hacer hoy día es el auto control, el auto control tiene el fundamento en el sentido de que no hemos sabido y no hemos podido controlar con los mecanismos que hemos tenido. Por eso contratamos una empresa especializada, objetiva, que mirara fríamente la industria en términos de diagnóstico, en términos de soluciones alternativas, en términos de darle un cambio a mi juicio, fundacional a esta industria. Fundacional en el sentido de que es la única manera de que esto sea algo agradable para los que participamos, tiene mucho desagrado, tiene muchos sinsabores, la única manera en que esto no siga siendo algo desagradable, donde hay que decidir poniendo plata, donde te ataca la prensa, es que instalemos estos cambios, a lo mejor no son perfectos, pero es la primera piedra, a mi juicio son fundacionales, realmente esta ha sido una industria sana y que no sea un desagrado estar en esta industria, porque si no se van a empezar a aburrir de a poco y se van a ir todos de a poco y vamos a matar el futbol chileno. Entonces yo no sé si habría que repetir el seminario de Econsult, pero para que internalicemos más los conceptos y internalicemos más las alternativas, pero yo creo que entrabar las decisiones como solución, no tiene ningún sentido. Discúlpenme, pero ahí corrí con colores propios.

Colo-Colo.

Representante de Colo-Colo:

Señor Presidente, yo creo que a nadie y a ningún club que está presente acá le gusta que lo fiscalicen o lo regulen, yo creo que a nadie nos gusta que nos controlen. Pero aquí hay que tener ciertas cosas claras y de hecho lo conversamos en el seminario, si nosotros no somos capaces de auto regularnos nos van a comenzar a regular de afuera, ya tenemos problemas con los estadios, ya tenemos problemas con la fijación de horarios de partida, ya tenemos

CIPER

problemas en la determinación de ciertas conductas comerciales, no comerciales que se pueden desarrollar cerca de los estadios. Yo creo que hay que hacer un trabajo serio, hay que asumir el compromiso como industria de generar nuestros propios controles internos y creo que es adecuado que los estatutos se modernicen y que vayan en búsqueda de ese objetivo. No creo que sea peligroso que nosotros nos auto regulemos, lo que sí creo que es peligroso es que si no nos auto regulamos nosotros, van a haber terceras personas que no conocen nuestra industria y sí nos van a regular y a eso por lo menos yo le temo, gracias.

Sergio Jadue:

Yo comparto plenamente lo que usted señala, consejero de Colo-Colo, el tema de violencia en los estadios es una clara señal de muestra, nosotros no pudimos controlarlo y tuvo que venir el Gobierno, con ayuda nuestra y todo, pero el Gobierno a imponer esto. Es más, también el Gobierno hasta una semana atrás quería sacar a todos los carabineros dentro de los estadios, no sé si ustedes se acordarán, y nosotros estos dando una batalla completa y yo les puedo garantizar que no va a ser así, al menos no hasta que no entre en vigencia el reglamento en un año y medio más. Entonces producto de ello es que nosotros tenemos que auto regularnos, llevamos 120 años sin auto regulación, lo que va a pasar aquí, que tenemos una comisión de deporte estudiando cada uno de estos temas en la Cámara de Diputados, donde estudian incluso las reclamaciones de una persona contra las acciones de un club, por ejemplo, como lo que está pasando con Lota Schwager que me parece vergonzoso que una persona vaya y se haga una comisión de la Cámara de Diputados para estudiar si las acciones fueron vendidas o no fueron vendidas a un tercero. O sea, esa es la calidad de comisiones que tenemos, ¿vamos a meter este tema en manos de los parlamentarios para que se politice? Yo creo que no, somos nosotros capaces de auto regularnos. Quizá no un 70%, quizá un cien, un cuarenta, eso discutámoslo, pero sí aprobemos este artículo para poder entra ya a discutir de lleno cada una de las materias que nos van a regular en el futuro.
Santiago Wanderers.

Representante de Santiago Wanderers:

Solamente a Audax trasmitirle lo siguiente, mira, yo creo que esta cosa hay que simplificarla en qué sentido, aquí hay rangos de clubes

CIPER

en Primera A que estamos en niveles de ingreso entre mil y dos mil millones. Hay otro rango de clubes que están a niveles de ingresos, esto hay que simplificarlo, si es bien simple, en un rango entre dos mil y dos mil quinientos millones, hay otro nivel de clubes que están en un rango entre dos mil quinientos y tres mil quinientos millones y hay otros clubes que están en un rango sobre los tres mil quinientos y ojalá que les vaya muy bien y sean capaces de generar ocho mil o diez mil millones de ingreso. Y por otra parte, cuando uno analiza la industria en los próximos cinco años, tenemos yo diría bastante certeza que va a producir los ingresos, independiente de los esfuerzos que pueda hacer cada club en materia de venta de jugadores. Pero tenemos por lo tanto un crecimiento natural de los ingresos del Canal del Futbol, hoy día este Directorio nos ha dicho los ingresos que podríamos tener aproximadamente en materia de distribución de excedentes de ANFP año a año, a parte de los que vamos a recibir en enero de este año, y se ve una consecuencia lógica también que los clubes en los distintos rangos de ingreso pueden estimar futuras recaudaciones producto aquellos que van a tener nuevas instalaciones, perfecto, pero lo que no puede continuar habiendo, amigos de Audax, es la irresponsabilidad de muchos clubes que no han sido capaz, no quiero decir de administrar este nivel de ingresos, sino que una consecuencia lógica desde el punto de vista de los gastos. Entonces creo que nosotros en materia de transparencia debemos dar una señal muy clara a la industria, a todos los agentes que reúne esta industria, que nosotros mismos somos capaces de regularnos a través de un ente. Pero también yo le pido al Directorio que sea bien preciso, ese ente no puede seguir operando como opera hoy día, porque en el fondo a ustedes mismo lo ha sobrepasado el tema desde el punto de vista que hay instituciones que cuando muestran los mismos análisis que gastan un noventa por ciento de sus ingresos en materia de remuneraciones, es la locura misma, porque en el fondo sabemos que hay un montón de otros gastos que hay que solventar como institución. Entonces, si las cosas las vamos a hacer mal, yo te diría ni las hagamos, acá lo que hay que hacer es aprobar esto, pero por otra parte exigirle a nuestro Directorio que nombre una comisión, pero que sea sumamente rigurosa y que sea capaz de interpretar los valores y las cifras de los balances de cada uno de los clubes. Aquí no puede ocurrir que haya clubes que gastan un 80% de sus ingresos, que son ciertos, si todos los conocemos los ingresos que tenemos, pero no puede ser que por calentura del momento los

CIPER

ingresos se vayan a un noventa o 100% en materia de remuneraciones. Eso no se ve en ninguna actividad ni empresarial ni en tu casa. En tu casa si yo tengo ingresos de cien, no puedo gastar 120, al final voy a tener que salir vendiendo la casa o hipotecar todo. Entonces yo creo desde el punto de vista simple, somos grupos de instituciones y por supuesto hay instituciones de Primera B que se mueven en rangos entre doscientos, quinientos millones de pesos de ingresos anuales, hay otras que se mueven entre quinientos y ochocientos millones, tendrán que ver. A mí me parece desproporcionado que a la Primera B se le autorice desde ya, Presidente, que un 70% de sus ingresos se vaya a remuneraciones, también es la locura misma. Si esas instituciones se tienen que fortalecer en inversiones para los procesos formativos, hacer inversiones en materia de activos, tienen también gastos de traslado importantes, tienen que tener una estructura administrativa como club. Por lo tanto si a la Primera B se le va a autorizar un 70% de los ingresos, yo creo que es la locura misma. Aquí hay que ir de una vez por todas, si nosotros como instituciones no damos los ejemplos y no somos capaces de administrar esto racionalmente, van a haber graves problemas en la industria, entonces. Perdón, yo lo que insisto es que realmente se apruebe esto, okey, pero por supuesto ponernos a trabajar en que veamos cuáles son los porcentajes adecuados, pero lo que no puede ocurrir, es que sigan habiendo estos niveles de gasto, porque en definitiva la industria no va a tener ninguna llegada buena a puerto final, esa es mi impresión, nada más.

Sergio Jadue:

Ya, última intervención de Audax Italiano y luego procedemos a aprobar o rechazar.

Representante de Audax Italiano:

Señor Presidente, nosotros no discrepamos el análisis que se ha hecho sobre la industria del futbol nacional, nos preocupa igual que a todos la situación que hemos estado viviendo, sin embrago más nos preocupa que en un período tan corto de tiempo desarrollemos una normativa con la misma alegría con que se instauró el Transantiago años atrás en esta ciudad. Cuando Econsult propone un límite porcentual, yo creo que lo que está haciendo es simplemente condenando a muchos de los clubes aquí presentes a una competencia mediocre y limitada. El problema ciertamente tiene que ver con exceso de gasto, pero la normativa actual, la autoridad que

CIPER

tiene la ANFP, la autoridad que tiene el IND y la autoridad que tiene la Súper de Valores debería ser suficiente para contrarrestar y limitar ese tipo de actitudes. Si efectivamente un club está gastando mucho más de sus ingresos hay dos posibilidades, o consigue que sus accionistas lo financien, lo que me parece legítimo y es legítimo para cualquier industria o simplemente sale de la industria. No hay otra fórmula. Si nosotros estamos tratando de obligar a que se gaste menos para que todo el mundo se porte bien y como industria sigamos manteniendo esta falta de consistencia, yo creo que vamos en mal camino, creemos nosotros que este es un problema estructural y que hay que solucionarlo, sin duda, pero no nos parece que ese sea el camino que se ha planteado, la propuesta que se ha planteado sea la más adecuada. Es más, yo creo que la propuesta de Econsult a lo que lleva es a transformar esta industria en una industria muy poco competitiva. Yo quisiera preguntarle a los señores consejeros, cuánto saben exactamente el porcentaje de gastos que tiene sobre sus ingresos operacionales y en qué posición podrían estar, ¿sobre el sesenta, bajo el sesenta, sobre el setenta, bajo el setenta? Será Jorge uno de los pocos que lo tiene clarísimo, pero cuántos más, cuánto hemos visto de eso, qué números han mirado. Yo francamente creo que estamos cometiendo un error cuando no nos damos el tiempo para analizar con cuidado un cambio que es fundamental. ¿Hay un problema estructural? Sí lo hay, pero démonos el tiempo para conversarlo, discutirlo y buscar una solución. Esa es nuestra posición, señor Presidente.

Secretario General:

Ñublense.

Representante de Ñublense:

Creo que nosotros compartimos, Eugenio, muchas cosas y muchos puntos de vista con respecto a las fallas estructurales que tiene la industria hoy día, llevamos desde yo tengo recuerdo que me incorporé a esta industria, seis años con varios acá discutiendo con respecto a los problemas estructurales, la gente de Econsult con el Directorio llevan, no sé, cuántos meses trabajando en esta propuesta, ha habido por lo menos dos semanas para discutirlo, desde el punto de vista nuestro no tenemos problemas en entrar a discutir, y creo es la idea también de la Mesa poder analizar algunos puntos específicos que es lo que decía el señor Presidente hace algunos minutos, pero entrar a reestructurar esto yo comparto con lo

CIPER

que decía el señor Lafrentz y hay que tratar de seguir adelante y aprobar esto, no sin antes discutir los puntos y buscar las soluciones adicionales, quizá mejores algunos de ellos. Ahora, con respecto al tema, tú planteas la competencia mediocre y desigual, creo que hoy día tengo una competencia que es tremendamente desleal, lo cual es peor que una competencia quizá en la cual vamos a vivir de acuerdo a nuestro medios y nos va a obligar a todos a ajustarnos de alguna medida de las locuras que están ocurriendo. Yo he escuchado, dentro de las cosas que uno escucha, un comentarista el otro día que hablaba que seis, ocho, diez años atrás una transferencia de un jugador por un millón, dos millones de dólares eran contado con los dedos de una mano. Hoy día, y me van a disculpar los distintos miembros presentes acá, acá los millones de dólares por los jugadores por cualquier cagada de jugador se tiran arriba de la mesa como si estuviéramos hablando de cien pesos, y me van a disculpar, porque yo veo los nuevos jugadores que se tiran y es impresionante. Entonces creo que esto nos va a obligar de alguna manera u otra aplicarle un poco de racionalidad. Yo entiendo lo que usted plantea con respecto al tema de la mediocridad, pero a veces hay que saber no cagar más arriba de los pantalones y creo que llegó el momento a través de esto de poder hacerlo.

Sergio Jadue:

Yo, como último comentario quiero decir lo siguiente, yo pertenezco a este Consejo hace seis años, casi siete, no son las mismas caras, no son las mismas cara, salvo algunas como Miguel, Jorge Lafrentz, Arturo y Alberto de Huachipato, Pablo Hoffman, Camilo San Martín, no son las mismas, y les voy a decir una cosa, esa gente anterior no era mala, no era mala, pero hay un dicho en árabe que dice: si tienes un amigo de miel, no lo lamas todos los días. Y esto es exactamente lo que está pasando, ustedes también se van a aburrir, se van a cansar de meter, meter, meter, meter, gastar, gastar, gastar, no es que tengan retoños, si a lo mejor la gran mayoría de ustedes ni siquiera quieren ganar plata con esto, si no son todos, no quieren ganar plata, pero sí al menos que sea ancar como dicen los casineros, al menos salir empate. Al menos salir empate, y para eso creemos que tenemos un momento histórico de poder auto regularnos antes que nos vengan a regular de afuera, yo por eso pido en nombre de este Directorio y en nombre del trabajo que hizo Econsult, en nombre de lo que hizo Norman Bull, etcétera, que demos por aprobado este punto y pasemos a desarrollar este tema

CIPER

que se discute en este Consejo de Presidentes cada una de las medidas, es la mejor comisión que podemos tener. Los 32 dueños de futbol chileno. Bien, aprobamos o rechazamos.

Secretario General:

Se procederá a la votación del punto en particular, aprobando o rechazando. El punto es el punto g) y g, N°1.

Antofagasta (aprueba); Audax Italiano (rechaza); Cobreloa (aprueba); Cobresal (aprueba); Colo-Colo (aprueba); Deportes Iquique (aprueba); Huachipato (aprueba); La Serena (aprueba); O'Higgins (el Directorio de O'Higgins agradece la preocupación del Directorio ver este tema, agradece la participación de Econsult, está de acuerdo en 100% o casi un 100% solamente pide que se vea este asunto en más profundidad, muy a pesar nuestro, solamente por asunto de oportunidad lo voy a rechazar, pero por un asunto de oportunidad); Palestino (aprueba); Rangers (aprueba); Santiago Wanderers (aprueba); Unión Española (aprueba); Unión La Calera (aprueba); Unión San Felipe (aprueba); Universidad Católica (aprueba); Universidad de Chile (aprueba); Universidad de Concepción (aprueba).

Barnechea (aprueba); Deportes Concepción (aprueba); Coquimbo Unido (estoy de acuerdo con lo que dice Pablo, (inaudible)); Curicó Unido (aprueba); Everton (aprueba); Lota Schwager (aprueba); Magallanes (aprueba); Naval (aprueba); Ñublense (aprueba); San Luis (aprueba); San Marcos de Arica (aprueba); Santiago Morning (aprueba); Unión Temuco (aprueba).

Sergio Jadue:

El cuórum para esto son dos tercios, es decir, 32,6; 33 votos.

44 votos a favor, 5 en contra, se aprueba la medida entonces.

Vamos a hacer un receso y luego entramos de lleno a la discusión de cada una de las modificaciones, muchas gracias.

Intervención: No estoy de acuerdo.

Intervención: Este huevón se tiene que ir.

CIPER

Sergio Jadue : ¿Quién?

Intervención: Cristián. Tiene una exposición de los puntos de los puntos.

Sergio Jadue : Ah, específicos. Ya.

Intervención: Para que después...

Intervención: Pero primero aprobemos...

Intervención: Pero si se aprobó la primera huevada.

Intervención: No, pero ¿y esto? Vamos aquí.

(Silencio).

Sergio Jadue : Bien, continuamos con la letra H.

(Silencio).

Sergio Jadue : Bien, vamos a continuar. Nos demoramos mucho en el punto G, a veces es bueno demorarse en el punto G. Fue una talla de Jorge (inaudible), él es el autor intelectual del punto G. (Risas). Bien, vamos a pasar al punto H. (Inaudible). Óscar.

Secretario: Bien, comenzamos, Presidente, punto H: Exigir y fiscalizar que los clubes cuenten con un nivel adecuado de gestión y organización, fomentar el gasto responsable de los clubes para el beneficio a largo plazo del fútbol.

Sergio Jadue : Universidad de Chile.

Universidad de Chile: Yo pediría, Presidente, si se va a aprobar esta redacción, que se elimine la palabra “y organización.” A mí me parece muy bien que se fiscalice la gestión, pero la organización de los clubes, cómo se organizan para hacer sus cosas, creo que ahí estamos entrando en otro terreno.

Sergio Jadue : Estamos de acuerdo. Nosotros como Mesa retiramos entonces el “y organización”, quedaría solamente “exigir y fiscalizar que los clubes cuenten con un nivel adecuado de gestión y fomentar el gasto responsable de los clubes para el beneficio a largo plazo del fútbol”. ¿Bien? Doy por reproducidos los mismos quórum de recién, 40 votos a favor y 5 en contra.

CIPER

Intervención: En el caso de O'Higgins, cuando yo sea el caso que esté en contra se lo voy a ir a decir.

Sergio Jadue : O sea, lo hacemos 42. ¿Coquimbo?

Coquimbo: 43

Sergio Jadue : 43. ¿Y Audax, para este punto?

Audax Italiano: (Inaudible).

Sergio Jadue : 45.

Intervención: (Inaudible) para que no pregunten todas las veces.

(Risas).

(Inaudible).

Intervención: Votemos (inaudible).

Sergio Jadue : Jota. Ah, en este aspecto vienen algunas reformas del tema tributario que yo les mencionaba, por lo cual le vamos a pedir a nuestro abogado y asesor tributario que dé una explicación primero, antes de pasar a desarrollar los puntos desde la J hasta la M. Pablo.

Señor Pablo: Señor Presidente, había una antigua letra H y una antigua letra I, que como se presenta, aparecen derogadas, yo creo que habría que agregarlas con una letra N y una letra O, porque son dos acciones importantes. La antigua letra H que yo propongo sea N dice “hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos de la asociación. Y la antigua letra I, que yo propongo que sea…

Sergio Jadue : Es que Pablo, no es antigua, la letra I no se modifica, por lo cual continúa. Agregamos, tú tienes razón, la H la agregamos como N, entonces.

Señor Pablo: Exactamente.

Sergio Jadue : Sí, pero a letra I continúa siendo igual.

Señor Pablo: Ya, la H, perdón, toda la razón.

CIPER

Sergio Jadue : La H entonces la agregamos como letra N.

Señor Pablo: Sí, señor Presidente.

Sergio Jadue : Perfecto. (Silencio) Cristián (inaudible), por favor.

Señor Cristian: Buenas tardes. Bueno, para explicar un poco el contexto en que se enmarcan estas propuestas que me permití hacerle a la Asociación, a la directiva de la ANFP, para que incorporara en esta reforma de los Estatutos, tener presente que con Impuestos Internos se ventilan un par de juicios tributarios desde antiguo por la ANFP. Lo que ocurre que Impuestos Internos le desconoció la calidad de corporación exenta de impuesto a la ANFP, y eso significó que todos los ingresos que tiene la ANFP, dentro de los cuales está lo que proviene del Canal del Fútbol, porque debo recordarles quien es dueño del Canal de Fútbol es la ANFP, por lo menos estatutariamente, y además es la ANFP la que aparece vendiéndole los derechos de transmisión televisiva al Canal del Fútbol, eso significa que tiene dos ingresos significativos, por CDF, por la calidad de socia de CDF y además por la venta de los derechos, entonces, el punto es que estos ingresos, que son significativos y cada vez van a ir creciendo, para Impuestos Internos, como le desconoce la calidad de corporación exenta de impuestos a la ANFP, en juicios que son de antigua data, le está gravando con impuesto, entonces ¿cuál es la posición que yo he planteado a la ANFP? Primero, insistir en la calidad de que es beneficiaria de una exención tributaria, independientemente de que esta exención podría argumentarse de que hubo una derogación tácita a partir de la modificación que se hizo con la ley de sociedad anónima deportiva, porque estaba condicionada a que los miembros de la ANFP no persiguieran el lucro, y las sociedades anónimas, por ley, se reputan mercantiles, entonces habría una suerte de derogación tácita, pero que aplica con fecha muy posterior a la que impuestos internos está haciendo aplicable. Y como los ingresos significativos de la ANFP provienen del Canal de Fútbol y la venta de derechos, la posición es que en esos ingresos deriva a la ANFP como mandataria. ¿Eso qué significa? Que estos ingresos no son de la ANFP, sino de los clubes. ¿Y eso qué incidencia tiene? Que el impuesto pagado por CDF lo pueden recuperar los clubes, si tienen pérdida, pueden generar una devolución de impuestos, y ustedes saben que CDF paga, sobre todo ya a partir del año anterior, impuestos significativos de primera categoría. Entonces, lo que estamos diciendo es que en realidad, los flujos más significativos de la ANFP, que provienen del Canal del Fútbol, provienen en su calidad de mandataria. Mandato a nombre propio, porque compareció ella sin hacer mención que comparecía en representación de los clubes, entonces la plata no es de ella, sino de los clubes, y en los hechos así ha operado la ANFP, y con

CIPER

eso evitamos que el Servicio de Impuestos Internos considere todos esos ingresos propios de la ANFP y les prive a los clubes del crédito asociado y haga pagar a la ANFP el impuesto. ¿Eso qué implica? Que la ANFP va a poder distribuirle a los clubes las platas que provienen de CDF, sea en su calidad de socia, como mandataria de los clubes, o sea como vendedora de los derechos televisivos, de transmisión televisiva. O sea, esos dineros llegan directamente a los clubes, con el crédito asociado. Los otros ingresos, bueno, eso está ahí detallado la situación actual que tiene la ANFP con Impuestos Internos (SII). Si ustedes ven, son liquidaciones muy antiguas, que se están discutiendo judicialmente, SII sobretodo con el caso Johnsons cerró a llegar acuerdo, y la posición de ellos es que la ANFP pague el máximo de impuestos. Ahora, en las conversaciones que hemos tenido con las autoridades tributarias, ellos están abiertos a esto que estoy explicando, pero para reforzar la posición, es necesario incorporar a los Estatutos la reforma que vamos a proponer. Ahora, quería subrayarles un problema adicional que tiene la ANFP, como es una corporación, por mandato legal del Código Civil, la ANFP no puede distribuir beneficios entre los clubes. No puede distribuir utilidades, beneficios, excedentes, lo prohíbe expresamente la ley, entonces, la pregunta es cómo hacemos para que la ANFP le distribuya flujos a los clubes. Ya tenemos resuelto los flujos que provienen de CDF, sea la ANFP como socia de CDF o sea la ANFP vendiéndole los derechos de transmisión televisiva a CDF, porque en ambos casos obra como mandataria a nombre propio de los clubes. Luego, están los otros ingresos que obtiene la ANFP, y la fórmula que tenemos que profundizar es permitirle a la ANFP que financie, dentro del marco de su giro, porque la posición de Impuestos, que yo creo que va a ser la que se va a imponer, es que la ANFP va a ser un contribuyente de primera categoría, pero va a tener que tributar por los ingresos propios, no por los ingresos que recibe como mandataria. ¿Eso qué significa? Que los ingresos propios son los que no provienen de la venta de derechos televisivos ni de la calidad de socia de CDF, todos los otros ingresos son ingresos propios de la ANFP y va a tener que pagar impuesto, entonces, qué se me ocurre a mí, apelando a la realidad de la corporación, es que la corporación en realidad lo tiene que hacer es asumir ciertos gastos que son propios de los clubes y que son necesarios para que el producto selección pueda venderse a mejor valor, que es mejorar los cadetes, por ejemplo, financiar, esto es idea, lógicamente tienen que resolverlo ustedes, pero a mí se me ocurre que tiene una buena defensa el que la ANFP asuma los gastos de financiamiento de los cadetes de los clubes, por ejemplo, de los clubes, directamente con rendición de gastos de los clubes, y de esa forma, logramos netear el ingreso de la ANFP y no le generamos el ingreso tributario a los clubes, y de ese modo, los únicos ingresos que van a recibir los clubes son los que provienen de la venta de derechos o la de calidad de socio de CDF, y estos que provienen de la calidad de socios de la CDF, vienen con el crédito asociado y por lo tanto, si tienen pérdida, van a poder recuperar el

CIPER

impuesto, y eso va a obligar además a los clubes a que tengan que ordenarse, porque Impuestos Internos va a dar curso a la devolución correspondiente si están ajustados a los (inaudible), ustedes saben que Impuestos Internos recorre sin límite temporal los libros contables, y va a exigir que los registros estén en orden, etc. En síntesis, para abordar los problemas que tiene la ANFP, que son los actuales juicios tributarios, nosotros planteamos, primero, seguir defendiendo la calidad de exento de primera categoría de la ANFP y que en todo caso esta calidad la perdió en virtud de una (inaudible) tácita que se hizo con fecha muy posterior a la fecha que Impuestos Internos está planteando. Segundo, que los ingresos significativos que percibe la ANFP corresponden a ingresos que no son propios sino de los clubes, ya que los recibe en calidad de mandataria de los clubes. Que los ingresos propios se absorben con las pérdidas propias, por lo tanto si nosotros reconstruimos la renta líquida de la ANFP, vamos a concluir que o tuvo pérdida o tuvo ingresos muy menores y sobretodo en un año, o dos años, pero que se pueden imputar a las pérdidas anteriores, que pueden ser de arrastre. Y, adicionalmente, para reforzar esta posición, ahora y sobretodo en el futuro, que los ingresos van a ser más significativos, nosotros planteamos a la directiva de la ANFP hacerle cambios a los Estatutos, aprovechar esta modificación e incorporar las siguientes modificaciones. Adelante, pasa no más. Ahí está. Primero, nosotros decimos que dentro de los objetivos de la ANFP está representar los intereses de los clubes en la administración de la sociedad de que constituyó en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes. ¿Qué significa acá? Significa ratificar lo que he estado explicando, porque en los hechos, si nos atenemos estrictamente a la ley, quien participa como socio de CDF es la ANFP, en ninguna parte se dice que obra en calidad de mandataria de los clubes. Que es el peor de los mundos, porque la ANFP es una corporación, no puede distribuir plata, entonces toda la plata que recibe no la puede traspasar a los clubes, entonces ¿qué es lo que estamos diciendo, ratificando? Que la ANFP obró como mandataria a nombre propio de los clubes y constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada con la razón social CDF. Segundo, la estamos facultando para administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes, los dineros que provienen de la venta de los derechos televisivos que hizo a Canal del Fútbol, entonces con eso lo que estamos haciendo es ratificando la naturaleza jurídica de los ingresos que ha recibido la ANFP, que no es de ella, sino de los clubes. Eso va a significar poder defendernos en los juicios tributarios y ratificar que los dineros que le traspasa CDF son de los clubes con el crédito asociado y eso va a significar que le puedan devolver los impuestos a los clubes. Otra reforma es en el Artículo 5°, dado de los clubes asociados tienen derecho a participar en las competencias y le impone ciertas obligaciones, y en el aspecto económico, estamos diciendo que van a tener la obligación de conservar a la ANFP como mandataria a nombre propio de ella, tanto en CDF o su continuadora legal, como en la administración del contrato de

CIPER

venta de derechos televisivos, o sea, estamos diciendo mira, la ANFP obró como mandataria a nombre propio de los clubes y los clubes tienen la obligación de mantenerla en esa calidad. Luego está la propuesta para que puedan llegarle las platas a los clubes, platas que provienen de la venta de derechos o de la calidad de socios de, con GTV con CDF y dentro de eso estamos que se atribuya al Consejo la facultad de determinar y acordar la forma de distribución de los dineros que reconocen su origen en los contratos que la ANFP celebró como mandataria a nombre propio de los clubes y que corresponden a la participación en CDF y en la venta de derechos televisivos celebrada con fecha tanto. Y dos, otra modificación en la misma línea, dado que a veces la ANFP recibe o tiene flujos que no provienen de estos conceptos y que es necesario traspasar a los clubes, lo que nosotros estamos diciendo, mira, cuando se produzca esto, el Consejo va a tener la facultad de anticipar estos flujos. Y le va a poder anticipar los flujos a los clubes, con cargo a estos conceptos, para efectos de evitar que los clubes tengan que pagar impuestos por estos dineros. Y finalmente otra facultad del Directorio es redistribuir los flujos recibidos como mandataria de los clubes en la proporción que determine anualmente el Consejo de Presidentes, o sea, estos dineros...

Sergio Jadue : Te corrijo, te corrijo, la propuesta anterior era facultad del Consejo de Presidentes.

Señor Cristian: Claro.

Sergio Jadue : La anterior, no se puede perder.

Señor Cristian: Sí.

Sergio Jadue : Es al Consejo de Presidentes, o sea, exclusivamente el Consejo puede determinar y acordar la forma de distribución, y esta facultad es al Directorio, la siguiente.

Señor Cristian: Claro.

Sergio Jadue : Para solamente para distribuirlo, digamos, pero ya el acuerdo pasó por Consejo.

Señor Cristian: Claro, distribuirlo conforme el Consejo de Presidentes, eso es más menos, así en síntesis y a grosso modo lo que se está planteando, que nos va a ayudar para fortalecer la posición con Impuestos Internos en los juicios actuales que ya van por sobre 10 mil millones de pesos, con intereses y multas,

CIPER

ustedes saben que con el caso de Johnsons la posibilidad de condonación no es tan presentable como antes.

Intervención: (Inaudible)

Señor Cristian: Ah, para poder pagarlo. Claro, tienen que pagarlo para poder tener el 90% de condonación. Claro. Para la condonación, pero uno tiene que allanarse a la posición y la verdad que desde el punto vista legal y volviendo al tema de la exención, si nosotros estamos a la historia de la ley, vamos a observar que esta norma (inaudible) su origen en una ley de Gabriel González Videla ratificada después por Jorge Alessandri, a propósito del Mundial del 62' y siempre se ratificó la exención, y la ANFP es la heredera legal de la Asociación Central de Fútbol, lo que pasa es que hay una inscripción que el Servicio exige que se acredite y que no se tiene, ni el Servicio la tiene, para poder ampararse con la exención tributaria. Pero en todo caso, el problema más que la exención tributaria, lo veo yo por los dineros que provienen de CDF, que tenemos que darle un paraguas legal para que estén protegidos los clubes y la ANFP.

Secretario: Copiapó.

Copiapó: Sí, tengo una duda respecto a la contabilidad, en cuanto a la contabilidad que implica esta modificación en la contabilidad de los clubes, porque yo me imagino que los clubes acá…

Intervención: Más lejos. Más lejos.

Copiapó: ¿Más lejos?

Intervención: Está bien ahí, está prendido.

Copiapó: Ya, lo que pasa es que por lo menos en Copiapó lo hacemos así, la plata que recibimos del Canal del Fútbol, nosotros reconocemos como ingresos, la hemos reconocido siempre igual, por lo tanto lo sumamos al global complementario ¿cierto?

Sergio Jadue : ¿Al global complementario?

Copiapó: O sea, a la renta, al pago de renta. Ahora, si tú me dices que tenemos que reconocerlo como que es una repartición de dividendos de utilidades del Canal del Fútbol, es una contingencia que es importante desde el punto de vista

CIPER

contable, o sea, vamos a cambiar la consistencia contable que tenemos nosotros desde hace muchos años y tenemos que justificarlo de alguna manera, y por otra parte, nosotros, por lo menos, yo no conozco la contabilidad de los demás clubes, pero en la contabilidad nuestra nosotros tampoco tenemos reconocida el valor de las acciones que podrían valer estas eventualmente acciones del Canal del Fútbol, sobre la cual recibiríamos ahora utilidades, entonces yo entiendo, para nosotros como club sí, es favorable, el poder recibir utilidades en vez de ingresos, porque (inaudible), eso requiere que seamos dueños de las acciones.

Señor Cristian: A ver, varias cosas. Primero, no son acciones, son derechos, porque el CDF es una sociedad limitada, entiendo. Es una sociedad de responsabilidad limitada y la ANFP es mandataria de los clubes, en esa sociedad. Ahora, el que se haya pagado impuesto dos veces, se pagó CDF impuestos y los clubes, habría que rectificar eso dentro de los plazos, pero todo esto en el marco de la negociación global, esto no va a significar que la ANFP obre por parte separada, esto tiene que ser una cosa común con los clubes, porque les va a afectar a ellos, muchos clubes si han pagado impuesto van a tener que rectificar y pedir de vuelta el impuesto que pagaron. Todo eso se tiene que hacer en el marco de la negociación, por eso ahí hay que distinguir lo que viene corriendo, que son las contingencias que están en juicio con Impuestos Internos y la ANFP, que implican, en el evento que se llegue a un acuerdo, una solución global, tanto para la ANFP como para los clubes que están relacionados con ella, como para el futuro, y para el futuro la idea es que las platas que lleguen a los clubes vengan con crédito, y por lo tanto puedan aprovechar ese crédito los clubes.

Copiapó: Ideal sería que efectivamente se hiciera un acuerdo global incluyendo a los clubes, pero yo creo también para eso es necesario que nosotros los clubes debiésemos contabilizar igual, entonces todos los ingresos...

Señor Cristián: Sí, perdone, necesariamente va a haber una corrección porque indudablemente, de hecho la ANFP siempre se ha atribuido la calidad de exento, no ha declarado ni ha pagado impuestos por nada. Entonces desde ya la ANFP tendría entrar a presentar las declaraciones que no ha presentado y como no las ha presentado, el plazo de inscripción se amplía por el (inaudible) 6 años, entonces estamos hablando de que tiene que haber una corrección global, que va a tener incidencia necesariamente en los clubes. Pero incidencia que nosotros visualizamos como positiva porque estamos en el peor de los escenarios ahora.

Sergio Jadue : Bien, procedemos entonces, bueno, agradecemos a Cristián, sé que tiene que retirarse. ¿Alguno tiene alguna otra consulta sobre este tema

CIPER

tributario solamente? Hay varias. Santiago Wanderers, Universidad de Chile y Universidad de Concepción.

Santiago Wanderers: Un tema más bien normativo, no tengo nada contra la persona, por favor, pero ¿el señor representa a Copiapó, está en la sala o representa a otro club? No tengo nada contra la persona, pero realmente para hacer operativo el...

Sergio Jadue : No, para ser operativo, nuestro Secretario general cometió un error solamente, porque Copiapó fue invitado sin derecho ni voz ni voto, como para ser parte del Consejo de Presidentes ya desde el próximo año, pero le dio la palabra digamos. Pero está invitado por el Directorio, como va a integrar esa sala, pero él es el representante de Copiapó, no tiene derecho ni a voz ni a voto.

Intervención: Está bien, entonces tendría que invitar a todo el resto de los Consejeros que no son parte (inaudible), o sea, yo creo que hay que, porque tal como él viene, tendría derecho a venir, me imagino, otro integrante que va a ser integrante de la Segunda División ¿no?

Sergio Jadue : No, no, no, no, es que él había ascendido a Primera B. Eso. Universidad de Chile.

Universidad de Chile: Un solo comentario, Presidente, no sé si es atingente al punto, le doy toda la explicación porque una de las explicaciones que daban era por el tema de la repartición, y usted aclaró muy bien que esto lo decidía el Consejo de Presidentes, pero por una parte ahí decía que se hará una vez al año, y yo entiendo que no se hace una vez al año.

Sergio Jadue : Bueno, llegamos a, esos son los excedentes de la ANFP. ¿Los del CDF?

Universidad de Chile: CDF.

Sergio Jadue : Bueno, cuando llegue el Artículo lo tocamos, no hay ningún inconveniente.

Universidad de Chile: Perfecto, gracias.

Sergio Jadue : Universidad de Concepción.

CIPER

Universidad de Concepción: Yo quería preguntar, no me quedó claro en el, la explicación de tributaria que dio, la persona que se explayó. ¿Se refería a exclusivamente a temas de impuesto a la renta o hay alguna modificación o podría llegar a haber alguna modificación en el tratamiento del IVA con las platas del CDF?

Intervención: La explicación que hubo fue básicamente la renta y el impuesto enterado que viene para los clubes, impuesto pagado por el CDF, no tenía ninguna relación con el IVA, no obstante que en el juicio que nosotros llegamos a acuerdo con VTR, para efectos de derechos televisivos, se reconoció ese pago de IVA, es más, nosotros negociamos con VTR y VTR pagó mil quinientos millones de pesos, producto de que era sujeto a IVA, pero la explicación era únicamente y exclusivamente renta.

Universidad de Concepción: Gracias.

Sergio Jadue : Ñublense.

Ñublense: La primera pregunta, ¿esto empezaría a correr a partir, si se aprobase ahora, a partir de enero de otro año, este nuevo formato en el cual podríamos estar recibiendo estos dineros de manera más directa con este crédito implícito?

Intervención: Depende básicamente, nosotros lo hemos explicado en otros Consejos, de cuándo se llegue a acuerdo con el Servicio. Con el Servicio teníamos un acuerdo preliminar del monto a pagar, producto de que perdíamos la exención como explicaba el asesor, y también de las multas e intereses, que eran una condonación muy buena, pero sucedió el tema Johnson, el Servicio se desdijo y dejó congelado. Esto va a correr, en el fondo el beneficio de poder utilizar el crédito que viene en el impuesto enterado del CDF, una vez que lleguemos a acuerdo con el Servicio, pero estas modificaciones son en el sentido de prepararnos para defender el, para tener más argumentos del juicio, en los dos juicios grandes que tenemos, más en el fondo tener un paraguas tributario legal para todo lo que pretendemos hacer en términos tributarios para la ANFP y que también afecta a los clubes.

Ñublense: Si es como dices tú, nosotros tendríamos que empezar a operar debajo de ese paraguas inmediatamente, por lo tanto deberíamos, porque si no, no tiene ningún sentido, o sea, vas a ir a defender la posición en la discusión que vas a tener con el Servicio, y por otro lado nos vas a decir a nosotros que sigamos

CIPER

trabajando como estábamos antes, a pesar de la nueva reglamentación, de los nuevos Estatutos.

Intervención: No, eso es lo que te decía el asesor, una vez que nosotros lleguemos a un acuerdo con el Servicio, y hagamos la rectificatoria, hagamos todo el tema contable, obviamente nosotros tenemos que a cada club explicarle cómo va a funcionar tributariamente para que obtenga los beneficios que creo tenemos acumulados durante un par de años.

Sergio Jadue : Bien, a pesar de no sirve mucho, es bueno que estas cosas no se sepan afuera, digamos. No sirve porque se saben igual, pero...es bueno que mantengamos prudencia por el tema Impuestos Internos.

Intervención: Mientras no esté todo finiquitado con el Servicio, estos temas mejor guardar, ser súper prudentes porque en el fondo estamos legalmente sacado beneficio de los impuestos enterados por el CDF y se puede mal interpretar ante la opinión pública.

Sergio Jadue : Bien, letra J, fiscalizar la capacidad económica y financiera de los clubes, especialmente propender a que los clubes cumplan oportunamente con sus obligaciones con los jugadores y otros trabajadores. ¿La vas leyendo tú, Óscar, por fa?

Secretario: Sí, desde el comienzo. Habíamos quedado en esta letra. Fiscalizar la capacidad económica y financiera de los clubes, cumplan... fiscalizar la capacidad económica y financiera de los clubes, especialmente propender a que los clubes cumplan oportunamente con sus obligaciones con los jugadores y otros trabajadores.

Letra L: Controlar que la infraestructura de los clubes deportivos para proveer, perdón, controlar que la infraestructura de los clubes deportivos para proveer a los jugadores, espectadores y medios de comunicación de las instalaciones adecuadas, bien equipadas y seguras para el desarrollo del fútbol profesional.

Letra siguiente. M. Controlar que la infraestructura de los clubes deportivos…

Intervención: (Inaudible) sea la adecuada. (Inaudible).

Secretario: Bien, letra M, estas son las disposiciones que se comentaron en el punto de vista tributario.

CIPER

Sergio Jadue : No, Pablo, es que introdujimos la que tú querías.

Intervención: La pusimos arriba.

Secretario: Se corrieron las letras, don Pablo. Estas son las disposiciones relacionadas con lo que se conversaba del punto de vista tributario.

M: Representar los intereses de los clubes en la administración de la sociedad que constituyó en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes, bajo la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada y con la razón social CDF limitada.

N: Administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes, los dineros provenientes de los contratos de compraventa de los derechos televisivos y sus modificaciones posteriores, que celebró también en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes con la sociedad CDF. N.

Intervención: (Inaudible)

Intervención: Hoy día está el CDF, esperemos que dure per sécula y que no tengamos nunca un problema, pero ¿no tendría sentido de repente guardarse la posibilidad que el día de mañana tengamos algún otro ente que sea el que controle los derechos televisivos nuestros? O sea, acá básicamente estamos hablando solamente del CDF para siempre.

Intervención: (Inaudible)

Intervención: O el reemplazante, o lo que, no sé, lo dejo...

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : O el que lo reemplace. Perfecto.

Secretario: Bien. (Silencio). ¿Vuelo a atrás?

Intervención: Eh, sí, la letra M, Óscar, por favor, administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes los dineros provenientes de los contratos de compraventa. Específicamente, para poder entenderlo, no soy abogado al respecto, ¿qué significa administrar en calidad de mandataria a

CIPER

nombre propio de los clubes? Lo planteo en relación a los acuerdos vigentes con la repartición de las platas del Canal del Fútbol, qué es lo que significa administrar en calidad de mandataria, ¿que se le otorga el mandato total o que sigue vigente en definitiva el acuerdo entre los clubes?

Sergio Jadue : No, ese acuerdo es absolutamente vigente, esto tiene el efecto, lo que se busca es tener ese mandato, no sé si recuerdan en algún período se hizo individualmente un mandato para proteger el juicio que teníamos con el Servicio. Básicamente, dar esa calidad vía Estatuto.

Intervención: Sí, estoy de acuerdo, pero ¿podemos, para una forma de defender los acuerdos que están vigentes, poner administrar en calidad de mandataria los acuerdos vigentes, en función, los acuerdos vigentes de repartición de canales, de las platas del Canal del Fútbol. No soy abogado, pero entiendo que queda demasiado amplio y puede ser que la Mesa en definitiva pueda administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes. Lo que yo digo es administrar el contrato vigente, no sé, Óscar si estoy en lo correcto o no, por favor.

Intervención: (Inaudible).

Señor Óscar: Lo que pasa es que son dos cosas distintas, Álvaro, cuando se hace esta disputa con el SII, la tesis de defensa que explicó Cristián es básicamente que la ANFP no era el dueño de estos dineros, sino que había una especie de mandato, figura jurídica que está en el Código Civil, y dentro de ellos se acompañaron algunos mandatos individuales que habían suscrito los clubes. Esa tesis la rechazó el SII y es lo que motivó en definitiva este juicio. Ahora, para resguardar eso, es que se hace esta redacción en tal sentido de ratificar expresamente lo que antes discutimos, ahora se ratifica que es mandato. Ahora, dentro de las reglas civiles del mandato, que están en el Artículo 21-16 siguiente al Código Civil, se establece expresamente la facultad del mandante, que son ustedes, de revocarlo en cualquier minuto. Segundo, la facultad del mandatario, salvo que tú le des facultades especiales, son de administración, en consecuencia acá solamente le estás dando las facultades de administrar, todo lo que diga relación con disponer de los dineros, que ya es una facultad que escapa a la administración, tiene que tener expresa votación del Consejo de Presidentes, y si te fijas más allá, dentro de las facultades del Consejo de Presidentes, precisamente están las reparticiones de y formas de repartición de las platas del Canal del Fútbol, lo que además está ratificado por el acuerdo de transacción que se hizo en su minuto, y también fue ratificado por este Consejo de Presidentes. Ahora, no es sugerible modificar la redacción porque lo sacas de contexto todo lo que, el trabajo que se hizo, pretendiendo precisamente echar abajo la tesis del SII,

CIPER

no en este juicio, sino en los que vienen a futuro. Disculpa, Patrick, no sé si me expliqué bien, Álvaro.

Señor Álvaro: No, si yo estoy completamente de acuerdo que la letra N debe ser incluida, si mi única duda es básicamente si administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes, significa que vas a administrar los contratos o los acuerdos ya vigentes, o tienes la capacidad en definitiva de variarlos, si básicamente...

Sergio Jadue : Es que es un mandato de administración por lo cual no se pueden hacer modificaciones anteriores, es administrar.

Intervención: Y ahí se confirma eso en (inaudible), y ahí se confirma que la facultad de administración por naturaleza solamente comprende mantener el patrimonio, nunca disponer de él, salvo que dentro del giro propio de la actividad esté dispuesta la transferencia de bienes, como por ejemplo, cuando tú le das mandato a un representante de un supermercado, es evidente que él tiene que vender, en este caso no, es solamente administrar, se mantienen esas condiciones. Si tú quieres disponer de los bienes, en la regla del mandato, tanto civiles como procesales, exigen que exista un acto expreso, el que no está incluido en esto, tendría que sea un acto distinto. Y por eso es que aunque nosotros quisiéramos tener esas facultades, un eventual comprador debería decirnos “no, primero quiero la confirmación del dueño del derecho, que son lo clubes.” Patrick, disculpa, ahora sí.

Señor Patrick: (Inaudible).

Intervención: Por favor, micrófono.

Señor Patrick: Administrar la distribución en calidad de mandataria.

Intervención: (Inaudible).

Intervención: Perdón, Presidente, para complementar la información, ese, el efecto tributario específico de esa cláusula permite a la ANFP demostrar mediante su Estatuto que el ingreso correspondiente a la venta de dichos derechos de televisión no es un ingreso propio de la ANFP, sino que solamente lo administra y no lo reconoce en los estados financieros como resultado, sino que pasa a hacerla a través de ser mandataria obtener los recursos. Si agregamos nosotros la administración de la repartición, dejamos abierto el espacio a que alguien pueda decir que el ingreso es de la ANFP, y lo que nosotros estamos queriendo

CIPER

demostrar con esto es que no es un ingreso de la ANFP, sino que el ingreso es de los clubes.

Sergio Jadue : Bien, continuemos.

Intervención: Bien.

Intervención: Perdón, una cosa técnica (inaudible) Insisto que esto que es tan importante.

Sergio Jadue : Perdón, perdón Pablo. Perdón que insista con el tema de los micrófonos, pero después hay actas que hay que desarrollar y la gente que las pasa a escribir al final dice “inaudible”, entonces a cada rato dice “inaudible”, mejor que prendamos el micrófono.

Señor Pablo: Señor Presidente, esta materia que es tan importante y que la va a tener la gente que trabaja con esto en el club ¿se le podría pedir, por ejemplo, al mismo señor o a otro que haga una especie de seminario, una mañana y explique las cosas? Porque si nosotros en términos gruesos, porque no es tan así en función de los ingresos, pero en términos gruesos las platas del Canal del Fútbol estarían aumentando en un 19%, no es algo menor, entonces, creo que merece todo el tiempo, merece todo el tiempo para que los clubes nos preocupemos de esto y veamos que tenga sentido y que tenga razón de ser esto que es tan, tan importante.

Intervención: Y adicionalmente está en la negociación que tenemos con el Servicio, está acumulado todo el impuesto enterado de los últimos dos años, o sea...

Señor Pablo: ¡Es mucha plata!

Intervención: Que los clubes tienen la posibilidad, en la medida que tengan pérdidas tributarias reconocidas, que puedan pedir la devolución.

Señor Pablo: Por eso quiero recalcar que esto es un hecho relevante acaecido en el fútbol.

Sergio Jadue : Pablo, tiene razón, nosotros dentro de los próximos meses vamos a invitar a cada uno de los asesores tributarios que manejan la parte contable de los clubes para que vengan a una reunión para que nuestro asesor tributario les pueda exponer cada una de estas materias ¿les parece?

CIPER

Secretario: Continuamos con la letra N. Administrar en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes los dineros provenientes de los contratos de compraventa de derechos televisivos, su modificaciones posteriores, que se heredó también en calidad de mandataria a nombre propio de los clubes con la sociedad CDF, o el que la reemplace. Artículo 3°…

Intervención: (Inaudible)

Secretario: CDF Limitada. Bien, Artículo 3°. Hubo la siguiente modificación que está también sujeta a una disposición transitoria que no es inmediata. La duración de la asociación será indefinida y el número de clubes asociados no excederá los 40 clubes.

Sergio Jadue : Perdón, perdón (inaudible), tienen que ser 42. Nosotros hicimos la base de que hay dos clubes que hoy día eran desafiliados. Y si ellos no son desafiliados y suben 5, van a ser 42 clubes. Como máximo.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : ¿Perdón? Hasta 42, en el evento que sean desafiliados esos dos, nosotros no vamos a llamar a dos más, digamos, vamos a quedar con 40. ¿Perdón?

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : Sí, no excederá los 42 tendría que decir.

Secretario: Bien. La duración de la Asociación será indefinida y el número de sus asociados no excederá los 42 clubes, entre la Primera División, Primera B y la Segunda División. El número de clubes en la Primera División no podrá exceder los 16, no obstante se podrá aumentar el número de clubes en los términos a que se refiere los números 4 y 5 del Artículo 10 del presente Estatuto. En la parte final del texto aparece una disposición transitoria, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Puede leerla? La disposición transitoria.

Secretario: Disposición transitoria, letra A.

Intervención: (Inaudible).

CIPER

Sergio Jadue : Es en la última página, dice Artículo, perdón, en la penúltima página. Penúltima página, abajo dice Artículo transitorio, solamente en lo que respecta a este punto, la letra A.

Secretario: Bien, Artículo transitorio, la presente reforma entrará en vigencia una vez aprobado por el decreto supremo respectivo de Ministerio de Justicia salvo
A) En el Artículo 3°, en lo relativo a la modificación del número de equipos participantes en Primera División y Primera B, 16 equipos por cada división, regirá desde la temporada 2015-2016.

Sergio Jadue : Bien, sabemos que aquí va a haber debate, así que comencémoslo. San Marcos de Arica.

San Marcos de Arica: (Inaudible) no estamos de acuerdo en esa, con esa proposición y queremos que siga con 18 Primera División y 14 la Primera B. (Silencio). No, bueno, perdón, por fundamento los costos que originaría a la Primera B sería un campeonato más largo, un mes más de planilla, más gastos de traslado y los fondos que llegarían serían muy inferiores a la, a lo que costaría aumentar los clubes, yo creo que esto tendría que ir aparejado cuando se trate en el años 2015 nuevamente votar por la distribución de los fondos del Canal del Fútbol.

Secretario: O'Higgins, O'Higgins.

O'Higgins: (Inaudible). Sin entrar a discutir, lo que dice el señor Ferris de Arica, creo que él supone que el campeonato de la Primera B va a continuar igual, entonces eso no va a ser así, esta corporación siempre tuvo hasta el 2002, no me recuerdo, pero hasta el 2001 o 2002, 16 y 16, y los campeonatos eran exactamente iguales, había una simetría, no teníamos ningún problema. Entonces esa, con el respeto que me merece la opinión de don Carlos, él parte de una premisa que no tiene por qué ser así.

Intervención: Este tema de los 16 clubes por división no hay que mirarlo de manera aislada, lo comentamos recién con Gonzalo Sanhueza, todo el mundo cree que nosotros somos irracionales en el fútbol, porque gastamos más de lo que tenemos, pero económicamente siempre estamos tomando decisiones en el margen. O sea, qué potencial de ingresos tenemos versus qué costo. Como tenemos muchas variables (inaudible), el incentivo es siempre a gastar más y a contratar más porque así están asignados los incentivos, no es que seamos irracionales. Entonces, de alguna manera, el tema de los 16 clubes por categoría, el tema de lo que se habló del número de jugadores, el tema que se mencionó en

CIPER

algún minuto, de bajar la propuesta de Cónsul, eliminar la liguilla del Descenso, son eliminar fuentes de incentivo para gastar más. Yo creo que, a juicio personal, en el fútbol siempre hemos estado, tiene que haber un equilibrio entre la parte deportiva y la parte económica, hemos estado muy cargado para el deportivismo, entre comillas, y no para la parte económica, la reforma, y yo creo que muy bien entendidas por (inaudible) en algún minuto, que entendió un poco el concepto, buscan regular o cambiar un poquito ese equilibrio, entonces no es que solamente sean 16 y 18, o 14 y 16, sino es cambiar la base y los incentivos de manera de que esto tenga una viabilidad económica, porque cargado para la parte deportivismo íbamos como lo figuró Norman, en un avión cayendo de manera acelerada, entonces yo no sé si valdrá la pena ver este punto puntualmente 16-18, o discutamos toda la, en el fondo todo el conjunto de medidas que busca de alguna manera cambiar un poquito el equilibrio entre el deportivismo y el economisismo, por decirlo de alguna manera.

Intervención: Usted tiene razón, señor Secretario general, pero yo insito aún, estando de acuerdo con lo que usted dice, lo que dice don Carlos Ferri no sería un argumento relevante para la toma de decisiones, porque tendríamos que buscar el campeonato, como usted dice, que busque el equilibrio entre lo económico y lo deportivo, y habiendo menos equipos, obviamente tendrá que ser un campeonato más corto, y hacer un campeonato, o sea, no tendrían por qué jugarse tres ruedas, sino se jugarían las dos ruedas que juega la Primera División. Porque en la práctica, ¿qué es lo que hace la Primera B? Hace un campeonato, después hace un campeonato a nivel nacional, y después vuelve. Habría que buscar un campeonato y hubiese menos partidos, por lo tanto hubiese menos costo, menos gasto de traslado, menos gasto de concentración, y eso muy bueno para la actividad, porque también la parte económica con un campeonato bien diseñado es muy relevante. Y en ningún caso coloca en desmedro lo deportivo, por lo cual hace un aliciente aún más interesante a lo que ha dicho el señor Secretario general.

Sergio Jadue : Además que no podemos tener nosotros una división que es inferior en categoría, que tenga menos equipos, que una categoría superior, o sea, somos el único país del mundo. Y además de ello, viene el tema también de los formatos de campeonato, los últimos 5 años hemos tenido cuatro formatos, o sea, todos los que hacemos finalmente los cambiamos, producto de que son tan pocos que al final se hacen cuatro ruedas, liguilla, norte (inaudible), y al final hemos buscado, buscado, buscado esa equiparidad entre económico y deportivo y nunca la hemos encontrado porque son 14 equipos. Si existieran 16 como las banderas afuera de la ANFP, que siguen estando 16 en cada uno de los lados representando los equipos de Primera y Primera B, lógicamente sería el mismo

CIPER

campeonato de Primera División, que sería mucho, mucho mejor, y todo esto partiría desde el año 2015-2016, la temporada 2015-1016, por eso nosotros insistimos en que era uno de los puntos fundamentales dentro de esta reforma la modificación del número de participantes en el torneo, en cada uno de los campeonatos.

Secretario: Ñublense.

Ñublense: Señor Presidente, creo que, a ver, nosotros como institución apoyamos a pesar de que nosotros venimos reascendiendo a la Primera División, y nos ha tocado vivir un poco la experiencia de la B, desde el otro lado de la Mesa, y efectivamente poder visualizar cuán complejo es subsistir dentro de la B. Me gustaría hacer un par de aclaraciones con el señor Ferri. La primera vez efectivamente los costos van a aumentar en alguna magnitud, creo que la organización de campeonato un poco más racionales quizás pueda limitar eso, pero por sobre eso, si nosotros proyectamos lo que ustedes plantearon que los dos equipos que bajaban, bajaban con el porcentaje correspondiente que les tocaría en la A, en Primera División, eso comenzaría probablemente el proceso de poder buscar una situación un poco más estructuralmente sustentable para los clubes de la B, y cuando uno calcula el diferencial aprox que podría significar esos dos equipos adicionales en la B, versus los 4 millones de dólares aproximadamente que le ingresarían a los 16 equipos que estarían en la Primera B, creo que el costo marginal es menor al ingreso que mejoraría. Si creo, insisto, y lo plantié en el seminario en Viña, yo creo que tenemos que empezar de alguna manera a pensar en eso, vuelvo a repetirlo, a tratar de buscar alguna estructura que permita la sustentabilidad y eventualmente de una B, que hoy día es muy, muy difícil para los que lo vivimos allá. Me pareció muy interesante lo que me mandó el señor de Antofagasta, el señor Guzmán, pero creo que es completamente alejado de la realidad que vivimos los que estamos en el campeonato de la B.

Sergio Jadue : Esta parte viene también en la reforma, eh, del tema porcentual de la repartición del Canal de Fútbol. O sea, esto que vayan a 16 y 16, va a haber un incremento importante para los clubes de Primera B, en un 25.6%, donde, perdón, donde van a pasar a tener un 25,6% en desmedro del 18 que tienen hoy día. Es también pensado en eso, para que aumenten su ingreso en un 25%. ¿Lo procedemos a votar, por favor? Perdón, perdón.

Secretario: Huachipato.

Huachipato: (Inaudible)

CIPER

Sergio Jadue : No, Alberto, expliqué recién que este Artículo tiene un Artículo transitorio. El Artículo transitorio específicamente, en su letra A, está en la penúltima página, dice que todo esto empieza a regir desde que la aprobación del Ministerio de Justicia, pero la letra A dice que en el Artículo 3°, es decir, este Artículo, en lo relativo a la modificación del número de equipos y participantes Primera División y Primera B, 16 equipos por cada división, regirá desde la temporada 2015-2016. Ahí está explícito. Universidad de Chile, Unión Española.

Universidad de Chile: Presidente, no sé si jurídicamente es posible pero dado que el tema de los dos clubes se va a resolver durante este año, yo no sé si esta reforma de Estatutos va a ingresar al Ministerio de Justicia durante este año o no, de tal forma que quizás valga la pena aprobar en este Consejo el que se mantenga el número de 40, y no de 42, se mantenga el número de 40 a la espera de lo que ocurra allá, y si no, se cambia. Para no tener que hacer modificaciones de Estatuto posteriores.

Sergio Jadue : No, lo que pasa es que tenemos que hacer al revés, yo les pido que me dejen en 42, y para el próximo Consejo, yo envío la desafiliación de estos clubes si no pagan, más la reforma a 40, pero si ustedes me dejan en 40, los 5 clubes de la ANFA no los voy a poder recibir yo hasta que se apruebe eso. ¿Les parece? Unión Española, Católica.

Unión Española: Hay muchos temas que están relacionados con cada uno de los Artículos que a lo mejor estamos votando en forma separada, y va a haber otras consideraciones que se van a hacer después, como esto que acaba de decir Patrick, de los porcentajes que van a acompañar a los que descienden. Yo creo que debiéramos evaluar en su conjunto las medidas para aprobar todo lo que implique una medida como esta, si aprobamos 16, y después no estamos de acuerdo en los porcentajes ¿te fijas? Entonces volver a atrás en el mismo tema. Se me ocurre que después deberíamos analizar en su conjunto cada medida, porque si no estamos....

Sergio Jadue : Lo que pasa, ¿sabe lo que pasa, Johnny? Que el quórum es alto, son dos tercios de modificación, por lo cual si a uno no le gusta una cosa, va a votar en contra y eso nos va a botar toda la reforma. Es por eso que el Directorio partió una por una, digamos, y si hay discusión, se tenga que votar.

Intervención:(Inaudible)

CIPER

Sergio Jadue : ¿Perdón? Por eso te digo, sobretodo en ese, es el único Artículo que tiene cuatro quintos. No me recuerdo si son cuatro quintos. Entonces, yo prefiero, yo prefiero de que vamos punto por punto con los quórum necesario, porque si no, se nos va a mezclar un tema que va a ser imposible manejarlo. Votemos. Perdón.

Intervención: Presidente, sólo una sugerencia en el mismo sentido, porque en este caso coloque en votación simultáneamente el Artículo 3 con letra A del transitorio.

Sergio Jadue : En eso no hay ningún inconveniente. El Artículo 3, letra A transitorio, eh, junto con el Artículo 3° del Estatuto. Perfecto. Va a pasar el notario, vamos a ir votando, sí.

Intervención: (Inaudible) (Varias voces)

Sergio Jadue : Juan (inaudible), no sé si lo conoces. Habla más que notario de tele.

Notario: Iban a votar al final, pero ahora votan cada Artículo.

Intervención: Vamos votando cada Artículo y después al final...

Notario: Entonces tengo que estar yo todas las votaciones.

Intervención: Así es.

Notario: Buenas tardes. ¿Hay alguien ahí o no?

Sergio Jadue : Bien, la votación, la votación va a ser la siguiente: Artículo 3, la duración de la Asociación será indefinida y el número de sus asociados no excederá los 42 clubes entre la Primera División, Primera B y la Segunda División. El número de clubes en la Primera División no podrá exceder los 16, no obstante se podrán aumentar el número de clubes en los términos a los que se refiere los números 4 y 5 del Artículo 10° del presente Estatuto. Bueno, continúa tal cual, no, solamente se corrige una palabra del inciso segundo del Artículo 3°, solamente dice responsabilidad alguna, no algunas. Fue un error, y se vota simultáneamente también dentro de Artículo transitorio exclusivamente la letra A. Bien. (Inaudible).

Intervención: (Inaudible).

CIPER

Intervención: La A, que es la vigencia a partir del campeonato.

Intervención: ¿42 clubes van a ser al final?

Intervención: Sí. Sí, poh, sí claro. La vigencia es del 2015, que eso es lo que dice el transitorio.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : ¿Con la distribución de qué? Somos distintos quórum, acabo de decir que son distintos quórum, por lo cual no puedo (inaudible) la misma votación.

Intervención: (Inaudible).

Secretario: Vamos a proceder entonces al Artículo más el transitorio, que es la vigencia (inaudible).

Intervención: Presidente, Presidente, por favor. ¿En qué parte está la proposición que yo hice que se va a votar que se mantenga 14 y 18?

Sergio Jadue : Es que se aprueba o se rechaza, pues.

Intervención: ¿Ah?

Sergio Jadue : Si se aprueba o se rechaza.

Intervención: Pero es que solamente nosotros estamos optando solamente en ese punto, no en la cantidad de clubes ni de... ¿es lo mismo?

Sergio Jadue : O sea, usted está, usted está no estando de acuerdo con la cantidad de clubes, pues.

Intervención: No, no, la cantidad de no, en total de los 42 clubes yo estoy de acuerdo, pero...

Sergio Jadue : Sí, no, pero vamos, es que sino vamos a tener que hacer punto por punto dentro del mismo Artículo. Vamos a votar el Artículo 3° y el transitorio letra A.

Intervención: Gracias.

CIPER

Secretario: Las alternativas son aprobación o rechazo.

Antofagasta (Rechaza); Audax Italiano (Rechaza), Cobreloa (Aprueba); Cobresal (Rechaza); Colo Colo (Aprueba); Iquique (Aprueba), Huachipato (Rechaza); La Serena (Aprueba); O'Higgins (Aprueba); Palestino (Aprueba); Rangers (Aprueba), Unión Española (Aprueba); Unión La Calera (Aprueba); Unión San Felipe (Aprueba); Universidad Católica (Aprueba); Universidad de Chile (Aprueba); Universidad de Concepción (Aprueba); Barnechea (Aprueba); Concepción (Aprueba); Coquimbo Unido (Aprueba); Curicó Unido (Rechaza), Everton (Rechaza), Lota Schwager (Aprueba); Magallanes (Aprueba); Naval (Aprueba); Ñublense (Aprueba); Puerto Montt, no, perdón, no está hoy día. San Luis (Aprueba); San Marcos (Rechaza); Santiago Morning (Rechaza); Unión Temuco (Aprueba). Ah, perdón. Santiago Wanderers.

Intervención: ¿Y aquí valen doble los votos de Primera, no?

Intervención: Sí.

Intervención: ¿Y por qué los llaman mezclados? (Inaudible).

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : Bien, 35% votos a favor, y 14.

Secretario: Perdón, 14, está bien.

Sergio Jadue : Y 14 en contra, por lo tanto se aprueba. El quórum era dos tercios.

Intervención: Con 33, más de 33.

Intervención: Con 33.

Intervención: Ah, no era con (inaudible).

Intervención: Dos tercios.

Intervención: (Inaudible)

CIPER

Sergio Jadue : El único acuerdo indistinto que tiene es el tema de modificación del reparto económico, lo acabo de explicar, digamos.

Secretario: Artículo 10, número 7 de Presidentes. Artículo 10, número 7.

Sergio Jadue : ¿La votación? ¿Cómo fue la votación? La votación fue 35 votos a favor y en contra 14. Esa es la votación. De acuerdo al quórum que es exigido por Estatuto se aprueba.

Secretario: Leo, Presidente. Artículo 10, lo tienen ustedes en sus carpetas, en la columna, lo voy a colocar acá. Artículo 10, número 6, son atribuciones y facultades exclusivas del Consejo, número 6, reformar los Estatutos de la Asociación y dictar su Reglamento y modificarlo para lo cual deberá reunirse en sesiones extraordinarias especialmente convocadas al efecto, (inaudible) los antecedentes del caso, el quórum necesario para aprobar una reforma será de los dos tercios de los votos de los Consejeros en ejercicio.

Intervención: Quedo claro.

Intervención: ¿De nuevo, la repito?

Intervención: En el Artículo 4 (inaudible).

Sergio Jadue : Es que ese punto, perdón Arturo, ese punto no ha sido modificado.

Secretario: No, está vigente, el que estábamos leyendo ahora.

Sergio Jadue : La suma de Primera División y Primera B sigue siendo 32, así que no, el quórum son dos tercios. No, a ver, aquí la única votación que ha habido es el tema de los números de los clubes por cada una de las dos principales categorías del fútbol profesional, que es Primera y Primera B, ellas siguen siendo 32 en su suma, por lo cual el único Artículo modificado es el número 3° y el transitorio letra A. Y en ese contexto son dos tercios el quórum, y los dos tercios se cumplieron. Dos tercios de 50 votos, del universo de 50, son 33, 3.

CIPER

Intervención: (Inaudible).

Intervención: ¿Perdón? ¿Perdón? En ejercicio. Dos tercios de los 50 votos en ejercicio. Si estuviera, si no estuviera Puerto Montt es menos el quórum todavía.

Intervención: Presidente, pero (inaudible).

Sergio Jadue : Así es.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : Perfecto, votemos el número de 42, entonces.

Intervención: ¿Pero eso es aparte?

Sergio Jadue : Aparte, el otro ya está votado. Bien, 42, perdón, no 42, hasta 42 clubes, con el compromiso en este acto de que si son desafiliados clubes, no vamos a sumar más gente del fútbol amateur, por si acaso.

Intervención: Una moción de orden, Presidente. Sería muy bueno, para que el Consejo supiera de que la diferencia entre los 32 ó 40 y 42 tienen una, tiene distintos derechos y distintos deberes que los nuestros, sería bueno decirle para mayor comprensión del Consejo, Presidente.

Sergio Jadue : De acuerdo a esto, no tienen derecho ni a voto ni a sistema de reparto alguno por parte de la ANFP ni de ninguna empresa relacionada con la ANFP o que la ANFP sea socia. Ningún tipo de ingreso económico por ningún concepto.

Secretario: Presidente, estás tres disposiciones, está aclarado tres veces. Ese tema.

Sergio Jadue : ¿Dónde?

Secetario: Aparece en el Artículo 4°, y además aparece dentro del Artículo 7°.

CIPER

Sergio Jadue : Sí, pero lo que pasa, estos son Estatutos, está todo integrado, pero si nos vamos a poner a leer todo el Estatuto va a ser complicado, así que vámonos a los 42, hasta 42, aprueba o rechaza, por favor.

Secretario: Antofagasta (Aprueba); Audax Italiano (No está), Cobreloa (Aprueba); Cobresal (Aprueba); Colo Colo (Aprueba); Deportes Iquique (Aprueba), Huachipato (Aprueba); La Serena (Aprueba); O'Higgins (Aprueba); Palestino (Aprueba); Rangers (Aprueba); Santiago Wanderers (Aprueba); Unión Española (Aprueba); Unión La Calera (Aprueba); Unión San Felipe (Aprueba); Universidad Católica (Aprueba); Universidad de Chile (Aprueba); Universidad de Concepción (Aprueba); Barnechea (Aprueba); Concepción (Inaudible); Coquimbo Unido (Inaudible); Curicó Unido (Aprueba); Everton (Aprueba); Lota Schwager (Aprueba); Magallanes (Aprueba); Naval (Aprueba); Ñublense (Inaudible) (Voces); San Luis (Aprueba); San Marcos (Aprueba); Santiago Morning (Inaudible); Unión Temuco (Aprueba). Perdón.

Sergio Jadue : Bien, unánime entonces la reforma.

Secretario: Artículo 3°, se aprueba la modificación, 42 clubes, y a partir del año 2015 también se aprueba reforma transitoria.

Sergio Jadue : En el Artículo 4°.

Secretario: Artículo 4°. ¿Luis?

Intervención: ¿Qué cosa?

Intervención: ¿Cuál falta?

Intervención: Si vamos a arreglar los Estatutos bien, arreglémoslos (inaudible).

Sergio Jadue : Pero todavía no llegamos al 6, cuando lleguemos al 6...pero déjame, pero ¿sabes lo que pasa, Lucho? Que cada Artículo tú encuentras algo, déjame leerlo primero y después criticamos, si no hay ningún problema, si esto es un debate, pero déjame primero leer el Artículo.

CIPER

Secretario: Bien, Artículo 4°.

Intervención: No es con el afán de crítica, sino con el leer (inaudible) que no están haciendo. En el Artículo 10, punto 4, hay una proposición de modificación, y yo quiero interpretar qué es lo que hoy día está vigente. Aumentar o reducir el número máximo de clubes establecido en el Artículo 3° y que forma la Primera División, Primera B, Segunda División, aprobar la creación o eliminación de visiones distinta y elevar o disminuir el número de clubes, elevar o disminuir e número de clubes de cada una de las divisiones, todo lo anterior debe ser aprobado por los cuatro quintos del total de los votos de los Consejeros en ejercicio.

Sergio Jadue : Efectivamente esa reforma, es el Artículo que nosotros estamos proponiendo, pero no está vigente.

Intervención: Pero es que yo quiero, la proposición, si aquí uno puede interpretar, yo no soy abogado, pero quiero entender que la proposición que ustedes están, que el Directorio está haciendo aquí es interpretar y aclarar lo que hoy día está vigente.

Sergio Jadue : Sí, por lo cual, es que lo pasa Arturo, la parte derecha de la hoja no está vigente hasta que se apruebe.

Señor Arturo: Pero yo quiero entender, señor Presidente que lo que ustedes están proponiendo es aclarar lo que está en la parte izquierda de la hoja en el mismo Artículo, punto 4° del Artículo 10.

Sergio Jadue : No, no es aclarar, cuando uno hace un reparo estatutario puede ser modificar, ratificar o enmendar, y en este sentido no estamos interpretando, estamos modificando.

Señor Arturo: Aumentar el número máximo de clubes establecido en el Artículo 3° que forman la Primera División y Primera B, para la cual se requerirá los cuatro quintos del total de los votos de los Consejeros en ejercicio, eso dice lo vigente, y hoy día estamos aumentando de 14 a 16 con dos tercios, eso es lo que estoy plateando, señor Presidente.

Secretario: No, al lado derecho es la propuesta, si nosotros queremos mantener los quórum como alternativa propongamos dos tercios o cuatro quintos y lo votamos nuevamente. Pero lo que está vigente hoy día es dos tercios.

CIPER

Señor Arturo: Si lo que estoy planteando, por favor, entiéndase. Lo que yo estoy tratando de hacer es que respetemos los Estatutos que están vigentes, nada más. Porque estamos aprobando no respetando, eso es.

Secretario: Presidente ¿explico? Sí. Consejeros, no hay ninguna contradicción. ¿Por qué? Porque el Artículo que usted menciona, el 10 número 4°, dice relación con el aumento de clubes, se aumentó de 38 a 42 y ahí se exige un quórum de cuarenta y, perdón, de cuatro quintos de los votos. Lo que se votó con mayoría de dos tercios es distribuir los clubes ya existentes dentro de una u otra categoría. Eso es lo que nosotros...

Señor Arturo: Soy ingeniero y no abogado, pero sé leer. Aumentar el número máximo de clubes establecido en el Artículo 3°, que forman la Primera División y Primera B. La Primera B hoy día tiene 14 clubes, estamos aumentando, para lo cual se requerirá los cuatro quintos del total de los votos del Consejo en ejercicios. Es lo que está escrito.

Sergio Jadue : Sí, es lo que está escrito y lo interpreta en Directorio de la ANFP, el Directorio de la ANFP está interpretando el Artículo de otra manera. Está interpretando que es el número total de los Artículos de Primera y Primera B, y en este caso me parece que hay Consejeros que también opinan lo mismo, como el caso de O'Higgins. ¿O no? Eso es lo que estoy interpretando yo, nada más. Volvamos al 4°, por favor.

Secretario: Artículo 4°. Aquí se plantea una modificación respecto de...

Sergio Jadue : ¿Puedes leer, por favor? Léelo entero, la modificación.

Secretario: Espere un poco, voy llegando acá, Presidente. Ahí estamos, Artículo 4°. Podrán ser socios de la asociación personas jurídicas con fines de lucro y que tengan carácter de sociedades anónimas cerradas o abiertas o deportivas profesionales. Excepcionalmente podrán seguir siendo socios aquellas personas jurídicas sin fines de lucro que actualmente sean socios y que, primero, hayan entregado sus bienes en concesión a un tercero, organizado como sociedad anónima deportiva, quien será su representante para todos los efectos o será constituido mediante un fondo de deportes profesional. Tratándose de las sociedades anónimas profesionales, los accionistas que posean un porcentaje igual o superior al 5% de las acciones con derecho a voto, no podrán poseer en otra sociedad anónima deportiva profesional que compita en la misma actividad y categoría deportiva una participación superior al 5% de las acciones con derecho

CIPER

a voto en esta última. Si se excediera este máximo se deberá aplicar las sanciones contempladas en el inciso 2° de Artículo 21 de la ley 20.019 sobre sociedades anónimas deportivas y profesionales. Así mismo, ningún director, dirigente o persona sujeta a vínculo de subordinación o dependencia con una sociedad, sus filiales y coligadas, podrá poseer acciones que representen un porcentaje igual o superior al 5% de las acciones en otras sociedades directa o indirectamente afiliadas a la Asociación. Ninguna sociedad anónima deportiva podrá tener participación alguna en la propiedad de otro club que participe en la misma categoría deportiva. A fin de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, el Directorio o el gerente de la sociedad deberá enviar una copia del registro de accionistas del club al gerente de la Asociación, las instituciones asociadas se clasifican en clubes de Primera División, de Primera B y de Segunda División, y otras divisiones que admite el Consejo de Presidentes, las cuales se regirán por los presentes Estatutos y Reglamentos. Las instituciones pertenecientes a la Primera División y Primera B tendrán derecho a participar en las competencias que el Directorio organice, a voz y voto en la asociación y a percibir los excedentes u otros ingresos que esta distribuye. Las instituciones que forman parte de Segunda División u otras divisiones que sean creadas en el futuro, sólo tendrán derecho a voz en los Consejos que sean expresamente invitados por el Presidente y a participar en las competencias que organice la Asociación, sin percibir por parte de esta excedentes de ingresos por ninguna causa o motivo, como tampoco tendrán derecho alguno sobre el patrimonio de la asociación, para la aprobación de la creación de nuevas divisiones y las modificaciones de estos derechos concedidos a los distintos miembros de este inciso, se requerirá de voto conforme de cuatro quintos de los Consejeros en ejercicio. Para ingresar y permanecer como socio en la Asociación será necesario que los clubes cumplan los siguientes requisitos mínimos:

A) Tener sus Estatutos y Reglamentos cumpliendo las leyes 18.046 y/o la ley 20.019 sobre sociedades anónimas y debidamente autorizadas por la asociación con el fin que sean compatibles con los de esta.

C) Eliminado.

D) Disponer de un estadio propio o con primera opción de uso mediante arriendo, comodato, o cualquier otro título que cuente con la infraestructura, capacidad y asientos suficientes que permitan llevar a efecto en el partido de fútbol de carácter público a nivel profesional, según en la división a la que participe, debiendo contar con la visación de la Asociación de acuerdo a los requisitos que exige el Reglamento. Así mismo, dar cumplimiento con todos los criterios establecidos en el cuaderno de cargo de las condiciones del estadio para cada categoría aprobada por el Honorable Consejo de Presidentes.

E) Contar con el respaldo, solvencia económica, e infraestructura necesaria que le permita participar con normalidad en los torneos y competencias que organiza la asociación y cumplir oportunamente todas las obligaciones económicas contraídas con sus trabajadores, para los efectos del ingreso de un nuevo socio, el

CIPER

cumplimiento de los requisitos antes mencionados será revisado por el Directorio, que deberá verificar el cumplimiento del respectivo cuaderno de cargo.

F) Los clubes deben cumplir con los requisitos mínimos para su ingreso, así mismo para la permanencia deberán cumplir con todas las normas institucionales, deportivas o económicas. A proposición del Directorio, el Honorable Consejo de Presidentes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional podrá negar la afiliación o ingreso de un club, aunque ganaran deportivamente su ascenso, o desafiliar a los que no cumplan, decisión que deberá ser aprobada por los cuatro quintos de los votos de los Consejeros en ejercicios.

Ese es el Artículo 4°, Presidente.

Sergio Jadue : Aclarar dos cosas, primero que la letra D queda, digamos, porque no ha sido modificada, y lo único que queda eliminado es la letra C. ¿Puedes dar la explicación de por qué la eliminación de la letra C?

Secretario: Sí, Presidente. Dentro de las sugerencias que hace Consul, está evidentemente generar algún ingreso, retorno económico a los clubes y eso pasa también por legalizar un poco los nombres que estos tienen y asociarlas ya debidamente a algunas marcas comerciales, que es uno de los modelos que han explorado algunas ligas en otras partes, y por eso es que se elimina para no ser tan restrictivo, obviamente esta es una facultad de cada uno de los clubes si quiere acceder o no a asociarse con estas marcas comerciales.

Sergio Jadue : Puede cambiarse el nombre, tiene que ser aprobado por cuatro quintos igual.

Secretario: Así es.

Sergio Jadue : Por el Consejo.

Secretario: También llegó una sugerencia, Presidente, de uno de los clubes asociados, que mandó un correo electrónico, que se agregara, bueno, después de haber impreso esto, que se agregara....en la parte del Artículo 4°, en lo que dice relación a, lo estoy marcando, que, primer punto, hayan entregado sus bienes en concesión a un tercero, y se pide que se agregue en los términos del número 3 del Artículo 2° transitorio de la Ley 20.019. Esto es evidentemente los clubes que son sociedad anónima abierta para los efectos de que quede claro que la concesión de ellos se puede mantener, ese es el sentido de esta sugerencia...que se hizo.

CIPER

Sergio Jadue : ¿Hay algún tipo de club que esté contra la norma que está...? ¿Qué club la envió?

Secretario: Club Colo Colo, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Hay algún club que esté contrario a la norma que pide Colo Colo, que se agregue, que se incorpore al Estatuto? Es un tema que le afecta a Colo Colo y a la U, digamos. ¿Cómo quedaría entonces, exactamente?

Secretario: Aquí le estoy colocando.

Intervención: El punto está en que en la ley, en la ley de sociedades anónimas deportivas profesionales, está claramente establecido que está prohibido tener, si uno tiene un 5% en otro. En cambio, en las sociedades anónimas abiertas, eso no está prohibido, de manera que un accionista, cualquiera, podría, dueño de un club x, podría comprar más del 5% de las acciones de uno de estos dos clubes y el club es responsable. A nosotros nos interesa, para nosotros es fantástico que no se pueda, pero lo que nos interesa es que el sancionado no sea el club, sea la persona. A nosotros que la norma exista nos parece fantástico, pero que no pueda recaer sobre nosotros, que recaiga sobre otra persona.

Sergio Jadue : ¿Y cómo? Está bien, ya, yo sanciono a un club, por ejemplo, supongamos que Carlos (inaudible), accionista de Universidad de Chile con un 25%. Y supongamos que es dueño de Iberia. ¿Ya? ¿Qué pasa si yo sanciono a la persona, pero sigue estando en los dos clubes? No entiendo. Yo tengo que sancionar al club, si no tengo facultades para sancionar a una persona.

Intervención: Es que yo no puedo, no puedo, si una ley no me impide hacer algo, ¿yo cómo controlo algo que no puedo tampoco controlar? Lo mismo que le pasa a usted, yo tampoco lo puedo controlar en un club.

Secretario: Presidente...

Intervención: Las acciones se transan en la bolsa, las puede comprar cualquier persona.

Secretario: Señor Consejero, la misma ley de sociedades anónimas deportivas, que es ley especial respecto a la Ley 20.046, que era sociedad anónima abierta,

CIPER

perdón, 18.046, dispone en su disposición 1° transitoria: las organizaciones deportivas que...ah, lamentablemente se me acabó el, la batería, pero...

(Risas)

Secretario: Lamentablemente estaba...

Intervención: ¿Eso impone la ley? Lamentablemente se me apagó la batería.

Secretario: Así es, lamentablemente, el Artículo 1° transitorio, que lo voy manndar a buscar y se los leo, dice relación que se respetan aquellas instituciones que tenían estructuras jurídicas distintas como sociedades anónimas abiertas, pero les establece un plazo de un año de la entrada en vigencia de la ley, de la sociedades anónimas deportivas, para ajustar sus Estatutos y Reglamentos a esta última. Es decir, para ajustarse a la ley especial que así establece estas limitaciones accionarias, por tanto, la misma normativa de disposiciones transitorias soluciona esta situación por esa vía de aplicación.

Intervención: Sí, pero lo que usted me explica está solucionando los que eran cuando se dictó la ley, pero qué pasa, que ha pasado más de un año si hoy día alguien compra acciones, ese es mi punto.

Secretario: Y por eso que a esas mismas instituciones, esta ley de disposiciones transitorias las obligó dentro del período de un año, desde entrada en vigencia de la ley, a ajustarse. Y dentro de la normativa que tenían que ajustarse eran estos posibles, el máximo de acciones. Por eso que sería bueno revisarla, Presidente.

Intervención: Se puede haber ajustado, pero después de tres años se puede haber desajustado.

Secretario: Entonces usted estaría en incumplimiento de esta normativa especial transitoria.

Intervención: ¿Pero quién?

Secretario: Los clubes que no se ajustaron dentro del período del año que exige la ley.

CIPER

Intervención: No, no, sea justaron dentro del año.

Secretario: Perfecto, entonces eso quiere decir que ese ajuste es lo que les exige la ley y tiene que mantenerse vigente.

Intervención: Eso no dice la ley. La ley dice que durante un año hay que ajustarse, no dice que alguien pueda comprar o no, lo que pasa es que la ley de sociedades anónimas permite comprar y vender acciones y yo no puedo impedirlo. O sea, yo pediría que se estudiara jurídicamente, pedir un informe jurídico sobre eso. Yo no tengo ningún problema en que se nos aplique, ninguno, pero no quiero que recaiga sobre un club como el nuestro una responsabilidad de algo que no somos responsables porque la ley lo permite. Eso es todo.

Sergio Jadue : Sí, pero yo tampoco tengo facultades como ANFP de sancionar a una persona.

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : Es que entonces no puede participar Universidad de Chile.

Intervención: ¡No!

(Risas)

Sergio Jadue : Si hay un plazo para ajustarse, José, y luego, si hay un plazo para ajustarse es porque después tiene que aplicarse. No para que después se pueda volver a cometer el error, digamos. A eso es a lo que me refiero yo, digamos.

Señor José: No, no, lo que pasa Presidente, perdón, y sin ser majadero ni nada, lo que pasa es que a veces las leyes se dictan y se dictan malas. Y probablemente de acuerdo a lo que hemos, yo no me siento ni un experto ni en nada en esto, pero aparentemente, de acuerdo a lo que me dice el Secretario general, eh, dice que hubo un plazo para ajustarse, no tengo idea qué club se ajustó, no se ajustó, pero supongo que todos se ajustaron si es que había problemas. Pero lo que aparentemente no dice la ley, es que si después de eso se cambia, porque dado que está permitido comprar acciones en sociedades anónimas abiertas, está permitido, en cambio en las sociedades anónimas deportivas no está permitido que alguien compre si tiene en otra parte. Ahí está violando la ley, el texto expreso de la ley, en una sociedad anónima abierta no está, quien compra no está violando el texto de la ley, por lo tanto podría hacerlo, y el club no tiene nada que hacer.

CIPER

Sergio Jadue : Sí, sabes lo que pasa José, que en ese caso yo me atrevería a decir que como ANFP nosotros debemos sancionar al último club, no al primero. Claro, en estricto rigor, que pasa si Juan Pérez es dueño de 25% y después quiere entrar con un club a la ANFP, al momento de nosotros revisar quienes son los dueños, no puede entrar. O si lo compra posteriormente no puede estar. Pero sería el segundo club.

Señor José: Es que yo lo miro mucho peor, supongamos, yo lo miro que alguien de un club x compre acciones en este caso, de Colo Colo o Universidad de Chile. Ese es el tema.

Intervención: Perdón Presidente, son inmediatamente perjudicados. Además hay que dejar claro que el registro de accionistas no es 100% transparente en función de cuáles son las personas naturales que están detrás de las sociedades, por lo tanto los representantes legales solamente tenemos visión sobre el registro de accionistas y en función de cuáles son los mandantes que están, no las personas que están detrás, la Ley 18.046 es clara al respecto, entonces no tenemos la capacidad para poder verificar si hay algún accionista que puede haber ejercido alguna compra de alguna sociedad con un 5% o peor aún, lo que dice Universidad de Chile...

Sergio Jadue : Sí, sí, ya lo dijo, ya. Palestino.

Palestino: Presidente, estoy leyendo lo de la ley y dice que publicada el 7 de mayo del 2005 y dice “dichas sociedades serán las continuadoras de los actuales clubes deportivos, quienes tienen un año para adecuarse a la nueva modalidad de organización.” A los actuales clubes deportivos, o sea, no habla de sociedades anónimas. Y lo extraño aquí es que dice “las organizaciones deportivas que se creen de ahora en adelante deberán obligatoriamente ser SADP”, y toca que tanto Blanco y Negro como Azul Azul se crearon después de y son sociedades anónimas. Antes del 2005 las dos, entonces cumplen la ley, no los obligan al año ese.

Sergio Jadue : Sí, está bien, pero a los que son clubes de sociedades anónimas deportivas profesionales, que son la gran mayoría, sí les afecta. Entonces también puede, no encuentro yo que sea prudente solamente que las sanción quede los clubes de las sociedades anónimas deportivas profesionales, tiene que haber una sanción para todos los que incumplan en esto, entonces busquemos la mejor redacción para poder aplicarla y aprobarla, pero no puedo discriminar yo a las sociedades anónimas deportivas profesionales para favorecer a una sociedad anónima.

CIPER

Intervención: Presidente, completamente de acuerdo en que debe aplicarse todo parejo para todo, yo lo único que pediría en este punto es que se haga un, es que la verdad yo estoy hablando de oídas, digamos, por lo que se ha dicho que dice la ley, por lo que más o menos entiendo, pero yo creo que aquí lo que amerita es un informe en derecho exacto que es para ver, porque a lo mejor estamos en una situación que es incontrolable, no lo sé, no me atrevo a afirmarlo, pero sí estoy de acuerdo con usted, Presidente, en que el ideal es que la prohibición sea pareja para todos los clubes y no para unos sí, otros no.

Sergio Jadue : Está bien, pero ¿esa norma existe hoy día en nuestros Estatutos?

Secretario: Sí.

Sergio Jadue : Existe, como tal.

Secretario: Sí, de hecho está al lado izquierdo de la pantalla, en el lado (inaudible), que es la que viene. También se establecen los...

Sergio Jadue : Bueno, lo que podemos hacer, entonces, es lo siguiente, eliminemos solamente, porque esto es un Artículo muy largo, eliminemos solamente el párrafo y que continúe el mismo Artículo mientras pedimos un informe en derecho. Entonces ¿qué párrafo hay que sacar, Óscar, exactamente? Para que los Consejeros lo puedan tomar nota ahí en su…

Secretario: El inciso 1°, que sería...

Sergio Jadue : (Inaudible) socio de la Asociación.

Secretario: Así es.

Sergio Jadue : Ya. Y continúa entonces todo el 1° entonces del actual 4°.

Secretario: Sí, todo. No, no es el 1°, es el 2°.

Sergio Jadue : Es el 2°. Desde “tratándose” hasta 2profesionales”.

CIPER

Secretario: Así es, de acá.

Sergio Jadue : ¿Ese es el párrafo? Ya, ese no se incluiría en esta modificación estatutaria, ¿y qué párrafo que sí quedaría entonces del anterior? ¿Por cuál se reemplaza? Tendría que reemplazarse desde, estoy en la columna izquierda, más menos en la mitad dice “ninguno de los accionistas de una estas sociedades podrá poseer directa o indirectamente y en forma simultánea, acciones en dos o sociedades de este tipo. Así mismo, ningún director, dirigente o persona sujeta a vinculación…” hasta “Asociación”, que eso quedaría vigente. ¿Lo explico nuevamente? Déjame explicarlo nuevamente. Vamos a ir a la parte derecha, a la columna derecha. El segundo párrafo del Artículo 4° que habla “tratándose de las sociedades anónimas profesionales”, punto, punto, punto, hasta que termina en “deportivas profesionales”. Ese párrafo completo no va. No incluye en la nueva reforma. Sin embargo queda vigente únicamente y exclusivamente, en la parte izquierda vámonos ahora, en el primer párrafo, en la séptima línea quedaría “ninguno de los accionistas” hasta abajo que dice “gerente de la Asociación”. Eso quedaría plenamente vigente como el inciso 2° del Artículo.

Secretario: Que es lo que había antes.

Sergio Jadue : Que es lo que había antes, “ninguno de los accionistas”, hasta “gerente de la Asociación”. Ese quedaría vigente. No podemos dejarlo descubierto, digamos. Sí, pero no puedo modificarlo yo ahora, tengo que tener un resguardo, no podemos ir contra ley. Universidad Católica.

Universidad Católica: Presidente, yo creo que es importante que este punto lo, la asesoría jurídica nos ayude a todos, porque hasta donde yo entiendo, la ley de sociedades anónimas deportivas profesionales, lo que establece es que nadie puede tener más de un 5% en otra, no habla de una acción. Un 5%, y establece que en el caso que eso así ocurra, esa persona pierde el derecho a voto en la Junta de Accionistas y tiene una multa, no la sociedad. Porque evidentemente también en cruzado yo no puedo ver si una corredora tiene acciones en otra, no tengo cómo controlarlo, y sería ilógico que yo fuera responsable por esa conducta, la ley así no lo establece. Lo que establece la ley es que evidentemente quien hace una falta tiene que pagar, no el que no la hace, aquí el que la hace la paga y no el que no la hace, entonces el tema está que con la nueva redacción que se estaba proponiendo es más acorde a la ley, porque dice efectivamente lo del 5% y en segundo lugar dice que en ese caso serán aplicadas las sanciones contempladas en el inciso 2, sociedades, y esas sanciones son quién exceda el límite establecido, perdona que lo lea, en el inciso anterior, perderá su derecho a voto en el exceso en todas las sociedades que tenga participación, estará obligado

CIPER

a enajenar dicha diferencia dentro del plazo de 6 meses. Si así no lo hiciere será sancionado con la multa prevista en el número 2 del Artículo 39.

Sergio Jadue : Es que si es así, Jaime, entonces queda tal cual.

Señor Jaime: Yo creo, yo creo que es mejor hasta donde yo entiendo la nueva redacción porque en la anterior es más indefinida sobre esto, y la nueva versión es muy clara. Ahora, distinto es lo que viene a continuación, que sí podemos nosotros arreglarlo, que un director o dirigente no sea socio o no tenga acciones en otras partes perderá su calidad de director o de dirigente, pero en el párrafo que empieza con "tratándose", a mí me parece que está mejor la propuesta de la Mesa.

Sergio Jadue : No, por eso, en ese sentido, Jaime, si están todos de acuerdo contigo, nosotros dejaríamos tal cual el Artículo completo, sin ninguna modificación, porque ya ahí se establece el inciso 2° del Artículo 21 de la Ley 20.019 que tú acabas de leer y la responsabilidad es personal, no de la institución, por lo cual queda prácticamente igual. Ahora, en el otro párrafo que tú mencionas, también quedaría igual, porque ahí dice que ningún director, dirigente o persona sujeta a vínculo con la Asociación podrá ser director, o sea, no puede ser, y eso lo controlamos nosotros, por lo cual tampoco hay sanción a la institución deportiva. Bueno, entonces queda tal cual, entonces lo que propuso la Mesa. Don Álvaro Romero.

Señor Álvaro Romero: Es que los, como, lamentablemente no estamos acá asesorados por nuestros abogados, sí nos gustaría tratar de solicitar un estudio respecto de este tema para que calce perfectamente tanto con la 20.019 como la 18.046, que son las leyes que en este momento están vigente.

Sergio Jadue : Yo te encuentro razón, pero aprobémoslo así, porque si no, queda vigente la anterior, que es más rigurosa. A ustedes todos particularmente, a Colo Colo y Universidad de Chile les conviene más la aprobación del nuevo Artículo.

Intervención: Porque quedamos fuera.

Sergio Jadue : ¿Cómo?

Intervención: Porque eventualmente quedamos fuera.

CIPER

Intervención: Técnicamente estamos...

Intervención: Podríamos quedar fuera, lo cual creo que no es deseable, y es por eso que pienso que es bueno aprobarlo, pero...

Sergio Jadue : Pero abrirse a una nueva modificación posterior.

Intervención: Que se haga un estudio, abrirse a una modificación.

Sergio Jadue : Sí, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Colo Colo.

Colo Colo: Sí, en el párrafo anterior que Óscar modificó, señor Presidente, en la letra l, “quedan entregados sus bienes en concesión a un tercero organizado como sociedad anónima”, ahí yo le, para que armonice perfectamente, le colocaría la expresión “abierta.”

Sergio Jadue : Pero ¿usted se fue al Artículo anterior, que ya está aprobado, al 3°?

Colo Colo: No, no, no, no, estamos en el mismo Artículo, en el primer párrafo. Se le agregó en los términos del número 3 del Artículo 2° transitorio de la ley.

Sergio Jadue : Sí.

Colo Colo: Ya, pero donde dice “sociedades anónimas deportivas”, debería decir “abierta”. “Abierta”, y después los términos del número 3.

Intervención: Anónimas deportivas abiertas.

Intervención: Y sociedades abiertas.

Intervención: (Inaudible) o si no quedan afuera todos los que son (inaudibles).

CIPER

Sergio Jadue : Entonces que quede como sociedad anónima no más. No, po, que quede como sociedad anónima, no más, si queda como sociedad anónima incluye a las deportivas y a las abiertas.

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : ¿Ah?

Intervención:(Inaudible).

Sergio Jadue : Sí, las sociedades anónimas, caben las sociedades anónimas abiertas y las deportivas profesionales. Perfecto, entonces el Artículo 4° iría de la siguiente forma, por favor Óscar.

Secretario: Lo leo.

Sergio Jadue : No, leerlo de nuevo no, porque si no nos vamos a...

Secretario: Se leería solamente...

Sergio Jadue : No, a ver, vámonos por las hojas que tienen para poder indicarles, dame un segundo Óscar. Del primer párrafo del Artículo 4°, barra derecha se elimina la palabra “deportiva”, de la antepenúltima línea. ¿Ya? El párrafo segundo va completo. El tercero, el cuarto, el quinto, vamos a la otra hoja. El sexto, el séptimo. Después dice “para ingresar”. La letra A se modifica, la letra D se mantiene. La letra C se elimina, la letra D, E se modifican y se agrega la letra F.

Intervención: Me gustaría hacer una observación, señor Presidente. Dice “así mismo para la permanencia, cumplir con todas las normas institucionales, deportivas o económicas”, y debería ser “y económicas”, son sumativas esas.

Sergio Jadue : ¿Qué letra, F?

Intervención: La letra F. El “o” por la “y”.

CIPER

Sergio Jadue : Perfecto, ni un problema, sería “deportivas y económicas.”

Intervención: Claro.

Sergio Jadue : Queda más armónico, está bien.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : Perfecto. Bien. Bien. ¿Alguien está en desacuerdo con esta norma?

¿Para poder nuevamente avanzar y una votación final?

Intervención: Presidente, perdón, disculpe. Creo que hubo un error en la indicación que se hizo hace un minuto atrás. En el primer, en el “podrán ser socios”. Está bien que dijese, como decía “sociedades anónimas deportivas”. ¿Por qué? Porque un poco, cuatro líneas más arriba dice “y que tenga carácter de sociedades anónimas cerradas o abiertas, o deportivas profesionales. Excepcionalmente podrán seguir siendo socios aquellas personas jurídicas sin fines de lucro que (inaudible) socios y que 1) hayan entregado sus bienes en concesión a un tercero organizado como sociedad anónima deportiva”. Eso está bien, está mal haberlo eliminado, porque se está haciendo la excepción de que cuando entra la ley de sociedades anónimas deportivas, tienen que convertirse todas en sociedad anónimas deportivas.

Sergio Jadue : Ya ¿quién pidió que se eliminaran las deportivas?

Intervención: (Inaudible)

(Risas)

Intervención: Siempre Colo Colo y la Chile van a hacer eso.

Sergio Jadue : Ya, yo lo que pido, mira, son las, son cinco para las cuatro de ala tarde. Vamos en la tercera página de la modificación estatutaria.

Intervención: O sea, vamos pidiendo pizza.

CIPER

(Risas).

Intervención: Las Bases.

Sergio Jadue : Luego vienen las Bases del Campeonato. Yo creo que lo más sano es que las Bases del Campeonato no las veamos en este Consejo y que fijemos un Consejo de Presidentes entre Navidad y Año Nuevo, o los primeros días de enero, elijan ustedes.

Intervención: (Inaudible)

(Hablan varias personas al mismo tiempo)

Sergio Jadue : Entonces tiene que ser entre Navidad, yo mañana lamentablemente tengo que viajar a Asunción a la Conmebol y algunos de los clubes que están participando también en la Copa Libertadores tienen que viajar. Entonces voy a estar hasta el viernes yo, tendría que ser durante la próxima semana, entre Navidad y Año Nuevo y fijar un Consejo. No, a Colo Colo no le vamos a dar la palabra en un ratito.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : Ahora, de todas maneras recuerden, recuerden ustedes...

Intervención: Don Jaime.

Sergio Jadue : Les pido un segundo de atención, les recuerdo a ustedes también que hasta el 31 de diciembre tienen plazo para pagar Vial y Temuco, por lo cual igual tengo que hacer un Consejo de Presidentes los primeros días. Entonces yo prefiero que el próximo Consejo para las Bases sea la primera semana de enero.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : ¿Cómo? Es que sin micrófono imposible escuchar.

CIPER

Intervención: Ajustemos al fecha de pago al próximo Consejo. ¿Por qué vamos a adaptarnos nosotros, disculpe, a los dos clubes que están en falta? Que ellos se adapten a la necesidad que tenemos nosotros. Cuando se haga el próximo Consejo ellos tendrán que tener el pago completo.

Intervención: (Inaudible).

Sergio Jadue : Perdón ¿les parece 27 de diciembre? ¿Qué día cae?

¿Jueves? ¿Les parece el 27 de diciembre el nuevo Consejo?

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : Ya, pero pongámonos de acuerdo al menos en la fecha del Consejo, digamos, o sea.

Intervención: Presidente ¿y podría darle a los clubes plazo hasta el 26? ¿Para qué...?

Sergio Jadue : Hasta el 27, al día anterior se lo vamos a dar. Sí, el plazo de los clubes es el 27 y el Consejo es el día...

Intervención: 27. 27 al medio día.

Sergio Jadue : Perdón, perdón, perdón. El plazo es hasta el 26 y el Consejo es el 27.

Intervención: Exactamente, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Ah? 27 a las, yo lo haría lo más temprano posible porque...

Intervención: Yo tengo anotado, Presidente, en mi agenda de hace mucho tiempo que el 26 hay Consejo a las 11 de la mañana. Porque así se fijó a principio de año.

CIPER

Sergio Jadue : Somos de palabra nosotros. Bien. ¿Lo podemos fijar a las 10 de la mañana?

Intervención: (Inaudible)

Sergio Jadue : No, lo pregunto por la gente de afuera. Ya, bien 27 a las 11 de la mañana, entonces.

(Hablan varias personas).

Sergio Jadue : Porque la gente de afuera no puede llegar. Pero perdón, yo lo único que solicito es que yo a las 11 voy a partir el Consejo. Pero a las 11 en punto yo parto el Consejo. Desayuno a las 10.30, claro. A las 11 Consejo, día 27. Y Vial y Temuco hasta el 26. Bien. Bien, entonces el Artículo 4° para la aprobación, el primer párrafo tal cual está escrito. Lo mismo que el segundo, tercero, cuarto, quinto. Sexto y después del sexto dice: "para ingresar", letra A, modifica, letra D se mantiene, letra C se elimina, letra D se modifica, la letra E también se modifica y se agrega la letra F y un apartado. ¿Hay alguno que esté en contra de esta aprobación? Muy bien, continuamos con el Artículo 5°.

Secretario: Se aprueba, entonces.

Sergio Jadue : Óscar ¿va a...?

Secretario: Sí, vamos avanzando al Artículo 5°.

Sergio Jadue : Sólo lo que se modifica, por favor.

Secretario: Sí, en el punto 2, Presidente, en aspectos deportivos, solamente se hizo mención al fútbol formativo, fútbol formativo y en condiciones de disputar debidamente partidos de fútbol profesional. Leo la letra C, mantener sus estadios y canchas de acuerdo a los requisitos establecidos por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y en condiciones de disputar debidamente partidos de fútbol profesional.

Sergio Jadue : Bien, esta es una modificación muy menor, y solamente se agrega lo que tienen derecho a participar los clubes, vámonos al número 2 del Artículo 5,

CIPER

letra B, se agrega solamente “fútbol formativo”, letra A también se agrega “fútbol formativo”, y la letra C “en condiciones de disputar debidamente partidos de fútbol profesional”. Hasta ahí ¿hay algún tipo de duda, consulta, reparo? Bien, número 3 del mismo.

Secretario: Se aprueba.

Sergio Jadue : Número 3 del mismo Artículo.

Secretario: Bien, en el aspecto económico, Presidente, en la letra A, inciso final se lee lo siguiente: el Directorio podrá salvar la presentación de un presupuesto cuando estime que este no reúne los requisitos señalados precedentemente y requerir la aplicación del Artículo 19, letra J de estos Estatutos. Así mismo se establece que los clubes no podrán comprometer o gastar más del 70% de sus ingresos anuales proyectado en contratación de jugadores y/o cuerpo técnico del plantel profesional. Se incluirá como gasto para estos efectos las remuneraciones, rentas, asignaciones no imponibles, cotizaciones previsionales, incentivos, premios, finiquitos, bonos, cesión, o arriendo o amortización de derechos federativos y otros previstos en el Reglamento.

Sergio Jadue : Ya, nosotros en el seminario del fin de semana pasado establecimos un 60% para Primera División un 70% para la Primera B. En virtud de los correos o comentarios que llegaron al Directorio de la ANFP, la ANFP estableció que fuese 70% parejo, pero nosotros explicamos cada uno de los conceptos que integra este 70%. Para rectificar una información por correo que nos llegó a todos de don Carlos Ferris, ustedes pueden gastar el 100% en su club, pero estamos hablando que para el ítem de cuerpo técnico - jugadores solamente se gaste hasta un 70. Eso es, hasta un 70. Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción: Sí, a mí no es que me guste mucho la medida, pero entiendo que de acuerdo al espíritu tiene un problema en la redacción porque debería decir “jugadores y cuerpo técnico”, no “y/o”.

Sergio Jadue : Tiene toda la razón. Jugadores y cuerpo técnico. Hay que eliminar el slash y la letra o. Estamos en el tercer párrafo del número 3. Octava línea “y cuerpo técnico.”

Secretario: Ahí está marcado en la pantalla.

CIPER

Sergio Jadue : Bien. ¿Algún club que rechace esta medida? Audax. ¿Alguien? Perdón. ¿Hay clubes que rechazan esta medida? Everton, Audax, Antofagasta. ¿Alguien más? Ya, se aprueba, entonces. (Silencio). Letra...

Secretario: Letra C, Presidente, el Artículo 5°.

Intervención: Sergio Jadue . Una consulta solamente. Al enumerar los gastos, ¿no quedarán afuera otros? Como por ejemplo derechos de imagen, otras (inaudible). Porque antes era como el gasto y la enumeración no debería ser entonces quizás taxativa, sino que decir “sin perjuicio”.

Sergio Jadue : ¿Sabe lo que pasa? Que luego viene un Reglamento, y en el Reglamento va a ser amplio y va a tener toda la norma y ahí vamos a poder discutirlo, digamos, en el Estatuto. Lo otro va en el Reglamento.

Intervención: En el Reglamento ya está aprobado.

Sergio Jadue : Ya está aprobado ya así que vamos a la letra C.

Secretario: Bien, letra C. Los clubes de todas las divisiones deben remitir mensualmente a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional la planilla de remuneraciones en forma manual o electrónica pagada a sus jugadores y cuerpos técnicos, debidamente firmadas por ellos o acreditado el pago electrónico dentro del plazo que señala el Reglamento, exceptuando a los extranjeros que se regirán por las normas legales que se les apliquen, primera propuesta. Segunda propuestas: los clubes de todas las divisiones deben remitir mensualmente a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional la planilla de remuneraciones en forma electrónica pagada a sus jugadores y cuerpo técnico, acreditado el pago electrónico dentro del plazo que señala el Reglamento, segunda propuesta.

Intervención: Perfecto, aquí no hubo consenso en el Seminario y vienen las dos propuestas, la gran diferencia es la planilla. No, la planilla manual, digamos. O la eliminamos o la mantenemos, digamos. Eh, hoy día lo que existe es planilla electrónica y/o liquidaciones de sueldo, entonces, hay posturas de algunos clubes que establecen que no, que tiene que ser planilla electrónica solamente. Y la otra, cómo viene la primera propuesta. Nosotros abrimos el debate, teniendo en consideración algo que comentó uno de los Consejeros de Audax Italiano, no me acuerdo, Guerrero, el apellido, en el Seminario, eh, que sí los extranjeros podían

CIPER

pagar sus cotizaciones provisionales antes del RUT. Nosotros buscamos la fórmula y efectivamente se tiene que inventar un RUT y luego pagar, por lo cuál es inaplicable, entonces la única excepción que podríamos hacer a esto, es de quesea planilla electrónica de pago, sin embargo, los primeros tres meses, a los extranjeros que presenten liquidación de sueldo.

Intervención: Inaudible.

Intervención: ¿Ah? porque, porque cuando ya tenga, claro. La documentación, se puede pagar, porque con el ... no puede.

Intervención: Inaudible.

Intervención: Perdón, o puede ser 60 días, digamos, lo que ustedes estimen.

Intervención: Inaudible.

Intervención: El Rut se saca en un día. Pa los extranjeros, que tengan que tener permiso laboral en Chile.

Intervención: No, el trámite en el Norte es bastante engorroso, tenemos varios ingresos, tenemos varios ingresos medios fraudulentos.

Intervención: Hay algunos que tienen muy buenos contactos y se demoran un día, otros no.
(Problemas de audio).

Intervención: Bien. Entonces la primera o segunda propuesta, pero, pero en la segunda propuesta yo le agregaría ahí la mis excepción. Perdón, ¿vamos a votar por la primera propuesta o la segunda propuesta? Pero la segunda propuesta, yo le agregaría la excepción porque tiene que quedar, es decir, la segunda propuesta terminaría así: Dentro del plazo que señala el Reglamento, exceptuando los extranjeros que se redirán, etcétera, etcétera. Está claro, ¿no? la excepción sería ambas opciones.

Intervención: Ahí está modificado...

(Hablan varios a la vez a lo lejos).

Intervención: La A, manual y la B electrónica. Manual o electrónica. No, A o B.

CIPER

Intervención: Letra, a ver, vamos a votar, letra A, primera propuesta. B, segunda propuesta. El quórum son 2 tercios.

Intervención: Dos tercios.

Intervención: La A es manual.

Intervención: No, la A son una u otra.

Intervención: Bueno, vamos a votar, vamos a votar primera opción, segunda opción pa que se entienda mejor Primera opción, segunda opción, por favor.

Intervención: Acuérdense, la primera opción, es opcional y la segunda opción, es la electrónica.

(Hablan varios a la vez a lo lejos).

Secretario: Antofagasta (Segunda)

Intervención: Con micrófono, por favor.

Secretario: Antofagasta (Segunda); Audax Italiano (Segunda); Cobreloa (Primera); Cobresal (Primera); Colo Colo (Segunda); Deportes Iquique (Primera); Huachipato (Segunda); La Serena (Primera); O´Higgins (Primera); Palestino (Primera); Rangers (Primera); Santiago Wanderers (Segunda); Unión Española (Segunda); Unión La Calera (Primera); Unión San Felipe (Segunda); Universidad Católica (Segunda); Universidad de Chile ( ) ;

Opinión off the record: Está mal hecha la votación.

Secretario: Universidad de Concepción (Segunda); Barnechea (Primera); Concepción (Primera); Coquimbo Unido (Primera); Curicó Unido (Primera); Everton (Primera); Lota Schwager (Primera); Magallanes (Primera); Naval (Primera); Ñublense ( ); San Luis (No está); San Marcos (Primera); Santiago Morning (Primera); Unión Temuco ( ); ¿Estamos?
(Cuentan los votos).

Intervención: Aquí hay un problema de interpretación que le vamos a pedir al Ministrote Fe, digamos, porque ninguno de los dos alcanzó el quórum necesario.

CIPER

Intervención: Sí, es que lo primero que tendrían que haber votado es si...

Intervención: Modifica o no modifica.

Intervención: Se modifica o no se modifica el anterior, a lo mejor ha, no hay quórum pa modificarlo.

Intervención: Sí, pero, pero el orden de los factores en este caso no altera el producto, digamos. Sí, claro. Bien, entonces ganó la primera propuesta. Ya la pregunta mía es ahora. ¿Aprobamos la modificación?

Intervención: Eso tenía que haber sido antes.

Intervención: ¿De la letra C? ¿Con la primera opción? Sí. Ok. Está todo aprobado.

Intervención: Ahí sí.

Intervención: Bien, letra D.

Intervención: Letra D.

Sergio Jadue : Secretario.

Secretario: Letra D. Solamente se agrega una expresión, Presidente. Mantener un adecuado comportamiento económico que le permita cumplir en forma íntegra y oportuna con los compromisos contraídos con sus jugadores miembros del o los cuerpos técnicos y demás trabajadores que desempeñan actividades con esa, con otros clubes y/o Federación de fútbol.

Sergio Jadue : ¿Alguien la rechaza? Se aprueba.

Secretario: Se agrega una nueva letra E, Presidente que..

Sergio Jadue : Perdón, dame un segundo. La, ¿qué pasa con el párrafo: La infracción de las obligaciones? ¿Se, se mantiene?

Secretario: Se mantiene.

Sergio Jadue : ¿Se mantiene? Letra E.

CIPER

Secretario: letra E. Se agrega la nueva letra que dice relación con los aspectos tributarios. E: Conservar a la ANFP como su mandatario a nombre propio, tanto en el CDF Limitada o su continuadora legal, como en la administración del contrato de venta de derechos televisivos que suscribió con CDF.

Sergio Jadue : Eso es lo que agregó el tributarista, digamos. ¿Está bien, se aprueba? Se aprueba.

Secretario: Bien. Artículo 6. Letra D.

Sergio Jadue : Es decir, es decir, se mantiene la letra A, la letra B, y la letra C.

Secretario: Así es. Y se modifica en lo que vamos a leer, la letra D, por descender de la última división existente al término de una competencia en conformidad al Reglamento y base respectiva, sin perjuicio de recibir la subvención por descender aprobada y reglamentada por la Corporación.

Sergio Jadue : Eso es una actualización solamente por el tema d e la indemnización que habíamos aprobado hace un año atrás. ¿Se aprueba?

Intervención: Inaudible

Secretario: Sin perjuicio de...

Sergio Jadue : No, sí hay un error.

Secretario: Sí.

Sergio Jadue : Hay un error. Por descender de la primera B, por descender de la Primera división B existente al término de la competencia, porque la Segunda División no tiene indemnización si baja a tercera. Por descender de la Primera.

Intervención: B a Segunda División.

Sergio Jadue : B, a Segunda División...al término d e la competencia, en conformidad al Reglamento y base respectiva, sin perjuicio de recibir la subvención por descender aprobada y reglamentada por la Corporación. Así queda. ¿Se aprueba? Ya. El ... queda igual, que son los organizaciones internas de la ANFP. El Octavo:

CIPER

Secretario: Octavo, respecto...

Sergio Jadue : Perdón, pero perdón, con estos cambios, ¿la comisión revisora de cuentas finalmente sigue o no sigue?

Secretario: Se mantiene, se mantiene, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Se mantiene?

Secretario: Sí, la comisión.

Sergio Jadue : ¿Independiente de la unidad de análisis financiera nuestra?

Secretario: Son funciones distintas.

Sergio Jadue : ¿Son funciones distintas?

Intervención: Inaudible.

Sergio Jadue : Ah, perdón, perdón, perdón, la Comisión revisora de cuentas, la, la de los tres miembros donde está don Álvaro Romero, que fiscaliza los actos del, del Directorio una vez al año.

Secretario: Así es. Esa se mantiene.

Sergio Jadue : Y lo otro.

Secretario: La otra, la Comisión de gestión económica y Control económico. Artículo Octavo. Del Consejote Presidentes Consejo. Se mantiene lo establecido en el inciso primero, el segundo y se modifica el inciso tercero de la siguiente forma. Los Presidentes podrán ser subrogados por el vicePresidente que corresponda, por el Gerente general, por el Gerente deportivo, o por el Presidente de la Comisión de fútbol.

Sergio Jadue : ¿Se aprueba?

Intervención: El Gerente deportivo en la Asociación...

Sergio Jadue : No, no, estamos hablando de los clubes. Para la asistencia al Consejo.

CIPER

Intervención: Se aprueba.

Sergio Jadue : Se aprueba.

Secretario: Inciso cuarto, se mantiene. Artículo noveno. Se modifica el Artículo noveno en el siguiente texto, Presidente. En las distintas votaciones que se produzcan al interior del Consejo, cada consejero de Primera B, tendrá derecho a un voto y casa consejero de Primera División tendrá derecho a dos votos.

Sergio Jadue : Perfecto. Esta es una mejor redacción de lo que había para evitar interpretaciones el día de mañana de que un voto de la Primera, Primera B de acuerdo si cambia nuevamente el número de divisiones, o sea, el número de clubes en cada División, pudiese valer más de uno. Solamente eso.

Secretario: Bien.

Intervención: La historia nos puede condenar en muchos años más, porque lo que yo entiendo aquí de lo que leo, Consejerote Primera División tendrá derecho a dos votos. Eventualmente yo puedo votar por A y el segundo v oto en blanco de acuerdo a esto.

Sergio Jadue : Ya. Sí puede tener razón, ¿ah? Yo creo que la calificación es doble, más que dos votos.

Intervención: Ahí es, correcto. Ahí apunta.

Sergio Jadue : Sí.

Intervención: Bien, Huachipato.

Intervención: Menos mal que es ingeniero y no abogado.

Sergio Jadue : En las distintas votaciones que se produzcan al interior del Consejo, cada Consejero de Primera B tendrá derecho a un voto y cada consejero de Primera División, no sé, tendría que decir, tendrá derecho a un voto, el cuál vale doble.

Intervención: Voto doble.

Sergio Jadue : Tendría que decir así, Secretario.

CIPER

Secretario: La redacción.

(Hablan varios fuera de micrófono).

Intervención: Es pal conteo en el fondo.

Sergio Jadue : ¿Ah?

Intervención: Se contará por uno.

(Hablan varios fuera de micrófono).

Intervención: Los votos se contarán...

Intervención: En forma doble.

Intervención: Dobles los de primera División.

Sergio Jadue : A ver, este tema es importante por lo cuál tiene que quedar una buena redacción, sin derecho a ningún tipo de interpretación, así que...

Intervención: Se contabilizará doble.

Sergio Jadue : Se contabilizará, no computará.

Intervención: En las distintas votaciones... cada consejero...

Sergio Jadue : Cobresal.

Cobresal: Dice: En las votaciones, en las votaciones que se produzcan en el interior del Consejo la valorización de los votos será la siguiente: Primera A; dos; Primera B...

Intervención: Valorización.

Sergio Jadue : Sí, una buena redacción también. Dejemos ahí a los dos señores esto... que se, que se gane el sueldo el Notario.

Intervención: Cobra harto sí.

Intervención: En distintas votaciones... en el Consejo.

CIPER

Intervención: Los votos.

Intervención: Los Consejeros.

Intervención: La primera B se contabilizará cómo un voto.

Intervención: Y los votos de los Consejeros de Primera División, se contabilizarán como dos votos.

Intervención: Y el voto valdrá dos, nomás.

Intervención: Valdrá doble.

Intervención: O valdrá doble. ¿Le gusta ahí?

Intervención: Las distintas votaciones que se produzcan al interior del Consejo ... Primera B...

Intervención: Cada voto de consejero de Primera se contabilizará cómo un, cómo un voto.

Intervención: Inaudible.

Intervención: Y cada voto de Consejero de Primera Divisiones contabilizará cómo dos votos.

Intervención: Inaudible.

Secretario: Espera un poquito, Lucho, ya vamos a terminar.

Intervención: Votos de Primera División... cómo dos votos, ¿le parece ahí?

Intervención: Sí, voto. Tiene que agregarle.

Intervención: En las distintas votaciones que se produzcan al interior del Consejo, cada voto...

Intervención: Sea Primera B.

Intervención: De Primera B, se contabilizará como un voto.

CIPER

Intervención: Y cada voto de, de consejerote Primera División, se contabilizará cómo dos votos.

Secretario: Bien. Presidente, ahí está redacción.

Sergio Jadue : ¿Puede leer?

Secretario: Sí. A ver si les parece. En las distintas votaciones que se produzcan al interior del Consejo, cada voto del consejero de Primera B se contabilizará como un voto y cada voto de consejero de Primera División, se contabilizará como dos votos.

Sergio Jadue : Ya. Es lo mismo que dijo Sobresal, pero más lindo, nomás. Está bien. ¿Algún rechazo? Se aprueba. Bien. Gracias Huachipato.

Secretario: Artículo 10. Se mantiene el epígrafe, el número 1, el número 2 tiene modificaciones. Y aquí también habría la siguiente. Conocer y pronunciarse sobre la memoria del año anterior los estados financieros, incluido el balance del ejercicio anual debidamente auditado, el plan de actividades y aprobar el presupuesto correspondiente al período siguiente. Se agrega lo siguiente: Pronunciarse en los meses de abril, julio y octubre de cada año, del reporte trimestral económico y financiero de la Asociación que deberá ser presentado por su, para su aprobación por el Directorio.

Sergio Jadue : Bueno, es, es, Lou...

Lou: Muy corto. Creo que hay que cambiar los meses, de abril, julio y octubre, por mayo, agosto y septiembre, porque las, las cifras de marzo no están listas hasta muy a finales de abril.

Sergio Jadue : Sí, pero sabe qué, esto es lo mismo que hablamos en el Seminario. Si nosotros mandamos una calendarización anua de las reuniones, de repente hay un mes que hay que juntar temas pa traer al Consejo porque no hay, digamos, entonces se suspendes y qué pasa si justo ese mes se suspende. Es mejor que sea cuatrimestralmente y no poner los nombres, los nombres de los meses. Y que nosotros consideremos cual de los meses del primero, segundo, tercer cuatrimestre podamos traerlos, pero que sean tres veces al año, digamos.

Lou: Perfecto.

CIPER

Sergio Jadue : ¿Les parece así?

Intervención: Sí

Intervención: Sí.

Sergio Jadue : Entonces el número 2 quedaría igual, salvo que se pronunciase los,... en cada cuatrimestre... claro, pronunciarse tres veces al año, del reporte trimestral económico y financiero de la Asociación, que deberá ser presentado para su aprobación por el Directorio. Pero que no diga tres veces al año, tiene que decir...

Intervención: Basta con pronunciarse sobre el reporte trimestral económico.

Sergio Jadue : Sí, punto y se acabó.

Intervención: Claro, porque si vamos a presentar el trimestre...

Sergio Jadue : Perfecto. ¿Cómo sería la redacción final, entonces?

Secretario: Quedaría, así, en la parte que se agrega, Pronunciarse sobre el reporte trimestral económico financiero a la Asociación que deberá ser presentado para su aprobación por el Directorio.

Sergio Jadue : ¿Perfecto? Se aprueba.

Secretario: Bien, se mantiene el inciso segundo y se agrega un inciso tercero dentro de la letra, del número 2. En caso de ser observado el reporte trimestral, el Directorio deberá tomar las medidas adoptadas para subsanar e informará en el reporte del trimestre inmediatamente siguiente.

Sergio Jadue : Esto me parece muy prudente, porque lógicamente una cosa que ustedes aprueban o rechacen, pero el Directorio tiene la obligación de repararlo, para el próximo trimestre. Es lógico. ¿Se aprueba?

Intervención: Lo que dice en...

Sergio Jadue : Ese se mantiene.

Secretario: Sí, se mantiene, Presidente.

CIPER

Intervención: ¿En el caso que... pueda ser rechazado?

Intervención: Este, este en caso que el balance fuese rechazado.

Secretario: Sí. Eso es técnicamente el balance, es distinto a lo que están viendo ahora que son los reportes, que son estados distintos.

Sergio Jadue : Sí, claro. No, la sanción del rechazo al balance de, debe continuar cómo está, digamos, porque tiene que hacer una, el Consejo de Presidentes debe fiscalizar de manera muy fuerte al, al Directorio, digamos, a sí que en caso de ser rechazado, lógicamente tiene que haber una comisión investigadora. Esto solamente para los informes trimestrales, para los reportes, no pa el balance. Se aprueba.

Secretario: En el número 3, también, Presidente hubo modificaciones, del Artículo 10, dentro d e las facultades del Consejo se agrega lo siguiente. Que hay dos propuestas. Tercero. Aprobar las Bases por las cuáles han de regirse las competencias que organiza la Asociación para adoptar la s Bases se requiere el voto favorable de dos tercios de los votos de los Consejeros presentes y para antes de comenzar una competencia o y aquí está lo que se agrega: Iniciada esta por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, se requerirán los cuatro quintos de los votos de los Consejeros presentes. Iniciada la competencia, sólo podrán ser modificadas por la unanimidad de l os votos de los Consejeros presentes, siempre y cuando asistan a la sesión respectiva los cuatro quintos de los Consejeros en ejercicio. Primer propuesta. Segunda pospuesta. Aprobar las Bases por las cuáles han de regirse las competencias que organiza la Asociación, para aprobar la s Bases, se requiere el voto favorable de los dos tercios de los votos de los Consejeros presentes y para modificarlas antes o después de iniciada la competencia, se requieren los cuatro quintos de los votos de los Consejeros presentes.

Sergio Jadue : Finalmente la modificación es: Que una vez iniciada la competencia, eh, cómo se modifican las Bases, por unanimidad o cuatro quintos. Ha habido situaciones durante años anteriores, en los cuáles, lamentablemente solamente por un club que n o ha querido modificar, no se han modificado ninguna de las Bases, que es totalmente entendible porque eran los derechos que tenían cada uno de ellos ene se minuto. Pero también algunos Consejeros pidieron que ese quórum bajara de unanimidad a cuatro quintos. La primera opción, no lo contempla y la segunda opción sí lo contempla. A ver, eh, vamos a clarificar esto. Para aprobar las Bases, siempre son necesarios dos tercios. Para aprobar las Bases. Bien. Una vez que se inició el campeonato, el cuál es regulado por las

CIPER

Bases, la diferencia está en unanimidad para modificarlas, o bajar el quórum a cuatro quintos. Ese es el planteamiento que nosotros estamos realizando. Están las dos opciones. Universidad Católica.

Universidad Católica: Presidente, cuatro quintos me parece razonable, pero mi duda es la siguiente. ¿Qué pasa si no hay dos tercios para aprobar las Bases? O sea, ¿significa que basta un tercio para bloquear el campeonato? Porque lo lógico sería decir que en ese caso se aplican las Bases del año anterior, porque si no tú le das un tercio la, la facultad de bloquear una guerra civil la Asociación.

Sergio Jadue : Bueno, pero sabes qué, mientras más cosas resuelva el Consejote Presidentes y menos cosas resuelva el Directorio, mucho mejor, lo encuentro más sano. Entonces para no, para evitar una interpretación del Directorio en aquel, en aquel minuto que puede suceder, es mejor que quede en el Estatuto, yo estoy de acuerdo. Si se rechazan, quedan las Bases, las Bases anteriores.

Intervención: Inaudieble.

Sergio Jadue : Estoy de acuerdo, sí, pero algún grupo puede políticamente ocupar una, una tontera, digamos. Claro. Bien, entonces. Va primero votemos por unanimidad o cuatro quintos, para dejar súper claro. Unanimidad o cuatro quintos. Esto es para modificar la s Bases una vez ya...Y le agregamos a cada una, a, a la que salga electa, digamos, el tema de que si no es aprobado, puedan volver atrás. ¿Les parece? Entonces unanimidad o cuatro quintos. Votación. Perdón, pa, pa saber bien este tema, ¿hay alguien que quiera unanimidad? Palestino, San Luis, Audaz, son dos, cuatro, cinco votos. ¿Todo el resto quiere cuatro quintos? Levante la mano, por favor, los cuatro quintos. Ya, no vamos a votar na mejor. Bien, queda en cuatro quintos, que sería la, la.

Intervención: Opción dos.

Sergio Jadue : La opción dos, pero, un segundo, pero te pido yo, Secretario, que dices, que para aprobar la s Bases se requiere el voto favorable de los dos tercios, no. No, ¿desde dónde parte el Artículo?

Intervención: Del tres. Aprobar.

Sergio Jadue : Pa aprobar las Bases con las cuáles han de regirse las competencias que organiza la Asociación, para aprobar las Bases, se requiere el voto favorable de los dos tercios, de los votos de los Consejeros presentes. Punto,

CIPER

agregaría yo. Y pondría, en caso de no lograr dicho quórum, se mantendrán las Bases del año, del campeonato anterior.

Intervención: Presidente, una cuestión previa.

Sergio Jadue : Dame un segundo. Del campeonato anterior. Punto.

Intervención: Podríamos jugar con play off este año.

Sergio Jadue : ¿Perdón? No orque las Bases todavía no parten, o sea, si no s e logran los dos tercios, digamos. Sí, claro. Pero ya está aprobada la fecha del inicio de campeonatos, o sea, si juegan play off, no, no van a tener que jugar en Argentina, porque no, no es...Punto. Después, para modificarlas antes o después de iniciada la competencia, se requieren los cuatro quintos de los votos de los Consejeros presentes. José, esta medida que plantea Universidad Católica, me parece prudente, porque primero restringe la interpretación al Directorio de la ANFP y en segundo lugar, bloquea alguna postura que quizá el día de mañana algún grupo de clubes que quiera presionar por cualquier cosa y bloquear un tema de continuidad de giro que tiene que tener la ANFP que son los campeonatos. Ese es el objetivo, digamos.

Intervención: Presidente, estoy completamente de acuerdo. Mi punto es otro. Mi punto es que no se hace diferencia, salvo que yo haya estado distraído no lo haya leído bien, el que las Bases de la Primera a se aprueban por los votos de la Primera A y los de la Primera B por los de la Primera B.

Sergio Jadue : Salvo que algo de las Bases del cam, de la A, involucren a la Primera B y viceversa también, por lo cuál se votan en conjunto. Ejemplo: Los descensos y los ascensos.

Intervención: Se mantiene eso.

Intervención: Sí, pero, los descensos de la A.

Sergio Jadue : Cuando hay un punto... no son votados por la A, involucran a la Primer B también y se vota el Consejo en conjunto.

Intervención: Que quede claro que esos son los puntos que se votarían en conjunto, pero lo otro, a mí me parece bueno que se voten diferenciadamente, porque.

CIPER

Sergio Jadue : pero si se votan diferenciadamente, siempre se han votado diferenciadamente.

Intervención: Es que ahí en el Estatuto no dice eso.

Secretario: Está en el inciso, en, en la.

Intervención: Creo que no dice, por eso que pedí disculpas antes de partir.

Intervención: En la columna izquierda.

Sergio Jadue : Vamos a ... vamos al inciso segundo d e la columna izquierda, que continúa vigente. Para el cómputo de votos se considera sólo los clubes que participan en la respectiva competencia. Pero si las Bases o su modificación afectaran también a clubes de otra división, se consideran a todos los clubes, es decir, en los puntos establecidos de los ascensos, descensos, etc.. Bien, se aprueba.

Secretario: Bien. Número 4. Se modifica en el siguiente sentido. Aumentar o reducir en número máximo de clubes establecido en el Artículo tercero que forma la Primera División, Primera B, Segunda División, aprobar la creación o eliminación de Divisiones distintas y elevar o disminuir el número de clubes en cada una de las Divisiones. Todo lo anterior se deberá ser aprobado pro los cuatro quintos del total de los votos d e los Consejeros en ejercicio.
Intervención: Morning.

Intervención Morning: He aquí, señor Secretario, lo que denante ponía en tabla yo, que no se condice con lo que, con lo reflejado en el Artículo 3, el numeral 4 y 6 del q0, están claramente discrepante de lo aprobado en el número, en el Artículo 3 anterior. Y que el Presidente no dejó que continuara, o sea, es importante reflejar en número 4 y 6, que no se cumple con, con el quórum establecido.

Secretario: Perdón.

Intervención Morning: Y también lo reflejó el consejero de Huachipato.

Intervención: Sí, pero volvemos a lo mismo, O'Higgins.

Intervención: Oye, yo discrepo de, de don Luis Faúndez. Lo vigente hasta ahora, habían dos Divisiones, la Primera y la Segunda División. Al aumentar el número de ambas, requiere los cuatro quintos, pero para aumentar el número entre,

CIPER

aumentar una en desmedro de la otra, se requiere los dos, el quórum exigido. Además, le recuerdo algo, señor Faúndez, Cuando se aumentaron de 16, quedando una con 20 y la otra allá en Chillán, cuando hicimos la lesera esa, eh, se actuó con este mismo quórum, señor...

Intervención: Con los cuatro quintos.

Intervención: No, señor, no habían cuatro quintos.

Intervención: Tendríamos que pedir la acta, don Pablo.
Don pablo: Pídala, pídala, porque le puedo asegurar que se retiró ene sa oportunidad.
Intervención: Han pasado 10 años entonces es muy difícil confiar en la memoria, nomás.

Don Pablo: No, por eso. Ya, me parece bien, me parece bien que usted desconfíe, pero le recuerdo, le recuerdo que se retiraron muchos clubes entre ellos, Universidad Católica, Universidad de Chile...
Intervención: Huachipato.

Don Pablo: Y alguien que no me puedo recordar en este momento.

Intervención: No, pero pablito, lo má s importante es leer literalmente lo que dice el número 4 del Artículo 10. El número 4 no tiene doble lectura, el número 4 es clarísimo y habla de la Primera División y Primera B para lo cuál se requerirá cuatro quintos del total de los votos de los Consejeros en ejercicio.

Intervención: Inaudible.

Intervención: ¿Cómo? Sí, se está aumentando de 14 a 16. Se está aumentando de 14 a 16 votos, a 16 clubes.

Intervención: Consejero, eso fue seleccionado justamente en el punto anterior, donde existía la duda y el Presidente, a diferencia de lo que usted dijo, que no se pronunció, sí se pronunció, y dijo que la Mesa lo interpretaba en el sentido que lo señala el consejero de O'Higgins. Es decir, que son cosas distintas.

Intervención: Pero fíjate que la modificación propuesta por la mesa del número 6, contradice lo que tú acabas de decir, o sea, la misma modificación propuesta en el número 6, del costado derecho, dice que deben tener los cuatro quintos.

CIPER

Intervención: Al contrario don Pablo, la idea es que la modificación...
Luis Faúndez: No, Luis...

Intervención: Al contrario, que la modificación alcance y ese quórum y de aquí en adelante, una vez aprobada, se mantenga evidentemente el número de clubes y dentro de cada División, el número que acabando votar, por eso que no se contradicen, muy por el contrario.

Intervención: No es retroactiva la norma.

Intervención: Y por eso es que no hay ninguna discusión, más allá que pueda llamar a la confusión, pero está claro.

Intervención: Pero el Artículo número 3 dice en relación al número 4 y 5 del Artículo 10del presente Estatuto, el 5 está siendo borrado porque se refundió en el 4, estamos hablando del numeral del 10, ¿cierto?

Secretario: Así es.

Intervención: Lo dice claramente el Artículo 3, Secretario. Si no queremos verlo, no lo vemos, pero, pero está claramente establecido. O sea, la redacción es literal y está en castellano.

Secretario : No, si yo también hablo castellano y también español, lo que pasa es que aquí don Luis, lo que pasa es que usted está interpretando de manera distinta al Directorio, es un tema de interpretación y en la interpretación, el Directorio lamentablemente no comparte el sentido y alcance que usted le da.

Luis Faúndez: ¿Pero cómo puede interpretar el castellano? Es de un gallego esto. Sería un castellano gallego, porque no está escrito. Eso.

Intervención: Señor Secretario general, ya está resuelto por el Directorio por una interpretación en sentido distinto.

Luis Faúndez: Yo creo que la reforma si bien es cierto se va aprobar, se va aprobar en forma ilegal, no corresponde, nada más. Es la postura de Santiago Morning.

(Murmuran).
Intervención: Don Pablo argumentó que eran dos tercios, cuando se aprobó la huevá eran dos tercios.

CIPER

Sergio Jadue : ¿Alguien apoya a santiago Morning en esa postura?
(Risas).

Sergio Jadue : Ya. Siguemos, sigamos, sigamos entonces.

Intervención: Yo doy fe nomás de lo que se discute.

Intervención: Bien, sigamos.

Secretario: Bien. Número 6, Presidente, se hace la siguiente modificación. Reformar los Estatutos de la Asociación y dictar su Reglamento y modificar para lo cuál deberá reunirse en sesión extraordinaria especialmente convocada al efecto señalando los antecedentes del caso. El quórum necesario para aprobar una reforma será de cuatro quintos de los votos de los Consejeros en ejercicio, sin perjuicio de aquellos casos, en que por disposición de los Estatutos se requiera un quórum especial, es decir, se eleva el quórum para la modificación estatutaria, Presidente, de dos tercios a cuatro quintos.

Sergio Jadue : ¿Hay alguno que esté en desacuerdo? Audax.

Intervención Audax: Micrófono. No vemos necesario el aumentote quórum para aprobar reformas de Estatuto.

Intervención: Sí, yo también creo lo mismo.

Intervención: O'Higgins también pienso lo mismo, Presidente.

Secretario: Coquimbo también, me imagino.

Intervención: No, no, no, si no tiene na que ver, oye pero no sean así, pos.

(Se ríen).

Sergio Jadue : No, no hay inconveniente, no hay inconveniente, lo votamos. La Mesa en este caso no, no tiene una posición a raja tabla en esto la Mesa, así es que no hay ningún inconveniente.

Intervención: Es que sabe, Presidente...

CIPER

Sergio Jadue : Pero yo en estricto rigor, voy a ser súper honesto, eh, me parece a mí que los quórum de cuatro quinto deben ser pa materias específicas que realmente requieran un tema mayor, pero si no va a ser prácticamente infructuoso citar a un nuevo modificación y va a quedar pa siempre con cuatro quintos.

Intervención: Y si nos equivocamos, Presidente en algo, por factible que sea

Sergio Jadue : Vamos a tener, vamos a tener quórum.

Intervención: Es a eso lo que me refiero.

Sergio Jadue : Sí, yo no, no hay inconveniente, eh, la Mesa retira, no, la Mesa retira los cuatro quintos y mantiene los dos tercios.

Intervención: Muchas gracias, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Les parece? No, pero aprobamos, ganó una Audax, un aplauso para Audax porque.
(Aplausos).

Sergio Jadue : Muy bien.

Intervención: El que la sigue la persigue.

Sergio Jadue : Bien, ¿el 7 y 8 quedan igual?

Secretario: Presidente, el 7 y 8 quedan igual. Número 9, sea C una modificación y se dice del 9 :Censurar al Presidente, los Vicepresidentes, al Directorio , o uno o más de los Directores o a los miembros del Tribunal de disciplina, a los miembros del Tribunal de Asuntos patrimoniales y a los miembros del Tribunal de honor, en la forma y con los procedimientos que dispone el Reglamento. La censura del Presidente o directores, y/ o los miembros del Tribunal deberá ser individual, y se deberán aprobar con cuatro quintos de los Consejeros en ejercicio para cada uno de los directores y dos tercios de los miembros de los Tribunales. Aprobada la censura, el afectado deberá hacer abandono inmediatamente de su cargo.

Sergio Jadue : Sí, aquí me recuerdo que O'Higgins en el Seminario planteó que tenía que ser el mismo quórum para, para Tribunales que Directorio. Nosotros como Mesa, creemos que no puede ser el mismo para Tribunales que para Directorio, por lo cuál cuatro quintos debiesen ser párale, para el Presidente o Directorio, y el resto, dos tercio, en cuanto a los Tribunales, porque no nos parece

CIPER

que no es lo mismo ser miembrote un tribual de la ANFP que ser miembro del Directorio de la ANFP, digamos. Solamente eso. Además, se estableció que iban haber algunos tipos de normativas, que no las pusimos por si acaso y seguimos dejando abierto el tema de la censura. Puede ser pro cualquier motivo. ¿Por qué lo dejamos abierto y no pusimos los, eh, las causas? Porque es el Consejo quién deberá decidir si hay causa o no hay causa, por lo cuál votará a favor o en contra, digamos. Por lo cuál la justificación la puede dar el mismo Consejo. Por eso sí el quórum más alto. ¿Alguien está en contra de esta medida?

Intervención: Inaudible.

Intervención: Bueno, yo...

Sergio Jadue : Por, tiene que estar en contra usted, porque usted lo propuso, así...

Intervención: Exactamente.

Sergio Jadue : Bien. ¿Palestino está en contra?

Intervención: Gracias, Palestino.

Palestino: Sí. Presidente, nosotros encontramos que, que el Presidente para censurarlos si cuatro quintos, pero Directorio y resto de, de los que menciona, dos tercios. O sea, nosotros colocamos en un equivalente a los Directores.

Sergio Jadue : Sí, la Mesa no, no, no hay inconveniente, no...

Intervención: Dejémosla así.

Sergio Jadue : No, pero pa qué, pongámosla...Dejemos la, dejemos la propuesta pa sacar las cosas por consenso me gustan más. Dejemos la propuesta, pal Presidente cuatro quintos, pal resto del Directorio dos tercios y pa todos los miembros dos tercios, ¿les parece así? Nublense no está de acuerdo. ¿Alguien más no está de acuerdo? Está bien, le tocó a Ñublense. Se da por aprobado, entonces.

Intervención: Hay algunos Artículos más complicados...

Sergio Jadue : El 11. Lo voy a decir yo por mientras que Secretario lee el anterior. Elegir y remover.

CIPER

Intervención: ¿No, el 11?

Sergio Jadue : Estamos en el 11.Elegir y remover, la letra A.

Intervención: Ah.

Sergio Jadue : A los tres miembros de la Comisión revisora de cuentas, los que serán elegidos por simple mayoría de los votos de los Consejeros presentes. A los miembros del Tribunal de disciplina, a los miembros del Tribunal de asuntos patrimoniales, a los miembros del Tribunal de honor de la Asociación, a los miembros necesarios para integrar el Consejo directivote la Federación de fútbol de Chile. Los miembros indicados en la letra A, B, C y D, serán elegidos en la sesión siguiente a la que se elija el Directorio de la Asociación. Sí, hay una postura que, que es de Universidad católica, en la cuál manifestaba que si bien es cierto tenían que durar cuatro años los Tribunales, no podía, no tenía que ser después de la elección del Presidente, sino que s e mantuvieran los dos años anterior de una administración y los dos primeros años de una administración. Para que no, para que no fuese pura votación, digamos, tanto el Presidente cómo todos los Tribunales. En ese sentido, que duren cuatro años, pero que sean los dos últimos, de los dos últimos años del período anterior, y los dos primeros años del nuevo período.

Intervención: Inaudible.

Sergio Jadue : Claro. Para lo cuál, perdonen, perdonen, para lo cuál tenemos que sacar a los miembros del tribunal, de todos los Tribunales actualmente y el 15 de enero del 2013 debemos elegirlos nuevamente.

Secretario: No, perdón, señor Presidente.

Sergio Jadue : Sí.

Intervención: Yo, O'higgins, perdón, no está de acuerdo en eso, yo no tengo ningún problema de que aquí para adelante se haga, pero nosotros, elegimos a los Tribunales por cuatro años y deben permanecer los cuatro años, porque si o cualquiera modificación cambiaría las cosas.

Sergio Jadue : Sí, claro, pero, es que en algún minuto...

Don Pablo: No, pero...

CIPER

Sergio Jadue : Uno, uno...

Don Pablo: Primero veamos si es necesario hacerlo...

Sergio Jadue : Sí, dame, dame un segundo. Eh, en algún minuto hay que hacer el cambio y la única opción que te da, de acuerdo a tus palabras. Es de que este actual dure seis años.

Don Pablo: Bueno, pero...Bueno.... igual

Sergio Jadue : Y en segundo lugar, y en segundo lugar, si tú estás diciendo de que fueron elegidos pa cuatro años y tienen que cumplirlos, entonces olvidémonosle la censura, si al Presidente que se elija tiene que cumplir los cuatro años nomás, pase lo que pase. Entonces si está la censura de por medio, es porque hay instancias para poder modif, modificarlas. Huachipato y O'Higgins. Y, y Morning.

Intervención Huachipato: Señor Presidente, yo quiero interpretar la posición de Universidad Católica como una continuidad en el trabajo de los Tribunales. Yo creo que en la mejor manera d e permitir el trabajo d e los Tribunales y varios clubes lo hemos vivido aquí ante la ausencia de la formación del tribunal patrimonial, que debieran la elección de los integrantes de estos Tribunales, debiera ser parcial, y así permitir un trabajo continuo de estos Tribunales. Si yo avocaría, porque si un tribunal está constituido pro cuatro personas, que la duración de los dos se vaya cambiando de dos en dos con alguna frecuencia, pero sí permitir una continuidad del trabajo de estos Tribunales.

Sergio Jadue : ¿Y para que sea una renovación parcial?

Intervención Huachipato: Renovación parcial. Correcto, sí.

Sergio Jadue : O'Higgins y Santiago Morning.

Intervención O'Higgins: Señor Presidente. Yo o veo esencial que los Tribunales tengan que votarse al segundo año, de, de la directiva d e la ANFP. No ganamos absolutamente nada. Lo que yo estoy de acuerdo es que tiene que ser en la sesión siguiente que, que es lo que ahí dice. Eh, no ganamos nada, va haber una serie de problemas innecesarios si nosotros, por una reforma de Estatutos y yo les puedo asegurar, y yo le s puedo asegurar que, que no va a ser tan fácil porque estas cosas requieren una serie de modificaciones en el Ministerio de Justicia.

CIPER

Aquí estamos hablando de los Tribunales, es esta Asociación, yo no soy amigo ni enemigo de nadie, porque todos tendrán que ser así. Pero yo no veo cuál, qué gana esta corporación con lo que se está proponiendo quesean a la mitad y que para ello tengamos que descabezar los actuales Tribunales. Eso...

Sergio Jadue : para mí lo que gana es no politizarlos, porque al momento de...

Intervención O'Higgins: ... politizados...

Sergio Jadue : Porque sabe lo que pasa, sabe lo que pasa, que al momento de una elección al próximo Consejo, los bloques, los boques políticos sigue, entonces sí el bloque ganador va a tener los votos pa elegir a los miembros que ellos estimen y no el resto.

Intervención O'Higgins: Señor Presidente. Cualquiera cosa que se haga ahora, cualquiera cosa y lo digo en la intimidad de este Consejo, se va a prestar para eventuales o posibles , o gente que pueda creer que aquí estamos pasando cuentas, y lo que nosotros en este Consejo lo que no pueden haber, y en ningún organismo de esta Asociación, son pasadas de cuentas.

Sergio Jadue : Pero Pablo , nosotros no tenemos ningún inconveniente con el tribu, con ningún tribunal. De hecho pueden ser reelegidos ellos mismos.

Intervención O'Higgins: Sí, está bien, Presidente, si yo no le digo, qué es lo que se gana en esto. Nunca, fíjese que.

Sergio Jadue : No, para nosotros que no se politice la elección, eso es todo.

Intervención O'Higgins: Yo le quiero decir lo siguiente. No recuerdo una elección tan peleada cómo la, la que usted salió elegido. Y los, y los...

Sergio Jadue : No, gané por 8 votos, si no fue muy peleada, digamos.

(Se ríe).

Intervención O'Higgins: Presidente...

Sergio Jadue : ... digamos, pero no fue muy peleada.

Intervención O'Higgins: Bueno. Empléele, no fueron elecciones muy tranquilas.

CIPER

Intervención: Eso sí.

Intervención: Eso sí.
(Se ríen).

Intervención O'Higgins: Pero, lo que le quiero decir, Presidente, es que aún así, los Tribunales se eligieron, salvo la segunda sala, sin ningún problema, yo no vi no vi en, por lo menos en el sector que yo participaba, en la elección de los Tribunales, algunos no los conocíamos y la gente se preocupó de saber quién era, pero no se vetó a nadie, porque en esta, en esta corporación tiene la gracia que nosotros elegimos los, los Tribunales, no nos echemos a perder.

Sergio Jadue : La forma, igual los seguimos eligiendo si aquí estamos estableciendo un plazo distinto, dura lo mismo, cuatro años.

Intervención O'Higgins: No, pero, pero usted, pero por una simple, por, por una reforma de Estatuto, estamos acortando el período de todos los Tribunales en la mitad de su período. Tengo mis dudas que eso se pueda hacer.

Sergio Jadue : Santiago Morning.

Intervención Santiago Morning: Presidente, yo, eh, con Pablito que lleva muchos años acá, sé que defiende a los Tribunales que han estado por mucho tiempo y prácticamente algunos han estado por, por vida. Y, y el Directorio de la ANFP, elegido por cuatro años y vienen elecciones y por eso estamos cambiando los Estatutos. Yo, yo estoy de acuerdo con todas las comisiones, Presidente, porque todas las comisiones son de trabajo, son de sacrificio, pero también tenemos que ver nosotros acá si andan bien, si cometen errores, si no están funcionando cómo corresponde y por eso que debieran ser elegidos como lo dijo Universidad católica, no por dos años, en el Seminario, sino por dos años y pueden ser reelegidos. ¿Por qué pueden ser reelegidos o por qué por dos años? Porque nosotros estamos mirando el día a día a los clubes, cierto, lo que pasa, y lo que nos pasa y lo que nos pasa entre clubes, y lo que nos pasa en muchas cosas. Y estamos tratando de evitar de que esto vaya a los Tribunales y que nosotros en el Consejo de Presidentes, eh, con el respaldo del Directorio, se solucionen todos los problemas. Y no cómo ha salido en la prensa de que usted ha intervenido en un aso, en otro caso. Yo creo que la obligación del Directorio, que usted encabeza, están obligados a intervenir en cualquier problema que tenga el fútbol chileno. Y eso que la prensa diga que por qué interviene, eso es una falacia y, y que no corresponde. En esto, Presidente, también en uno d e los Tribunales, no pueden demorar un conflicto si estamos hablando de dos años a

CIPER

cuatro años, que duren dos años de tres años. Y que, y que inclusive pasen de un Directorio a otro. Entonces eso yo encuentro que si no somos capaces de arreglar eso, Presidente, a favor nuestro, no estoy hablando ni politizando nada, sino que tratando de mejorar las comisiones, que las comisiones sean lo que queremos nosotros el Consejo, de que si hay un conflicto, cómo que lo hay, y muchas veces lo hay entre nosotros los clubes, conflicto y esto es igual que el partidote fútbol y el árbitro tiene que decidir, quesean los Tribunales, cierto, que usted está eligiendo, el Directorio está eligiendo y aprobado por el consejo, que dictamine las cosas, pero en dos años, también tenemos que evaluar, cómo lo evaluamos a usted y cómo evaluamos a los Presidentes de clubes en su trabajo, hay que evaluarlos, ¿y por qué tiene que ser cuatro años o toda la vida? Porque hubo Tribunales que pasaron de Directorio a Directorio, no s e preocuparon, hubo Tribunales, gente de Tribunales que estuvo 10 años, 15 años y 18 años, y fueron reelegidos casi, por inercia. Entonces, Presidente, por el bien del Consejo, tiene que haber Tribunales que decidan los problemas que tenemos nosotros los Consejeros, los clubes, en la mejor forma posible y no puede un juicio demorar dos o tres años o que pasen de un Directorio a otro. Esas son las cosas que nosotros tenemos que evitar. Y en este sentido, Presidente, yo apruebo absolutamente que elijamos, cierto, a proposición de usted, las comisiones que duren dos años y que podrán ser ratificadas pro el trabajo que hagan y yo creo que el Consejo no va a tener ningún problema cuando la comisión está trabajando bien y que, que sea reelegida. Gracias, señor.

Sergio Jadue : Santiago Wanderers.

Intervención Santiago Wanderers: Señor Presidente. Yo, no sé si estoy equivocado, pero creí entender que la propuesta que se presentó en Reñaca, era que duraran cuatro años, pero que se reemplazara el 50% en un período y el otro 50% cada dos años, de tal manera de darle estabilidad al sistema, pero no que duraran todos los, eh, los miembros sólo dos años, creo que hay un concepto que creo que, o yo entendí mal o lo que se acaba de plantear es distinto. Si es así, que s e van a ir cambiando cada dos años el 50%, de tal manera de darle estabilidad a los Tribunales, creo que en eso le encuentro razón a don Pablo, no habría para qué eh, disminuir los que ya fueron elegidos por cuatro años, a que en este momento, que ya fueron, repito, elegidos por cuatro años, solamente se les respete la mitad, dos años y la solución sería que en el próximo período, cuando se elijan los nuevos miembros, se elija el 50% por dos años, por una sola vez, y el otro 50%, por cuatro años y así de ahí en adelante se empiezan a modificar cada dos años el 50% y se logra la estabilidad que fue el objetivo, creo, que presentó el consejero de Universidad Católica en Reñaca.

CIPER

Sergio Jadue : A ver, yo no tengo ningún inconveniente. Eh, es decir, que este período actual de los Tribunales termine eh, los cuatro años que fue electo, y que cuando se elija, se elija a la mitad de ellos por dos años y a la mitad de ellos pa hacer el cambio.

Intervención: Y que se pueden reelegir, se pueden...

Sergio Jadue : ¿Perdón?

Intervención: Se pueden reelegir, digamos.

Sergio Jadue : Sí, se pueden reelegir, si no hay, no hay límite. Además, que cuesta bastante encontrar gente que quiera trabajar gratis y fallando toda la semana, si no es muy...

Intervención: Presidente. Yo, yo estoy de acuerdo con esa parte.

Intervención: Inaudible.

Sergio Jadue : Católica y Morning.

Intervención Universidad Católica: Presidente, a ver. Lo que se acordó en Reñaca, es que duraran dos años. Debía haberse acordado lo que está planteando Wanderers, pero no es lo que se acordó, y lo podemos modificar ahora, digamos, buscar otra fórmula, o por lo menos lo que yo entendí, es que se había quedado dos años, cosa que no me parece adecuado. Y tampoco me parece adecuado la designación al día siguiente de la elección de la nueva directiva, porque creo que eso se presta, primero a improvisación, respecto a la designación y en segundo lugar, en el peor de los casos, que ah, tú vas a la directiva y a ti te propongo pa, pa este tribunal, y a ti pa este otro, es, es inadecuado. Ese es el sentido de la propuesta de que fuera desfasado. Ahora, esto efectivamente tiene una segunda consideración, que es transitoria, si e s que pasa ahora, y yo creo que eso lo deberíamos separar. Pero, el, el objetivo de, de, que tenemos que buscar, es darle más autonomía a los Tribunales, ese es el objetivo. Eh, creo que la, la ANFP, por suerte está teniendo una buena gestión, lo que ha implicado muchos más recursos, más poder, más fuerza, y por tanto, cómo es lógica, el desarrollo de las instituciones tiene que haber también equilibrios y los equilibrios tienen que darlos los, los Tribunales. Entonces, yo creo que, que más allá de, de cómo vemos la situación de la coyuntura, cuándo se produce la renovación, si ahora, más o menos, pienso que deberíamos o acordar el desfase

CIPER

que yo propuse o sino la formula de, de ir por mitades, que también cumple parcialmente el objetivo.

Presidente: ¿Pero en estricto rigor, cuál sería la, la propuesta, para separarla, digamos? Primero, la segunda es ver qué hacemos con este tribunal actual, digamos. ¿Pero cuál sería la fórmula eh, que le gustaría a usted que quedara dentrote los Estatutos, cuál es la fórmula?

Intervención Universidad Católica: Yo la fórmula que había propuesto era que duraran cuatro años y no dos, y que fueran en la mirad del período, pensando que hay más tiempo para trabajarlo de manera independiente, es esa la fórmula que yo he propuesto. Ahora, no me opongo a la otra, a la renovación parcial también me parece algo razonable.

Sergio Jadue : Perfecto.

Intervención Universidad Católica: No es un punto, ambas cumplen el objetivo.

Sergio Jadue : Santiago Morning, O'Higgins.

Intervención Santiago Morning: Presidente, es que, yo creo que estamos a punto, escuchando las palabras de los anteriores, es que estamos justo en la mitad de su período, dos años y lo que decía don Jaime, eh, no elegir después o al día siguiente o al mes que se ha elegido una directiva. Yo creo que los Tribunales y concuerdo, fíjese y uno pensando, concuerdo plenamente es que debiéramos ahora aprovechar o ratificar, porque s e puede ratificar, todas las comisiones o aprovechar de mejorar y en eso, sería cada cuatro años, cómo dice parece la mayoría, pero a contar de ahora, que usted está en la mitad del período, entonces cuándo venga la elección en dos años más, están las comisiones funcionando y, y no, no hay un trabajo de politiquería pa ver a quién elegimos. Yo creo que sería muy, muy bueno, Presidente, que en su período, se corrigiera eso y ahora se ratificara o se eligiera por, por cuatro años , a contar de ahora, porque ya usted está cumpliendo dos años y vendría una nueva directiva, cierto, en dos años más de, de nuestro Consejo, pero permanecerían trabajando las comisiones sin problema. Eso sería una muy buena nueva también en, en nuestro fútbol.

Sergio Jadue : O'Higgins.

Intervención O'Higgins: Señor Presidente. Yo creo que discrepo parcialmente del señor Nazur. En este momento hay juicio en el tribunal de disciplina que son rápidos, pero en otros Tribunales, hay juicios que están desarrollo. Yo creo, señor

CIPER

Presidente, que podíamos buscar la fórmula adecuada, además, elegante y seria, desde mi punto de vista de hacer las cosas. Primero, dejemos que estos Tribunales, duren los cuatro años. En la próxima elección , los elegimos por dos años, pero que la gente, al momento de elegirla, sabe que por una vez se van a elegir por dos años, y después los volvemos a elegir por cuatro años y va a quedar en la mitad exactamente....

Sergio Jadue : Pero es exactamente lo que dijo Wanderers.

Intervención: No es lo que quiere el...

Sergio Jadue : Es exactamente lo que dijo wanderers, no hay ninguna modificación en lo que dijo usted, ¿no?

Intervención O'Higgins: No. Eso, yo estoy refrendando eso.
Presidente: Ya, eso, diga que está refrendando nomás, pero si vamos a explicar cada uno...

Intervención O'Higgins: Bueno, pero bueno Presidente, yo lo dije de la manera, pero si usted quiere, refrendo lo que dice Wanderers, es lo mismo que dije yo.

Sergio Jadue : La U.

Intervención de la U: Presidente. Yo creo que lo que plantea Universidad Católica, es sano para la actividad. De ese punto de vista, dado a que estamos haciendo una tremenda reforma de Estatuto, estamos cambiando muchas cosas, uno no debía extrañarse de que se le pida la renuncia a todos los miembros de todos los Tribunales, de todas las cosas sin, y se elijan de nuevo, sin perjuicio a que puedan a ir a la reelección, yo, yo no los limitaría jamás a que puedan ser reelegidos, pero pensar en los siguiente. Se les pide a todos la renuncia, s e elige, no sé, la última semana de enero por los próximos cuatro años y sí dura, dos años de este administración, y dos años de la nueva administración, creo que se cumple con el objetivo y pienso, ojala no me equivoque, que nadie se debiera ofender, ninguno d e los involucrados, porque lo que estamos haciendo e s un cambio de Estatutos mayor, en el cuál, si afecta a cosas que tienen que ver con los clubes, nosotros mismos que somos los directamente involucrados y queremos que es mejor, creemos que es mejor para el funcionamiento futuro de, de esta organización, el que los Tribunales se elijan en forma desfasada de la directiva, bueno, para hacer tortillas hay que quebrar huevos, se les pide la renuncia a todos, y pero sí, se les deja muy claro que pueden postular inmediatamente a la elección por cuatro años. Creo que esa es la solución y creo que eso debía

CIPER

votarse eso o lo otro, porque si no, elegir sólo por dos años, yo creo que una persona por dos años no alcanza a agarrar vuelito cuando hay que cambiarlo. Entonces no, n o lo vamos hacer nunca. Y si no, lo dejamos tal como está, que es la tercera opción.

Intervención: Apoyamos esa postura, Presidente.

Sergio Jadue : Y la Mesa también está con esa postura, digamos, por eso nosotros que queremos hacer los cambios con cuatro años, o sea que duren cuatro años los cargos, pero que la modificación sea el 15 de enero de este año, del año 2013, que cuando se cumplan los dos años. Y luego duran cuatro años y que dure los dos últimos años de la administración y los dos primeros de otra, sí eso es.

Intervención O'Higgins: Si se vota por esa postura, por lo menos O'Higgins...

Sergio Jadue : Vamos a votar ahora.

Intervención O'Higgins: Perfecto.

Sergio Jadue : Bien, ¿alguien más quiere hablar o votamos directamente? Universidad de Concepción y votamos.

Intervención Universidad de Concepción: Estoy de acuerdo con la proposición que hace usted, porque, bueno, es buena la continuidad, pero también tiene sus defectos la continuidad. Eh, no quiero contaminar, no cierto, la elección, pero bueno, en el caso del club la Universidad de Concepción, no está conforme con una de estas, de estas, de estos miembros de la, de la comisión. Quiero decir claramente de disciplina, entonces yo creo tal cómo dice Universidad de Chile, si se va hacer esto una enorme reforma la que se está haciendo a los Estatutos, tiene que cambiar todo, por qué vamos a dejar ahí, no cierto, qué razón hay. Si los clubes, no cierto, estamos haciendo una profunda transformación para no transformar estas comisiones. Yo creo que si se va hacer una transformación a Estatutos, que les toque a todos, no cierto, no solamente a algunos.

Intervención: Presidente, perdón, muy cortito. No, yo lo único que quisiera dejar absolutamente clara que la posición que, estoy secundando lo que dijo Universidad Católica, en nada tiene que ver...

Sergio Jadue : Con las personas que...

CIPER

Intervención: Con las personas y un juicio de valor a lo que tengo el mayor respeto y por todos los Tribunales, cada uno d e los que existen, no tengo na ni contra los Tribunales como cuerpos con ellos ni con las personas, solamente dado que es una reforma mayor, hacerlo con transparencia y claridad, pero mi motivación n o tiene nada que ver con estar en acuerdo o en desacuerdo con algún...

Sergio Jadue : Pero, y, perdona, y lo más probable es que sean los mismo los que postulen y a lo mejor los mismos los que salgan electos, si quí no hay un tema personal, sí un tema de análisis de que no podemos aparajar, digamos, la, la elección con la elección del Directorio de la ANFP, eso es todo, digamos, pa poder transparentar y no politizar el tema. Bien. ¿Se aprueba o derechaza?

Intervención: Cambio completo.

Sergio Jadue : Completo.

Intervención: Cambio 15 de enero.

Intervención: Inaudible.

Sergio Jadue : ¿Cómo?

Intervención: Inaudible.

Sergio Jadue : Bueno, está bien. ¿Quién rechaza la postura? O'Higgins. Se aprueba.

Intervención: Y Huachipato.

Sergio Jadue : Perdón. ¿Huachipato?

Intervención Huachipato: O sea, yo insisto yo creo que aquí el, y hay varias organizaciones inclusote estado, que mantienen la continuidad, nosotros como Huachipato hemos vivido un caso y varios aquí quizá lo han vivido. El tribunal patrimonial, por tiempo, no funcionó. Entonces lo que yo estoy hablando es de permitir una continuidad en el trabajo, mañana, señor Presidente, pueden venir, pueden soplar otros sotaventos de, y puede cambiar todo. Y vamos a volver de nuevo. Yo creo que nosotros aquí tenemos que hacer políticas de estado y no políticas de gobierno. En la medida que se hagan renovaciones parciales, de estos Tribunales, va a permitir una continuidad en el trabajo y en la aplicación de

CIPER

las políticas, normas, procedimientos y Reglamento. Mañana podemos, cómo ocurrió e más de un tribunal en que se renovaron todos sus integrantes y es partir de cero de nuevo. Contra eso, Huachipato no está de acuerdo.

Sergio Jadue : ¿Aparte de O'Higgins y Huachipato, alguien más no está de acuerdo? Es que pablo, no argumentemos más, si están de, está listo...

Intervención O'Higgins: No, es que quiero agregarle algo, Presidente. Porque aquí, no, yo tengo mis dudas que la reforma pueda regir a contar del primero de enero del próximo año, porque hay un, hay un, hay una serie de trámites para aprobar...

Sergio Jadue : No te preocupes, Pablo, yo lo voy a conversar con los miembros del tribunal, de todos los Tribunales, les voy a señalar lo, lo que votamos, les voy a explicar que no es un tema personal, les voy a explicar que es una reforma completa, y les voy a pedir, ellos si quieren, que incluso puedan presentar su renuncia y nosotros y que ellos mismos tengan el derecho inmediatamente de volver a postular para, para un Consejo en enero donde, donde nosotros podamos aceptarlos o no.

Intervención O'Higgins: Ya , yo quiero hacer presente...yo quiero hacer presente

Sergio Jadue : ¿Ah? ¿Perdón? Si no renuncian, censuran, o elegimos a los que, a los integrantes que, que correspondan nomás.

Intervención O'Higgins: Presidente, yo tengo mis dudas que legalmente podamos hacer eso yo quiero dejar claro...

Sergio Jadue : No, censurar se puede, digamos.

Intervención O'Higgins: Señor Presidente, lo que censura, usted puede en cualquiera con los quórum que estamos aprobando, lo que yo quiero decirle es que tengo mis dudas y lo quiero dejar aquí planteado de que legalmente esto, esta... que estamos aprobando, entren inmediatamente en vigencia, eso...

Sergio Jadue : O sea, lo duda, o sea, usted tiene sus dudas de forma.

Intervención: De forma, no de fondo.

Sergio Jadue : De forma, de forma, por supuesto, a ver, o de fondo y de forma, en realidad, claro, no le gusta.

CIPER

Intervención: No le gusta el Artículo y tampoco la forma.

Intervención O'Higgins: Exactamente.

Sergio Jadue : No le gusta nada.

Intervención O'Higgins: No, no. De este...

Sergio Jadue : De este Artículo, de este Artículo.

Intervención O'Higgins: De este articulo, por supuesto, pero creo, además, y eso no es de forma, es de fondo, que yo creo que los Estatutos nuestros no pueden ser de aplicación inmediata. Yo quiero recordar, y no han cambiado las leyes en Chile, que la década, a finales de la década de 80, se hizo una reforma de Estatutos, se aplicó y quedaron todos los actos nulos. Yo lo digo en buena, si no tengo nada, pero cómo aquí estamos para aportar, aun que hayan algunos no les guste que tenga mi edad, y mi experiencia, pero me he equivocado poco en esos problemas y hemos terminado en la
Justicia cómo...

Intervención: Inaudible.

Intervención O'Higgins: No, no me distingo tampoco por ser tan gil, no me distingo tampoco por ser tan gil, de decir cosas que puedan ser risueñas, pero cuando echaron a Deportes Concepción, fui el único que me opuse porque era antirreglamentario. Cuando salió el asunto de Melipilla y que fue en la casa de los señores de Huachipato, también me opuse, y lo que yo quiero es que hagamos las cosas bien, es mi opinión. Pero por último, siempre, siempre he aceptado lo que el Consejo ha resuelto.

Sergio Jadue : Yo voy hacerlo siguiente, Pablo. Vamos a... bueno, ya se aprobó, digamos, son dos clubes lo que están rechazando, pero yo voy a conversar con los Tribunales. Si hay una salida limpia, con renuncia, no hay ningún inconveniente, si no, empieza a regir desde el momento de, de la ratificación de los Estatutos, ¿les parece? Para que respetemos bien la normativa.

Intervención: Bien me parece.

Sergio Jadue : Bien.

CIPER

Intervención: No si es la mía, huevón, pero déjala tranquila.

Sergio Jadue : Ah, perdona, Pablo. Secretario, ¿le puedes explicar tú, por favor?

Secretario: Sí, cómo estábamos acá, Presidente, quedaría entonces que regiría in acto, inmediatamente, a partir del día 15, q1e3 de enero cuando cesan sus funciones y el día 15 tiene que haber una nueva elección, así quedaría. Pero eso también tiene que quedar en las disposiciones transitorias. Que la primera renovación va a ser a partir del 15 de enero por los próximos cuatro años, que es lo que va a quedar.

Sergio Jadue : ¿Puedes redactarlo, por favor, para que quede aprobado así?

Secretario: Sí. Lo colocamos así, Presidente, el Artículo 10, número 11, inciso final... el Artículo 10, número 11, inciso final, la primera elección de todos los miembros será el 15 de enero del 2013. Y ahí estaría.

Sergio Jadue : Perfecto.

Intervención: Presidente, sobre ese punto, ¿será posible, a lo mejor, agregarle: O 15 días después de que se aprueben por el Ministerio los Estatutos o los... porque eso depende de cuándo se aprueben los Estatutos por el Ministerio.

Sergio Jadue : Tiene razón, tiene que deja las dos, ... no pero es imposible, digamos, en la práctica es imposible. Bien. Ok. Bien, el Artículo 12 queda igual. El Artículo 13, hay una pequeña modificación.

Intervención: Perdón, Presidente. Presidente, el Artículo 11, dónde dice remover, Se le agregó elegir y remover, pero para, para, se habla de elegir los miembros, pero no para removerlos. Habría que, dice: A los tres miembros del... los que serán elegidos por simple mayoría, con los votos de los Consejeros presentes, pero removidos, habría que agregar.

(Hablan fuera de micrófono).

Sergio Jadue : Sí, lo que pasa que, anteriormente está la facultad de censura, como establece, si eliminamos la palabra remover, ya está la censura, así que no habría ningún inconveniente. Eliminamos la palabra remover.

Intervención: Sí, claro.

CIPER

Sergio Jadue : sería elegir, la letra A, B, C, D, E y con el apartado final. El Artículo 12 queda tal cuál. El articulo 13, determinar y acordar la forma de distribución de los dineros que reconocen su origen en los contratos que la ANFP celebró cómo mandataria a nombre propio d e los clubes y que corresponden a la participación en CDF y en la venta de derechos televisivos, los que se deberán repartir entre los clubes de Primera División y Primera B. Para, a mayor abundamiento con respecto al tema d e las otras Divisiones, digamos. ¿Se aprueba?

Secretario: Bien. 14. Se agrega el siguiente, Presidente. Costar, acordar que la ANFP anticipe los flujos proyectados y los contratos vigentes, con cargo a los flujos generados por los contratos de transmisión televisiva en cualquiera de sus formas o modalidades de los partidos de las competencias que organice o que administre la como de los originados por las Selecciones de fútbol entre las instituciones que tengan derecho a ellos.

Sergio Jadue : Esto quiere decir con la facultad que puedan ustedes recibir los dineros, digamos.

Intervención: ¿Pero cómo, a ver?

Secretario: Efectos tributarios también, tributarios.

Intervención: ¿Qué quiere decir? Yo no lo entiendo, Presidente.

Sergio Jadue : ¿Cómo?

Intervención: Perdón, Presidente, pero no, no entiendo eso.

Sergio Jadue : A ver, es uno d e los Artículos que pidió el tributarista, digamos y, el abogado tributario, el que se presentó en la mañana.

Intervención: Eso es lo que... lo pidió el abogado.

Sergio Jadue : Tributarista.

Intervención: Ya.

Secretario: No está en los textos que conversamos.

Sergio Jadue : No, los tiene ahí, digamos.

CIPER

Secretario: Ahí está, lo tiene usted, don Pablo.

Intervención: Sí, acordar, sí.

Sergio Jadue : Y cómo 15, quedaría acortar la disolución de la Asociación, digamos, no cómo 16, solamente en cuanto a los números.

Secretario: Nada más que números. 11. Se agregó lo que.

Sergio Jadue : Dame un segundo: Ñublense.

Intervención Ñublense: ¿No será un poquito específico, estaba viendo con respecto a los flujos generados por los contratos de trasmisión televisiva? Este contrato que se acaba de firmar ahora, no es solamente un contrato de transmisión televisiva, es un contrato que también contempla derechos de marchirdasing o de nombres o de muchas otras cosas, No debiera ser donde ponen contrato televisivo, contratos comerciales celebrados de, de manera amplia, porque si no, vas a tener que empezar a especificar qué pedazo estás repartiendo o no repartiendo.

Sergio Jadue : Bueno, que diga los contratos comerciales, entonces. ¿Les parece que digan los contratos comerciales? ¿Hum? Flujos generados por los contratos comerciales.

Secretario: ¿Le podríamos agregar, Presidente, o? Para no salirnos de la estructura que sugirió el tributarista. Tiene que haber alguna distinción ahí que no...

Sergio Jadue : Está bien, por que flujo generado por los contratos comerciales y/o de transmisión televisiva, etc. Ahí da lo mismo.

Intervención: Inaudible.

Secretario: Bien, Presidente, 14.

Sergio Jadue : Bien, aprobado. 14.

Secretario: Artículo, 11, Presidente, vamos. Que se agrega lo siguiente: Ningún organismo, autoridad de la Asociación podrá otorgar garantía real o personales cuyo objeto no sea garantizado obligación de la propia corporación sin aprobación

CIPER

del Consejo de Presidentes. Se le agregó la observación de don Pablo en el Seminario.

Sergio Jadue : Sí, Pablo estableció que era mejor pedir la autorización al de Presidentes para, para esto y no tan sólo que lo tuviera el Directorio.

Intervención O'Higgins: Es distinto a esto. Lo que yo dije era que como estado era algún peligro y se arregló colocando la última cifra que yo lo dije, pero lo que yo pregunto, ¿por qué estamos modificando este Artículo?

Secretario: En esta parte, don Pablo, no estaba expresamente señalado que fuera por el Consejo de Presidentes, entonces aquí s ele agrega solamente esa parte, y se mantiene la redacción anterior.

Intervención O'Higgins: porque, es que sabe una cosa, don Secretario, con, con la lectura anterior, no se podía hacer en ningún caso. Dice: Ningún organismo o autoridad de la Asociación, podrá otorgar garantías reales o personales cuyo objeto no sea garantizar obligaciones de la propia Asociación.

Intervención: Entonces que quede tal cuál.

Sergio Jadue : Que se mantenga tal cuál. Sí, que se mantenga tal cuál.

Intervención O'Higgins: Perfecto.

Secretario: No, no hay ningún inconveniente. Bien. Artículo...

Sergio Jadue : 12.

Secretario: 12.Se mantiene una modificación en el inciso primero. Las sesiones del Consejo serán ordinarias o extraordinarias y de acuerdo con lo que dispone el Reglamento serán privadas. La fecha de las mismas, las fijará el Directorio, según calendario anual, que se entregará a los socios en enero de cada año y que se regirá para el año inmediatamente siguiente.

Sergio Jadue : Aquí lo que sacamos fue el carácter público, que habíamos discutido en el Consejo, digamos, ¿hum? Y se realizará de todas maneras una sesión ordinaria en mes de abril de cada año .¿Qué se, qué, qué queda del Artículo anterior? ¿El párrafo segundo?

Secretario: El párrafo segundo, no, Presidente.

CIPER

Intervención: Perdón, Presidente, un detalle.

Secretario: Colo Colo y Católica y Cobresal.

Intervención de Colo Colo: El área no se puede fijar por un calendario anual porque cuando corresponde nomás, según la situación que esté en ese momento, no.

Sergio Jadue : No, está bien, ¿sabe lo que pasa, don Carlos? Que a nosotros los Consejeros nos solicitaron que a veces nosotros citamos a un Consejo tres días antes y nadie sabía, y ninguno tenía una calendarización y muchos con sus obligaciones laborales no podían venir. Entonces para que viniese un buen número d e asistentes, y siempre tuviéramos quórum, etc., que más menos estableciéramos una fecha promedio mensual, que pueda suspenderse o no suspenderse, digamos, pero tampoco es obligatorio realizarla, sin embargo, más menos si hay un Consejo en mayo, que sea en la fecha que nosotros ya enviamos con cinco meses de anticipación. Además, usted vive a 20 minutos, digamos. Hay gente que vive miles de kilómetros y tiene que viajar, etc., y por la compra de pasajes y todo eso, ok?

Secretario: Bien, se mantiene el inciso...

Sergio Jadue : Está Católica y Cobresal.

Intervención Universidad Católica: Sí, a ver, yo propongo que diga el segundo párrafo la fecha d e las ordinarias, las fijará el Directorio, según calendario anual que se entregará en diciembre de cada año y que regirá para el año inmediatamente siguiente.

Sergio Jadue : Pero van haber 10 ordinarias, entonces.

Intervención Universidad Católica: Las fechas de las ordinarias, no pues, pueden haber 10, pueden haber cinco.

Sergio Jadue : Lo que pasa es que, por ejemplo, en ordinarias nos e pueden modificar Estatutos, no s e pueden hacer muchas cosas, por eso se aceptó hacer extraordinarias, por esto esta corporación funciona con una ordinaria y el resto todas extraordinarias.

CIPER

Intervención Universidad Católica: Presidente, será como usted dice, lo único que estaba diciendo es que el calendario anuales de las ordinarias y no de las extraordinarias, las extraordinarias se citan, eh, con, con la anticip... 72 horas.

Sergio Jadue : No, sí, a ver, la lógica dice eso, pero en la práctica, pero en la práctica, cómo todo requiere extraordinaria prácticamente en esta corporación, lo que nosotros hacemos esenciar un calendario donde probablemente hay o no hay reunión, puede cancelarse, digamos. Pero, pero puede haber.

Intervención Universidad Católica: A ver, segundo punto que se envía el calendario en enero, no puede decir el año inmediatamente siguiente.

Presidente: Tiene que decir diciembre, estoy de acuerdo con usted. No, tiene que ser diciembre, sí.

Intervención Universidad Católica: Y el tercer punto es que diga que se realizará una sesión ordinaria al, al menos una ordinaria en el mes de abril, pueden haber otras.

Secretario: Está en el inciso segundo.

Intervención Universidad Católica: No, es que digo agregar...

Sergio Jadue : Sí, estoy de acuerdo, en ese caso quedaría lo siguiente. Las sesiones del Consejo serán ordinarias y extraordinarias, y de acuerdo con lo que dispone el Reglamento, serán privadas. Las fechas de las mismas, las fijará el Directorio, según calendario anual que se entregará a los socios en diciembre d e cada año y que regirá para el año inmediatamente siguiente. Se realizara al menos, una sesión ordinaria en el mes de abril de cada año. Sobresal.

Intervención de Cobresal: No, efectivamente era respecto al mismo párrafo.

Secretario: Refrendar.

Sergio Jadue : Muchas gracias. Es lo mismo.

Secretario: Bien, se mantiene el inciso tercero, Presidente,

Sergio Jadue : Perdón, entonces, se modifica el inciso primero, el inciso segundo.

Secretario: Sí.

CIPER

Sergio Jadue : Se mantiene el inciso tercero, el que comienza en las sesiones y termina en asociados.

Secretario: Así es.

Sergio Jadue : Ya.

Secretario: Se agrega una modificación en el inciso cuarto que se elimina el telegrama y se agrega....

Sergio Jadue : Se eliminó el telegrama.

Secretario: Y se le agrega el correo electrónico como forma de citación válida.

(Hablan de lejos).

Sergio Jadue : Se va a tener que comer las palomitas mensajeras.

Secretario: Bien. Inciso quinto, Presidente, también hay modificación. De la resolución de los acuerdos del Consejo se dejará constancia en un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario, y dos Consejeros a lo menos. El acta de una sesión deberá ser firmada con anterioridad a la apreciación de la siguiente sesión y una copia de la misma se remitirá por correo electrónico a cada uno de los socios.

Sergio Jadue : Ya, con este tema, nosotros no tenemos ningún inconveniente, porque históricamente jamás se han enviado las actas de los Consejos. Y por ahí los clubes siempre dicen que quieren tener las actas de los Consejos, pero, etc., para nosotros no hay ningún inconveniente, pero veo aquí que como no todos hablan con micrófono y hay que y todo lo que nosotros decimos, hay una persona en este minuto, que más encima la Lily, la asistente mía, digamos, que transcribe todo el Consejo, son actas de 400, 500, 600 páginas, que es muy difícil que pal próximo Consejo, por ejemplo, del, del 3 de enero, y la tenga hecha completa, digamos, y eh, tenga que venir firmada. Es el único pero que pongo yo, pero las actas van a ser enviadas a todos los clubes, digamos, en eso no hay inconveniente. Universidad de Chile. Las 500 paginas, pero las vamos a enviar por correo electrónico, ah.

Intervención Universidad de Chile: Presidente, yo propongo, yo propongo, yo propongo evitarles trabajo a mucha gente y yo creo que n o tiene sentido colocar

CIPER

todas las deliberaciones, salvo que alguien expresamente quiere que alguna cosa su posición que, yo creo que lo que tiene que quedar son los acuerdos. Y un acta puede ser de cuatro paginas, con los acuerdos que se toman y no hay pa que enviar todo el, todo el...

Sergio Jadue : Perfecto, entonces después de cada Consejo, el Secretario ejecutivo, elaborará un acta con acuerdos y la enviará por correo electrónico a cada uno de los participantes, ¿les parece?

Intervención Universidad de Chile: Perfecto, perfecto.

Sergio Jadue : Entonces no se modifica, entonces no se modifica.

Intervención: Este resumen.

Sergio Jadue : No se modifica el párrafo V, entonces Secretario, queda tal cuál: De la resolución de los acuerdos del Consejo se dejará constancia en un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario, y dos Consejeros a lo menos. Pero aquí agregaría yo entonces que el Secretario ejecutivo enviará un resumen del acta con los acuerdos tomados en el Consejo, a cada uno d e los clubes...

Intervención: Un resumen del acta, es, es esa es el acta, el acta no es lo, esto que se grave todo lo que uno dice, es una cosa anacrónica, esto que es con, o sea, lo que hay que hacer es que se tomen los acuerdos quedan y eso es el acta y el único documento oficial de esta Asociación...

Sergio Jadue : No la discusión, digamos.

Intervención: No, la discusión, no tiene ni un sentido.

Sergio Jadue : Pablo, ¿no querís hablar?

(Risas).
Intervención: Además que tendría una novelita.

Sergio Jadue : No, pero, qué, qué es lo que dicen la experiencia que tiene.

Don Pablo: No, siempre queda el acta total cómo un respaldo, pero puede quedar el CD.

Sergio Jadue : Sí, claro, pero no el acta, queda el CD por último.

CIPER

Intervención: Exactamente.

Sergio Jadue : Bien, entonces, perdón, entonces que quede , un segundo, por favor, dame un segundo, Sabino. Queda tal cuál el Artículo con la modificación, queda tal cuál la modificación.

Intervención: Y lógicamente nosotros administrativamente vamos a ver la fórmula del acta que sea más corta y que se envíe.

Sergio Jadue : Eso es todo entonces. Pero se aprueba la modificación para que sea enviada a los clubes. Ok? Sabino.

Intervención Sabino: Y con prohibición de que se sepa el detalle de nuestra sesiones, ¿te imaginas repartir nuestras sesiones a todo el mundo? Como, y aparece todo...

Sergio Jadue : No, nosotros, nosotros por regla, o sea, perdón, nunca, nunca hemos mostrado un acta, salvo cuando son solicitadas por Tribunales.

Intervención: Perfecto.

Sergio Jadue : Y ha habido una situación que hemos tenido que mostrarla por una situación, de una solicitud de un tribunal, pero fue, incluso es más, mostramos el párrafo, que nos pedían.

Intervención: Presidente, claro. Sería muy bueno, Presidente de que el acta original, o sea que todo lo que se habla acá, que quede acá, en la ANFP, cómo siempre. Siempre ha quedado exactamente lo que se habla acá en reuní iones y concuerdo que debe enviarse , cierto, los acuerdos, los acuerdos solamente a los clubes, porque no sería muy lata y muy larga, pero debe quedar exactamente lo que se discute acá pa que no se mal interprete cualquier cosa.

Sergio Jadue : ¿Se aprueba entonces la modificación? El otro punto que se va a modificar, dice: El consejero que quiera salvar su responsabilidad por un acto o acuerdo.

Secretario: Sí, eso quedó.

CIPER

Sergio Jadue : deberá hacen constar su oposición por escrito en el acta respectiva y así debiera hacerlo saber en la respectiva sesión del Consejo: No el, en.

Don Pablo: Pero aquí lo que se acordó, Presidente, que lo que va a existir es un acta de acuerdo.

Sergio Jadue : Sí.

Don Pablo: Ya, o sea, en el acta de acuerdo, que es lo que vamos a conocer.

Intervención: Si no, no, solamente...

Sergio Jadue : Bien, 13. El primero quedaría tal cuál, para las sesiones de Consejo y el segundo dice: Las competencias relativas a las Bases de la competencia, las cuestiones relativas a las Bases de la competencia, para el cómputo del quórum se considerarán sólo los clubes que afecte, sólo a los clubes que afecte. Igual procedimiento se aplicará en aquellos casos en que el Consejo haya de sesionar con sólo representantes de clubes de una sola División, por tratarse de materias atenientes... atingentes, debe ser. Atingentes exclusivamente a dicha División. ¿Aprobado?

Intervención: Sí.

Sergio Jadue : Del Directorio, ¿quieren hacer un brake?

Intervención: No. Un café.

Sergio Jadue : Nos vamos a cansar un poco más. Del Directorio. El primero queda tal cuál, el segundo. Los cargos de Presidente de Directorio tendrán derecho a una asignación de dieta mensual que será determinado por el Consejo de Presidentes en el mes de enero de cada año, considerando sus funciones de Director ejecutivo y/o asistencia a reuniones. Dos integrantes del Directorio, a lo menos, deberán ser representantes de clubes de Primera B al momento de su elección. Si el club al cuál representan estos miembros del Directorio desciende a la Segunda División, cesarán los directores de inmediato en sus cargos, los cuales serán propuestos por el Directorio al Consejo de Presidentes, quién deberá aprobarlos con los quórum requeridos. Lo anterior, no regirá para el caso de que representante de un club de Primera B sea Presidente de la Asociación.

Intervención: Sí, está mal redactado.

CIPER

Intervención: Inaudible.

Intervención: Los nuevos.

Intervención: Los nuevos directores serán propuestos...

Sergio Jadue : Descienden a la Segunda División, cesarán los directores de inmediato en sus cargos. Los postulantes, debiera decir.

Intervención: Claro.

Intervención: Los reemplazantes, él o los reemplazantes, él.

Sergio Jadue : En sus cargos, punto. Él o los reemplazantes serán propuestos por el Directorio. Así quedaría entonces.

Intervención: Exactamente.

Sergio Jadue : Él o los reemplazantes...

Intervención: O sea, en este caso siempre es uno, porque baja uno solo.

Intervención: Será, será.

Sergio Jadue : Cualquier cosa. Sí, es el reemplazante nomás, si desciende uno solo.

Intervención: Ya, ponle el reemplazante, da lo mismo.

Sergio Jadue : El reemplazante.

Intervención: Entonces arreglemos el de arriba, dejémonos todo en singular.

Sergio Jadue : Sí. No, no, no, es que arriba dos integrantes del Directorio a lo menos deben ser de Primera B, es otra cosa.

I**ntervención**: Ah, sí siempre hay uno, es que pueden subir, bajar los dos, pos, Presidente.

Sergio Jadue : Sí, pero es al momento de la elección.

CIPER

Intervención: Presidente, lo que ahí dicen que si bajan a Segunda División.

Sergio Jadue : Qué párrafo, en el último.

Intervención: No, el último, si es pa que queda mejor...

Sergio Jadue : Si al club al cuál representa.

Intervención: Representan, estos miembros del Directorio descienden a Segunda, entonces tenemos que hablar...

Sergio Jadue : Todo singular.

Intervención: O todo en singular o todo en plural.

Sergio Jadue : No yo creo que tiene ser todo singular, si desciende uno solo.

Intervención: Bueno.

Sergio Jadue : Si el club al cuál representa este miembro del Directorio. Si el club al cuál representa un miembro del Directorio, desciende a la Segunda División, cesará el director de inmediato en su cargo.

Intervención: Y en su reemplazo será propuesto por el Directorio al Consejo de Presidentes quien deberá aprobarlos por el quórum...

Intervención: Quién lo reemplace, colóquele, quién lo reemplace, o el reemplazante.

Sergio Jadue : Sí, Católica.

Intervención Universidad Católica: Sí, Presidente yo no estoy de acuerdo con este último, con este tercer párrafo y propongo que se elimine. Me parece lo siguiente. Yo entiendo, una cosa es que al momento de la elección, deban presentarse dos , dos de los electos tendrán que ser provenientes de Primera B, pero después son todos directores, no, no son representantes en la Mesa de una División y si el equipo sube a Primera A, ¿qué ocurre? ¿Deja de ser representante? O sea, el Directorio honesta representado corporativamente. No es federativo, entonces, el requisito es la elección y por tanto no veo por qué si el club desciende, esa persona, que además se supone que no puede estar ligado al

CIPER

club, porque yo entiendo que nuestra, no sé dónde lo dice, pero que nuestros directores no pueden estar ligados a los clubes. ¿Entonces cómo va a ligar su suerte al club?

Sergio Jadue : No, la palabra ligados es muy amplia, no puede ser director de un club.

Intervención Universidad Católica: Bueno, perdón, ya. Pero entonces a mi me parece.

Sergio Jadue : Pero puede ser accionista, por ejemplo.

Intervención Universidad Católica: Que, a ver, aquí hay dos opciones. Una, es que la Mesa sea federativa y tenga que tener siempre dos miembros de la Primera B, y en ese caso si sube a la Primera A también tendrían que irse. No me parece. Y la segunda opción, es que al momento de elegirse, sean y después son personas que representan a todos...

Sergio Jadue : Tiene razón, para eso hay que eliminar todo el tercer párrafo, entonces. ¿Se aprueba? Bien, se elimina. Sises así todavía tendríamos siete directores y no seis nosotros.

Intervención: ¿Cómo queda entonces, se elimina?

Sergio Jadue : Pero sin efecto retroactivo. ¿Colo? ¿Quiere la palabra?

Intervención de Colo Colo: Sí. En el segundo párrafo habla de los cargos de Presidente y Directores tendrán derecho a una asignación, ¿esta asignación va a empezar a regir a partir de este año o en el caso contrario que fuera a partir del próximo mandato?

Sergio Jadue : Del próximo mandato.

Intervención de Colo Colo: Entonces tendría que ir un Artículo transitorio para aclarar ese punto.

Sergio Jadue : Creo que va, ¿no?

Secretario: No.

Intervención de Colo Colo: No.

CIPER

Sergio Jadue : Esa fue una irresponsabilidad de una persona que no fue al Seminario y habla tonteras.

Intervención: Sí, Presidente, tiene razón.

Sergio Jadue : ¿Ah?

Intervención: Presidente, al respecto, yo quiero decir que el Seminario tuvo muchas cosas positivas y creo que lo importante fue la altura de miras con que tratamos las cosas. Uno podía estar en acuerdo, o en desacuerdo y, y se escucharon todas las opiniones. Yo creo que, es que yo no creo que haya sido, si haya ido o no, porque yo puedo creer que más es un asunto de la prensa, eh, se empezaron a decir cosas que no tenían ninguna relación con la verdad, porque a mí me llamaron pa preguntarme y yo dije que eso no era así, que había asistido al, pero yo no creo que sea un director o alguien que haya ido, yo creo que más bien al hacerse público la propuesta que estamos aprobando hoy día, la gente leyó y elucubró, per creo que eso fue dañino para la institución.

Intervención: En eso de acuerdo con usted.

Sergio Jadue : Sí, ¿pero sabe lo que pasa, Pablo? No tapemos el sol con un dedo, aquí el Vicepresidente de Coquimbo Unido, el señor Miguel Bauzá, con comillas en los medios, dijo que el Directorio y todo su Directorio, cada uno iban a recibir siete millones de pesos mensuales. Una persona que hace dos años no viene a un Consejo de Presidentes y no estuvo en el seminario, es inaceptable. La prensa dice muchas cosas, pero aquí hay comillas. Y en eso la prensa no se equivoca nunca. Y generó daño, tiene razón, usted, generó mucho daño, y más encima cuando la prensa ex profeso, ponía fotos de este Directorio, cuando ni siquiera es pa este período. Fue ex profeso. Después hablaban de tres millones, que tampoco se tocó, si nunca se tocó cifras que recuerde yo, nunca se hablo de cifras, que recuerde yo, nunca se hablo de cifras.

Intervención: Que se iba a formar una comisión.

Sergio Jadue : Sí, claro de hecho, en el Estatuto acaba de quedar que esto va a ser en enero del año 2015, por lo cuál yo ni siquiera voy a tocar el tema. Se aprobó y punto. Coquimbo.

Intervención de Coquimbo: Presidente, lo escuché recién decir a usted que se había comprado un cuero de elefante, parece que se lo acaba de sacar.

CIPER

Sergio Jadue : No, sabe lo que pasa, perdona, no me lo he sacado, la prensa...

Intervención de Coquimbo: Pero estoy hablando yo. Presidente estoy hablando yo, déjeme.

Sergio Jadue : Sí, pero es otra cosa distinta, e s que me gustaría aclarártelo, es cosa distinta. Yo el cuerote elefante lo tengo para la prensa, pero que uno de ustedes me ataque públicamente, me genera un daño tremendo.

Intervención de Coquimbo: Presidente.

Sergio Jadue : Yo estoy totalmente expuesto, porque este es un cargo privado, de mucha exposición pública y que la gente o que la prensa diga lo que se le pare el traste conmigo, me da exactamente lo mismo, pero que uno d e ustedes, miembrote este Consejo, y que ocupa un cargo directivo salga a decir mentiras en la prensa, me daña, me daña mucho y yo para eso no estoy preparado porque trabajo todo el día, gratis para ustedes y que uno de ustedes salga diciendo una aberración como esa y me duele me duele mucho, para eso no estoy preparado, no estoy preparado.

Intervención de Coquimbo: Presidente, pero el tema, el tema de la prensa y de lo que se pueda decir en la prensa creo que no es, no es lo que estamos discutiendo acá. Usted partió diciendo en esta reunión de que tenía cuero de chancho y que se había comprado un cuero de elefante y estaba como que esto estaba, como que esto ya a usted parece que lo retrataba y le toca. Lamento que le toque, porque usted la verdad, que ni siquiera sabe si...

Intervención de Coquimbo: ni siquiera sabe si es verdad lo que dijo el señor Bauzá.

Sergio Jadue : Parece que no entendiste na lo que dije.

Intervención de Coquimbo: Lo entendí perfectamente.

Sergio Jadue : Que la prensa y cualquier, no cualquier miembro de la prensa que diga lo que quiera, pero que salga uno de ustedes a decir públicamente mentiras, ¿porque alguno d e ustedes escuchó en el Seminario, se habló d e un peso? Nunca. Entonces fueron mentiras, las que se dijeron fueron mentiras y mentiras de un miembro de un club ye so me duele, el cuero de chancho lo tengo pa los

CIPER

periodistas, pero que cualquiera de ustedes me ataque públicamente, me duele y me duele mucho.

Intervención de Coquimbo: Pero cómo, pero cómo puede el señor Bauzá decir que eso no es cierto que son siete millones, tres o cinco, quesea lo que dijo.

Sergio Jadue : Pregúntele a él y no a mí.

Intervención de Coquimbo: ¿Entonces cómo dice usted que es mentira?

Sergio Jadue : Perdón, perdón, yo le pido por favor al Consejo que salga alguien a hablar, digamos.

Intervención: No.

Intervención: Es mentira.

Intervención: Inaudible.

Intervención: Yo personalmente dije la verdad que no debiera... que no estaba de acuerdo... sin embargo... la Mesa dijo que no....diciendo abiertamente tanto de los montos que no corresponden.

Intervención: O sea, la verdad que a todos los que estábamos en el Seminario que nos tomamos la molestia de ir, nos faltó el respeto, a todos.

Intervención: Podría haber ido.

Sergio Jadue : Bueno, está bien, ¿Artículo transitorio con respecto al tema? Palestino.

Intervención de Palestino: Por lo mismo, Presidente, nosotros creemos que tenemos tener nuestro código de ética o un tribunal de honor, o sea, el daño que ocasionó el dirigente de Coquimbo es enorme, una persona que cómo usted dice hace dos años que no se aparece en este Consejo y que sale diciendo falsedades. Debiera ser pasado a algún tipo de tribunal. Y yo creo que también tenemos que hablar el caso de O'Higgins, porque en el caso de O'Higgins...
(Risas).

CIPER

Intervención de Palestino: Ellos mismos han señalado que por una transacción q en que tienen el 50% se quieren quedar con más del 60%, y además, hacen públicas conversaciones privadas, por lo tanto, esos dos casos debiéramos ver formas de llevarlos a algún tipo de tribunal para que ellos sean los que dictaminen. Y por último, nosotros como palestino, consideramos que esta dieta debería ser a contar de enero del 2013.

Sergio Jadue : Ya, a ver, vamos a separar los temas. Los temas de Coquimbo, O'Higgins, etc., conversémoslo cunando quieran, terminado el Consejo, hablemos lo que quieran, lo que quieran, lo que quieran estamos dispuestos a hablar lo que quieran, pero terminado el Consejo. Y con respecto al tema de la dieta, yo agradezco mucho sabino, yo trabajo las 24e horas del día, en esto, pero no voy a aceptar jamás un pago en este período, por ningún motivo, por ningún motivo. No lo acepto, no lo acepto.
(Aplausos).

Sergio Jadue : Y el aplauso que sea extensivo para el Directorio porque tampoco lo acepta nadie.
(Aplausos).

Intervención: Señor Presidente.

Sergio Jadue : Perdón, Colo Colo. Perdón Colo Colo.

Intervención Colo Colo: Para las comisiones también.
(Risas).

Sergio Jadue : ¿Eso lo registró el señor Notario? Pero Pablo, no te refieras al otro punto, después.

Don Pablo: Es que sabe, Presidente,

Sergio Jadue : Es que Pablo.

Intervención de don Pablo: Es que el señor Awad no tiene derecho a...

Sergio Jadue : Por favor, Pablo, tiene derecho a voz y voto, pero les pido que si quieren discutirlo, ningún problema, pero terminado el apagamos la grabación y dejamos prendidos los micrófonos y digámonos lo que queramos, pero, pero por favor respetemos la tabla del Consejo.

CIPER

Intervención de Don Pablo: Si eso va a ser así, yo...

Sergio Jadue : Así va a ser.

Intervención de don Pablo: Entonces voy a llamar al señor Abumohor que venga a defenderse de lo que diga...

Sergio Jadue : Ningún, ningún problema, ningún problema.

Intervención: Que se apure sí porque queremos...

Sergio Jadue : Bien, continuemos. Everton y Universidad de Concepción.

Intervención Everton: Presidente, en estas condiciones Everton no está de acuerdo con la dieta al Presidente y a sus directores, para dejarlo manifestado.

Sergio Jadue : Perfecto. Universidad de Concepción.

Intervención de Universidad de Concepción: Eh, Presidente, además del gesto suyo, es indudable que el año 15, se van a poner en efecto todas estas transformaciones, que van a exigir, no cierto, un trabajo, diríamos mucho mayor del Directorio, no cierto, que va a tener muchas más actividades: Contralores, reguladores, etc., de manera que está desde el punto de vista lógico, está totalmente justificado, además.

Sergio Jadue : Perfecto, yo agradezco, s e lo va agradecer más todavía al Presidente del años 2015, pero va a ser una comisión de ustedes quién defina el monto y la fórmula de pago, etc., etc.. Es el Consejo de Presidentes quién tiene la fórmula, ¿les parece? ¿Perdón?

Secretario: Quedó así. El transitorio quedaría: En el Artículo 14, tendrá vigencia de la próxima elección de Presidente y directores y cuyo período comenzará el 2015. ¿Está bien?

Sergio Jadue : Perfecto. Vamos hacer un brake. No, antes.

Intervención: Y queda un montón...

Sergio Jadue : Un segundo.

Intervención: Vamos en el 15, y son.

CIPER

Sergio Jadue : Quiero pedir, denme un segundo. ¿Perdón? Está aprobado esto ya. Sí se aprobó ya, esta norma se aprobó.

Intervención: Esta buena la pelea.

Sergio Jadue : Sí, alguien, aparte de Everton, ¿alguien rechaza la, la esta modificación? Coquimbo. Everton y Coquimbo. ¿Todo el resto aprueba? Bien, se aprueba entonces. Gracias, pero esto que conste, el Artículo transitorio parte el año 2015. Bien. Quiero pedir un segundo, por favor, antes que se paren, eh, hay una persona que yo valoro mucho dentro de este consejo de Presidentes, que lleva má de 10 años siendo miembro de este Consejo, y que este es su último Consejo. Porque cumplió su etapa de jubilación en su trabajo y por Estatuto tiene que renunciar a su club. Me refiero al Vicepresidente de Huachipato, don Alberto Valenzuela. Alberto, para todos quienes te conocemos hace muchos años, ha sido un privilegio haberte tenido en este Consejo de Presidentes, has sido una persona que ha trabajado permanentemente por el fortalecimiento de esta institución, sin colores políticos y eso para nosotros nos deja muy tranquilos y contentos de que muchos debiésemos seguir tu mismo ejemplo. Es en esta acto que el Directorio de la ANFP, te quiere entregar un recuerdo que enviamos hacer para que lo tengas en tu casa, eh, que simbolice el cariño de todo un Consejo de Presidentes, que te estima, que te quiere, que te conoció más de 10 años y que ojalá y Dios quiera que en algún otro minuto nos volvamos a encontrar dentro del mismo fútbol. Alberto, por favor. Si puedes pasar.
(Aplausos).

Sergio Jadue : Se retira campeón, más encima campeón.

Alberto Valenzuela: Estimados Consejeros. De verdad es que es bastante emocionante estar acá. Yo siempre le dije a mi Presidente yo vengo aquí a no ganar aplausos, vengo a trabajar. Intenté hacer eso, durante los más de 10 años que estuve con ustedes representando a mi club, pero aprendí a trabajar con ustedes, a saber de comprensión, a saber de acuerdo, a poder lograr cosas lindas para el desarrollo de la actividad. Con aciertos, también con desaciertos, con muchos momentos irregulares, pero muy buenos y he obtenido, gracias al esfuerzo de mi equipo, el más preciado de todos, el haber sido campeón. ¿Qué más puedo pedir? Agradecer la comprensión de todos ustedes y en esta sala dejo mi corazón. Muchas gracias por todo.
(Aplausos).

CIPER

Sergio Jadue : Si, yo, no vamos hacer el brake, vamos, nos, los van a atender acá mejor para que podamos continuar.

Intervención: Hagamos un brindis por lo menos.

Intervención: Está Elías Figueroa.

Sergio Jadue : Sí. Por favor señores Consejeros. Señores Consejeros. Señores Consejeros, perdona. Quiero aprovechar esta instancia, no, Miguel, siéntate que te queda todavía, te quedan, te quedan todavía, te quedan. Quiero aprovechar esta instancia de, bien emotiva que tuvimos con Alberto, también para entregar un reconocimiento a un personaje de nuestro fútbol, a un ídolo de nuestros fútbol, si no es el mayor ídolo de la historia del fútbol chileno, que ayer fue congratulado y homenajeado por Brasil, siendo el único embajador extranjero para la Copa del Mundo, representando a Porto Alegre. Porto Alegre, tiene un club que se llama Internacional dónde él jugó y no solamente jugó, sino que salió campeón, fue elegido el mejor jugador de América en varias oportunidades, y con un gol de él logró el primer campeonato que ustedes se recordarán que es el gol iluminado. Gol iluminado, también se transformó en una fundación, dónde Elías Figueroa participa y es que en este minuto el máximo representante del fútbol chileno, que es el Consejo de Presidentes, quiero homenajear y aplaudir y felicitar por el nombramiento, a don Elías Ricardo Figueroa Brander, por favor.
(Aplausos).

Elías Figueroa: Muchas gracias.

Sergio Jadue : Esta camiseta que es tuya, que lleva el número 3... ojalá pudiera llegar a Brasil y contigo al próximo Mundial de fútbol.

Elías Figueroa: Gracias. Gracias, muy amable, gracias también a...
(Aplausos).

Elías Figueroa: Gracias, gracias a todos ustedes, a don Sergio acá, Presidente, y decirle que siempre trato de, dejar más bien puesto el nombre de Chile, más allá de los, de lo mío. Acá hay una placa que yo quería mostrarles orgullosamente, que el gobierno pasa y dice que el Prefecto, ... municipal de Porto Alegre concede el título de Embajador de la ciudad y sede de Copa del Mundo, Brasil a Elías Figueroa, crac del fútbol gaucho, ahí viene firmado por ellos todo, pero más allá de lo mío, esto es, me siento cómo, como chileno, un referente, creo que el fútbol chileno tiene que estar y espero y me pedían allá, me hacían hincapié de que Chile esté en Porto Alegre, porque voy a estar como en casa, me dijeron acá va

CIPER

estar como en casa, va a estar en Porto Alegre, es tu casa y yo me siento feliz de representarlos, porque en el fondo los represento a todos ustedes, donde vaya por el mundo, así que muchas gracias, muchas gracias, Presidente por este homenaje y encantado, nos estamos viendo, así que, muchas gracias.
(Aplausos).

Elías Figueroa: Lo único, lo único decirles que...y lo único que nada que ver, digamos, ustedes porque uno se aprovecha un poquito, tenemos un partido por la Paz que organiza mi, la corporación mía y espero que me ayuden en eso es para la gente necesitada, ustedes saben, es un kilo de alimentos es la entrada y eso lo repartimos entre asilo de ancianos, asilo de menores, así que espero.

Sergio Jadue : ¿Quiere un café?

Elías Figueroa: Yo debuté, bueno, Calera, ustedes saben.

(Risas).
(Aplausos).

Sergio Jadue : Entonces hacemos un brake de cinco minutos, pero con el compromiso de cinco minutos.

(inaudible).

Sergio Jadue

Bien, el 15 queda exactamente igual, el 16 queda exactamente igual, y el 17, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia por más de sesenta días sin autorización del Directorio o imposibilidad permanente de un director para el desempeño de su cargo, se elegirá su reemplazante propuesto por el Directorio al Consejo de Presidentes, quien deberá aprobarlo con los quórum reunidos, quien deberá reunir los requisitos que los estatutos y reglamentos exigen para ser Director. Durarán en sus funciones hasta completar el período de reemplazo.
Me parece lógico eso, ¿alguien vota en contra de ese punto?

No identificado.

Nadie.

No identificado.

CIPER

Presidente las luces, por favor.

Sergio Jadue

Sí, por favor, apaga las luces.
Es lo mismo que tienen ustedes, por si acaso.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

¿El que viene? Ya, Sabino, ahora viene el tuyo.
Dieciocho.

Secretario Ejecutivo

Presidente, para ser elegido Presidente de la Asociación se requiere mayoría de edad, haber sido Presidente de un club futbol profesional a lo menos por un año, o haber desempeñado el cargo de miembro del Directorio de la Asociación Nacional de Futbol Profesional por un lapsus no inferior a tres años. Donde existe modificación inciso segundo que señala: "Para ser elegido miembro del Directorio de la Asociación se requiere haber sido Presidente o Director de un club de futbol profesional o miembro del Directorio de la Asociación a lo menos por el período de tres años. No podrán ser elegidos Presidentes o Director de la Asociación las personas que hayan desempeñado cargos directivos en clubes que no pertenezcan a la Primera División o Primera B, al momento de su elección. Se modifica el inciso segundo, Presidente.

Sergio Jadue

¿Se aprueba? Estamos, Pablo, estamos en el Artículo 18, donde están los requisitos para ser Presidente de la ANFP.

No identificado.

En el primero, Presidente, habíamos acordado que para ser elegido Presidente de la asociación era Presidente de un club o director por tres años de un club o de la Asociación.

Sergio Jadue

Sí, la Mesa considera que para ser Presidente de futbol chileno, hay que haber sido Presidente de un club un año.

CIPER

No identificado.

O tres años Director.

Sergio Jadue

Y para que no se piense que esto era por el tema de Harold porque también quiero dejarlo en claro haber sido Director o miembro del Directorio por tres años de la ANFP, también te permite ser Presidente de la ANFP, por si acaso, así que esto no tiene ninguna segunda lectura, digamos.

Secretario Ejecutivo

Se mantuvo la redacción, Presidente, Inciso Primero.

No identificado.

Sí, pero nosotros proponemos que sea también Director de un club por tres años.

Sergio Jadue

No hay ningún problema, lo tenemos que votar entonces, porque nosotros la Mesa en esto lo va a defender. La experiencia que hemos encontrado es que para ser Presidente de la ANFP, necesariamente hay que haber sido Presidente de un Club un año o miembro del Directorio de la ANFP, y esto producto porque solamente un Presidente de un club entiende lo que es la administración completa y general de la institución deportiva y la responsabilidad que significa también.

¿Quién rechaza esta moción? Palestino, Cobresal, ¿el resto la aprueba? Por favor levanten la mano. Bien se aprueba el Artículo completo.

Sabino, tiene que asumir la presidencia de Palestino.

Sergio Jadue

Bien, Artículo 15, se mantiene; Artículo 16, se mantiene, perdón, perdón, perdón. Artículo 19, letra a) se mantiene, letra b) se mantiene, letra c) se mantiene, letra d), hay una modificación, estas son las facultades y deberes del Directorio de la ANFP.

Secretario Ejecutivo

d) “Practicar todas aquellas gestiones, interpretar y resolver todas las materias que los estatutos o el reglamento no asignen a otras personas u organismos”.

CIPER

Sergio Jadue

Esto es para evitar que haya vacíos en nuestra legislación de competencia, entonces, cuando le corresponde a un Tribunal, fantástico, y si no, lo hace el Directorio en cuanto a interpretación.

¿Algún rechazo? Se aprueba.

Secretario Ejecutivo

Letra e), "designar al Gerente General y al Secretario Ejecutivo quienes tendrán las atribuciones y deberes que señala el reglamento, además las que les encomiende el Directorio y en especial su Presidente. También tendrá facultad para acordar su remoción".

Letra f), "celebrar todos los actos, convenios o contratos que sean necesarios para los fines de la Asociación dentro de sus facultades".

Sergio Jadue

¿Alguno rechaza ambos puntos? Se aprueba.

Letra g) continúa siendo la misma.

Secretario Ejecutivo

Bien, h), Presidente: "Presentar anualmente al Consejo para su aprobación el balance del ejercicio anterior debidamente auditado y el presupuesto anual de ingreso y gasto de la Asociación. Deberá presentar en los meses de abril, julio y octubre el informe económico y financiero que se menciona en el Artículo 10, N°2 de este estatuto. Asimismo deberá remitir al Ministerio de Justicia el referido Balance".

Sergio Jadue

Ahí hay que modificarlo para que quede en concordancia con el Artículo anterior y tenga que ser trimestralmente, ¿okey? Entonces deberá presentar trimestralmente el informe económico, era tres veces al año, es fue la redacción anterior, no es cierto, cuatrimestralmente.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Está bien trimestralmente, entonces. Bien, entonces deberá presentar trimestralmente el informe económico y financiero que se menciona en el Artículo 10, N°2 de estos estatutos. Asimismo

CIPER

deberá remitir al Ministerio de Justicia el referido Balance, ¿se aprueba? Se aprueba.

Secretario Ejecutivo

Bien, letra i), Presidente: “supervisar y controlar el comportamiento presupuestario de la Asociación aprobado anualmente por el Consejo. El Directorio no podrá superar más de un diez por ciento del presupuesto aprobado anualmente sin el acuerdo de Consejo de Presidentes por dos tercios de los consejeros en ejercicio, y previo informe fundado del Directorio”.

No identificado.

Del déficit.

Sergio Jadue

Sí, del déficit.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

El déficit no podrá superar más de un diez por ciento del presupuesto aprobado.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Esto es resguardar el tema de la ANFP, que el Consejo de Presidentes sea quien autorice más gastos de lo presupuestado para que no ocurra lo que ya sabemos todos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, lo conversamos en el seminario, es el resultado. ¿Quieres, Pablo?

Pablo Hoffman

CIPER

Que se analizó que hay gastos para tener mayores ingresos, a veces hay que tener mayor gasto, lo importante es que el ingreso sea mucho mayor que el gasto. Por eso se habló de que haya una diferencia en el resultado final.

Sergio Jadue

En estricto rigor cuando hay más ingresos también proporcionalmente debiese ser un mayor gasto para poder implementar esos contratos, por ejemplo, etcétera, etcétera. Y para ello es de que sea el resultado final, el diez por ciento, no el tema de los gastos solamente.

No identificado.

Pero del resultado final del presupuesto.

Sergio Jadue

Del resultado final del presupuesto.

No identificado.

Quizá sería mejor poner, en caso de déficit este no podrá superar más de un diez por ciento.

No identificado.

Si bajaste diez por ciento el resultado proyectado no necesariamente tiene…, pero tienes que dar explicaciones por qué no llegaste al resultado proyectado. Si tienes una utilidad de cien.

No identificado.

No, pero si no importa la utilidad aquí estamos hablando de, respecto del déficit, solo respecto del déficit.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, no estamos hablando del déficit, estamos hablando que si hay mayores ingresos también puede generar un mayor gasto, por lo cual estamos hablando de no pasarse el diez por ciento del resultado final. Eso es.

No identificado.

CIPER

Desviarse del diez por ciento del resultado final.

Sergio Jadue

Eso es, y si se hace tiene que ser aprobación del Consejo de Presidentes. Bien, ¿se aprueba? Se aprueba.

La letra j) queda igual, k), l), ll), m). En la n) hay una modificación.

Secretario Ejecutivo

Sí, elegir los nombres de las personas que en representación de la Asociación deben ocupar cargos en la Federación de Futbol de Chile. Esto, surgió la modificación, había una observación de don Pablo que no lo eligiera el Directorio si no que fuese el Consejo de Presidentes a proposición del Directorio como estaba.

Sergio Jadue

Antiguamente estaba proponer al Consejo los nombres, y ahora es elegir.

Pablo Hoffman

Exactamente, y quien elige, Presidente, es el Consejo.

Sergio Jadue

Son atribuciones del Consejo.

Pablo Hoffman

Exactamente.

Sergio Jadue

Lo modificamos entonces. A ver, en realidad, sabes qué, Pablo, en estricto rigor la modificación no tendría que ir, porque si el Directorio tiene que proponer, finalmente el que elige es el Consejo.

Pablo Hoffman

Eso es lo que estoy diciendo, Presidente.

Sergio Jadue

Okey, se deja sin efecto entonces. Continúa la letra n) tal cual está, al igual que la ñ), o), p), q), r), s), t), u). En el caso de la letra u), actualmente está otorgar a los clubes asociados préstamos con urgencia, conforme al reglamento en casos calificados por el propio Directorio por dos tercios de sus miembros, los que deberán ser

CIPER

devueltos por los clubes dentro de los treinta días siguientes a su percepción. Acá hay dos opciones, que no quedamos de acuerdo en el último seminario, por favor, Oscar.

Secretario Ejecutivo

Sí, la primera opción, Presidente, es la siguiente: otorgar a los clubes asociados préstamos de urgencia conforme al reglamento, en casos calificados por el propio Directorio por dos tercios de sus miembros, los que deberán ser devueltos, y aquí se agrega, por los clubes dentro del plazo fijado por el Directorio con un máximo de un año de su otorgamiento. Y la opción dos, es mantener la redacción original que solamente permitía treinta días para restitución.

Sergio Jadue

Ahora de todas maneras de elegir la primera opción con un año de otorgamiento, siempre el año tributario, digamos, o sea dentro del año, porque nosotros tenemos que terminar el balance nuestro y tienen que estar pagadas las deudas de los clubes.

Secretario Ejecutivo

Ahí, Presidente, existió la observación de qué ocurre si el préstamo se da en noviembre.

Sergio Jadue

Tiene que pagar en diciembre, se da por treinta días, pero tiene que ser dentro del año. Perdón, ocurre el 31 de diciembre se pagan todos, eso ocurre. Por lo menos durante nuestra administración.

Pablo Hoffman

Presidente, había que mantener entonces la redacción vigente, perdón.

Sergio Jadue

Dame un segundo, Iquique, Ñublense y O´Higgins.

Representante de Iquique

Señor Presidente, yo creo que si estamos regulando todo el sistema no debiéramos siquiera prestar plata, y creo que lo mejor que quede como estaba, es mi opinión, dejarlo dentro de los treinta días siguientes al préstamo, porque si en realidad estamos regulando la

CIPER

industria, estamos tirando las cosas para arriba, no debiéramos estar pidiendo prestado a la Asociación. Es mi visión.

Sergio Jadue

Sí, pero sabe lo que pasa si la ANFP tiene caja y puede prestar a los clubes antes de que salgan a pedir préstamos con intereses, etcétera, y se puedan pagar dentro del mismo año y no afecta la actividad propia de la ANFP, sobre todo si hay reparto más encima. Por ejemplo, todos sabíamos hace un par de meses que podía existir un reparto importante, entonces hay algunos clubes que empezaron a pedir por fuera dinero y que al final cuando lleguen, lamentablemente que son deudas igual van a ir a cancelarlas, pero pagaron interés por ello, entonces a lo mejor la ANFP puede que tenga flujo y pueda adelantar esa posibilidad hasta el reparto.

Representante de Iquique

Señor Presidente, pero en caso de que sucediera eso se descuenta, si es que el club no paga se descuenta internamente a través del Canal del Futbol, pregunto, no sé cómo funciona,

Sergio Jadue

Yo lo que, ¿todos los que tengan préstamos? No, en este caso tiene que pagarlo el 31 de diciembre.

Representante de Iquique

Ya, correcto.

Sergio Jadue

Ñublense, O´Higgins y Morning.

Representante de Ñublense

Señor Presidente, primero creo que de la manera que está redactado no tiene límites los montos de préstamos, yo creo que sería sano dado que estamos poniendo gaps de gastos de muchas otras cosas, yo entiendo que quizá es amarrarnos las manos hoy día, pero.

Sergio Jadue

No, Patrick, porque el Consejo autorizó solamente a prestar hasta cincuenta millones.

Representante de Ñublense

CIPER

Por eso.

Sergio Jadue

Nosotros estamos autorizados a prestar hasta cincuenta millones durante toda nuestra administración, esa fue la aprobación que ustedes hicieron.

No identificado.

Por club.

Representante de Ñublense

Por club, o sea que un caso extremo ustedes podrían prestar hasta 1.500 millones de pesos.

Sergio Jadue

Claro, si que es tenemos la caja.

Representante de Ñublense

Sí, pero es que ahí entras en un problema de justicia, porque por ejemplo, si le das un préstamo a uno y en algún momento otro también tiene urgencia hay un tema de hacer una justicia deportiva, acá hay una justicia económica. Algo que no tengo claro pero que habría que darle una vuelta, uno, y lo otro, me parece razonable que haya una metodología clara de cómo se le paga a la ANFP, sea contra los descuentos del Canal del Futbol, pero que no quede flotando en el aire. Porque es un pasivo básicamente descubierto con el queda la ANFP.

Sergio Jadue

Mira, tienen que ser pagados antes de fin de año, eso nosotros lo tenemos claro. Ahora si lo pagan directamente, o si no, nosotros lo descontamos a través del flujo del Canal del Futbol aunque los tenga excedidos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

O de un reparto eventual, digamos.

Representante de Ñublense

CIPER

Dado todo lo que estamos haciendo, creo que es importante para el resto de los socios y para ustedes como ente, para usted o para que el que venga, que quede claro cómo es la fuente de repago en caso de que el club no obtenga flujos propios para poder repagarlo.

Sergio Jadue

No, eso queda totalmente claro, Patrick, porque nosotros tenemos que cerrar el 31 de diciembre el balance, por lo cual tienen que pagar durante el año, eso es así.

O´Higgins y Santiago Morning.

Representante de O´Higgins

Yo creo que haciéndole honor a lo que usted está diciendo, yo creía que podían tener más plazo, pero me parece bien lo que usted está diciendo, propongo que quede dentro del plazo del año de su otorgamiento. Porque si al 31 de diciembre tiene que estar pagado tiene que decir en el plazo dentro del año de su otorgamiento. Es que no dice eso.

Sergio Jadue

Santiago Morning.

Representante de Santiago Morning

Presidente, yo creo que es contradice un poco a lo que estábamos discutiendo nosotros anteriormente y se contradice a lo que hemos aprobado nosotros en los estatutos y reglamentos, en que se dice de que los clubes no pueden gastar más de 70% de su presupuesto. Entonces si cumplimos nosotros con esa tarea, difícilmente los clubes pasen por aprietos. Ahora eso se lo digo porque es una contradicción, ahora el Directorio con, perdón.

No identificado.

Inaudible.

Representante de Santiago Morning

Yo creo que el Directorio siente en casos excepcionales que los puede haber, eso tiene toda la facultad, pero yo le pido a usted y a mis colegas que nos estamos contradiciendo a lo acordado. Ahora si usted nos da el salvavidas que todos estamos esperando, la mayoría, y que usted no se ha pronunciado, entonces ahí nos salvamos todos de pedir préstamo. Entonces eso sería muy bueno

CIPER

que se pronunciara, Presidente, y obvie esto de los préstamos, y salvo en casos muy justificados, que el Directorio tendría que verlo porque si no se contradice al 70% de los gastos.

Sergio Jadue

A ver nosotros como calificamos son préstamos de emergencia, o sea no son préstamos para cualquier cosa y tienen un quórum alto del Directorio, no es que lo preste el Presidente, se tiene que votar por dos tercios del Directorio. Entonces no son tan fáciles de conseguir y en virtud de ello del carácter de urgencia que tengan, nosotros queremos modificarlo. Estamos de acuerdo sí con O´Higgins que debiese decir, otorgar a los clubes asociados préstamos de urgencia conforme al reglamento en casos calificados por el Directorio por dos tercios de sus miembros, los que deberán ser devueltos durante el año en el cual fueron otorgados.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Deben ser cercanos a los 600 millones de pesos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Sobre todo la primera vez.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Bien, quedaría entonces la primera opción con la modificación, Oscar, que te mencioné recién. Es decir otorgar a los clubes asociados préstamos de urgencia conforme al reglamento en casos calificados por el propio Directorio por dos tercios de sus miembros, los que deberán ser devueltos dentro del año en que se originó el préstamo. Se aprueba.

Los que deberán ser cancelados, perdón, los que deberán ser cancelados, no devueltos, los que deberán ser cancelados dentro del años calendario en el cual fueron otorgados.

CIPER

Bien, la letra v) (corta). Bien, letra v) que completamente igual; w), hay una modificación.

Secretario Ejecutivo

Dice lo siguiente, Presidente: “Rechazar las inscripciones y registro de los contratos de jugadores y miembros del cuerpo técnico de los clubes que se encuentran en estado grave de insolvencia económica, la que será calificada para este efecto exclusivamente por el Directorio, con informe previo a la unidad de control financiero y económica. Dicha suspensión solo podrá mantenerse por sesenta días y para ampliarla por un plazo superior se requerirá acuerdo del Consejo. En todo caso se presume que un club se encuentra en estado de grave insolvencia económica por el atraso en el íntegro y oportuno pago de las planillas mensuales de jugadores y técnico por más de sesenta días calendario.

Sergio Jadue

Comentarios con respecto al punto, ¿se aprueba? x).

Secretario Ejecutivo

Bien se agrega el siguiente texto, Presidente, distribuir los flujos recibidos como mandataria de los clubes en la proporción que determine anualmente el Consejo de Presidentes, tema tributario.

Sergio Jadue

Es un tema tributario. Católica

Representante de Universidad Católica

Presidente, que se suprima la palabra anualmente, porque hay acuerdos, entre otros, que son más que anuales.

Sergio Jadue

Perfecto, la proporción que determine el Consejo de Presidentes. Perfecto que se elimine la palabra anualmente. ¿Se aprueba la letra x)? Sí, bien. ¿y) queda igual?

Secretario Ejecutivo

y) queda, agregar una disposición que me dejó el colega tributarista, que básicamente para los gastos, no alcanzamos a redactar porque fue entre medio del café, financiar a los clubes en sus gastos de futbol joven, previo aprobación del Consejo de Presidentes.

CIPER

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Yo creo, perdona, yo creo que se analice mejor y si hay que agregarlo se hace otra reforma estatutaria con un punto específico, pero no agregarla así.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Perdón, 27.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Perfecto, ningún problema, perfecto. Bien, 20.

Secretario Ejecutivo

20, se agrega.

Sergio Jadue

El 20, el primer párrafo es idéntico, y en el segundo inciso solamente hay una modificación.

Secretario Ejecutivo

Así es, y se agrega lo siguiente: “Se podrán realizar las sesiones mediante video conferencia o telefónicas considerando el Director como asistente para el quórum”.

Sergio Jadue

Eso es lo que conversamos en el seminario anterior para el Directorio, digamos. Se aprueba.

Secretario Ejecutivo

Se aprueba.

Sergio Jadue

CIPER

Perdona, ¿el tercer inciso se mantiene?

Secretario Ejecutivo

Se mantiene, Presidente.

Sergio Jadue

¿Y el cuarto inciso también?

Secretario Ejecutivo

Así es.

Sergio Jadue

Pero aquí hay un problema, en el cuarto hay un problema, que el Directorio podrá sesionar y adoptar acuerdos válidamente en cualquier ciudad del territorio de la República que sea sede de un club asociado, ¿y el tema de la conferencia telefónica?

Secretario Ejecutivo

Pero no tiene contradicción, Presidente.

Sergio Jadue

Okey, se mantiene.

Secretario Ejecutivo

21, inciso primero, se modifica en el siguiente sentido. El Presidente tendrá además la representación deportiva de la Asociación ante todos los organismos nacionales e internacionales. Sin perjuicio de lo anterior podrá delegar dicha función debiendo hacerlo en miembros pertenecientes al Directorio o Gerente General o Secretario Ejecutivo o Asesor Internacional de la Asociación.

Sergio Jadue

¿Reparos? Se aprueba entonces.

No identificado.

Estuve en Reñaca por eso a lo mejor me perdí algo, ¿pero el tema de la sesión de conferencia es para el Directorio o para el Consejo?

Sergio Jadue

Directorio.

CIPER

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Nosotros lo que vamos a evaluar es algunas posibilidades tecnológicas para los Consejo de Presidentes, pero una vez que estén evaluadas y las presentemos luego las aprobamos, por de pronto es para el Directorio, digamos.

22, igual.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

El Presidente.

Secretario Ejecutivo

Se mantiene, no se modificó en esa parte.

Sergio Jadue

Pero la puede delegar, pero la tiene el Presidente.

22 se mantiene, 23 se mantiene. 24, el 24 solamente hay una modificación en la letra b), esto es para evitar algún tipo de situación rara en elección, etcétera, etcétera y dejarlo clarito, que se establezca que las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Asociación al menos siete días antes del inicio del mes de la elección. Porque antes era antes de 72 horas de la elección entonces se fijaba en un día y calculaba los 72, entonces es mejor siete días antes del mes de la elección para evitar algún tipo de aprovechamiento de cualquier Directorio con respecto al tema eleccionario. ¿Se aprueba? Se aprueba. Letra c).

Secretario Ejecutivo

El Directorio de la Asociación deberá verificar que los candidatos de las listas que representen cumplan con los requisitos que exijan los estatutos y reglamentos. En caso de dudas se someterá la consulta a la comisión jurídica. En el evento en que las listas hayan sido aprobadas por el Directorio no se admitirá recurso alguno en contra de dicha resolución. En caso de rechazo de una lista se someterá a la consulta en única instancia al Tribunal de Honor.

CIPER

No identificado.

Presidente, en este punto podríamos definir plazos, cosas de que el Tribunal de Honor o la comisión jurídica o quien sea, cosa que si hay una elección no estemos cuatro o cinco semanas esperando algún tipo de resolución. Pongámosle plazo a las respuestas, por favor.

Sergio Jadue

Yo creo con respecto al tema de que el Directorio debe verificar los candidatos a las listas que siempre se ha hecho, yo creo que debe ser más, una semana, un plazo de una semana, es lo que proponemos nosotros. Y en caso de rechazo se someterá al Tribunal de Honor y ahí yo creo que hay que agregarle una cantidad de horas determinadas, por último, cuatro días, cinco días, setenta dos horas para que no sea lo que pasó la última vez que se demoraron un mes o dos meses, ¿les parece? Entonces para el período, 72 horas. Deberíamos dejar 72 horas para el Directorio, 70 para el Tribunal.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, no, no se borra la propuesta pero se le agregan plazos, es decir para el primer párrafo de la letra c) el Directorio de la ANFP deberá verificar dentro de las 72 horas siguientes a la presentación que los candidatos de las listas que se presenten cumplan con los requisitos que se exigen en estos estatutos y reglamentos. Y caso de dudas se someterá la consulta a la comisión jurídica.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

En caso de rechazo de una lista se someterá la consulta en única instancia al Tribunal de Honor, eso no lo modificamos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

San Luis.

CIPER

Representante de San Luis

Presidente es que ahí se contrapone un poco, porque estamos hablando que la lista tiene que ser inscrita una semana antes, siete días, y si va al Directorio tiene 72 horas, si persiste.

Sergio Jadue

Perdona, es una semana antes del mes de la elección, no del día de la elección, del mes.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, pero si aprueba lógicamente puede ser el uno, pero si no, no, evidente que no. A ver entonces sería, el Directorio de la ANFP deberá verificar dentro del plazo de las 72 horas siguientes al momento de la presentación de la lista, ¿así quedó, Oscar?

Secretario Ejecutivo

Sí.

Sergio Jadue

Que los candidatos de las listas que se presenten cumplan con estos estatutos y reglamentos

Secretario Ejecutivo

Y ahí está, en el caso de duda, someterá la consulta a la comisión jurídica.

Sergio Jadue

En el caso de duda someterá a la consulta a la comisión jurídica. En el evento que las listas hayan sido aprobadas por el Directorio, no se admitirá recurso alguno en contra de dicha resolución. Me parece prudente, digamos. Ahora en caso de rechazo de una lista se someterá la consulta en única instancia al Tribunal de Honor, quien tendrá, agregaría yo.

Secretario Ejecutivo

Agregamos quien tendrá que resolver dentro del plazo de 72 horas.

Sergio Jadue

CIPER

Desde el momento que se presentó a su conocimiento.

No identificado.

Señor Presidente, disculpe, ¿el rechazo es a la lista o a algún candidato?

Sergio Jadue

A la lista, se cae la lista. Si hay un candidato que tiene problemas se cae la lista, sí, es así. O´Higgins.

Representante de O´Higgins

Presidente, me parece bien como está, pero hay que colocarse en el evento de que se presente una lista que no cumpla, de buena fe, digamos, con algún requisito, y es rechazada por el Directorio, no es cierto, y también se le pregunta al Tribunal de Honor y también.

Sergio Jadue

Pero eso ocurrió, Pablo, no sé si tú te acuerdas hace dos años atrás, ocurrió que el Tribunal de Honor avaló al Directorio de la ANFP y encontró que los candidatos no reunían los requisitos, particularmente el Presidente de esa lista que era Jorge Segovia y se citó a una nueva elección.

Representante de O´Higgins

Eso es lo que tenemos que decir en los estatutos.

Sergio Jadue

Dentro de los próximos quince días tiene que ser. Entonces yo creo que habría que agregar otro párrafo, que debería ser, en caso de que el Tribunal de Honor ratifique el rechazo de una lista por parte del Directorio, se abrirá un plazo especial de nueva elecciones dentro de los primeros quince días siguiente al fallo.

Representante de O´Higgins

Exactamente

Sergio Jadue

Se convocará una nueva elección dentro de los próximos quince días al momento de notificar el fallo.

No identificado.

CIPER

Inaudible.

Sergio Jadue

Es que en estricto rigor el que no cumple no cumple, si son estatutos. Lo que pasa, Patrick es que también lo intentaron hacer la segunda vez, pero impresentable, digamos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Sabes lo que pasa Patrick, ponte tú, que la rechacen por tercera vez si el Tribunal de Honor está compuesto por personas de honor, es porque realmente hay problemas en los estatutos, que hay incumplimiento de los estatutos para que alguno ocupe un cargo. Entonces en ese sentido no puede ser Presidente ni Director de la ANFP alguien que no cumple los estatutos, tiene que cumplirlo. Yo llamo a confiar en el Tribunal de Honor a pesar de no haber tenido buenas experiencias anteriormente, pero yo llamo a confiar en el Tribunal de Honor por si ponemos nosotros mismo como Consejo a personas capacitadas para ello y los nombres que están ahora en el Tribunal de Honor son nombres de primer nivel.

No identificado.

Inaudible.

Representante de Ñublense.

Ni sé quiénes son ni tampoco me interesa saber, no tengo nada a favor ni contra de estas personas, lo único que estoy preguntando, en dos elecciones más, en tres elecciones más, estamos armando estatutos, la idea es que perduren, no sé cuánto llevan estos. Creo que nosotros tenemos que definir de alguna manera cómo se termina un look, en el cual esto puede caer, antes de que esto se nos genere.

Sergio Jadue

Okey, les parece que esto sea introducido como modificación lo que tú estás planteando, Patrick**,** en el reglamento de la elección, que está en el reglamento de la ANFP, y nosotros preparamos la fórmula para presentar al reglamento que es mejor. La letra d) se aprueba. La letra c) se aprueba, perdón; la letra d) queda exactamente igual, lo mismo que la e), f), g), h), i), j).

CIPER

Secretario Ejecutivo

Presidente, puede volver atrás para tomar apunte con don Juan Facuse, por favor, letra c), como quedó el texto aprobado.

Sergio Jadue

A ver dónde lo tienes por favor para leerlo.

Secretario Ejecutivo

Acá está.

Sergio Jadue

Léelo.

Secretario Ejecutivo

El Directorio de la Asociación deberá verificar que los candidatos a las listas que se presenten cumplan con los requisitos que exigen los estatutos y reglamentos. En caso de duda someterán la consulta a la comisión jurídica. En el evento que la lista haya.

Sergio Jadue

Pero faltan los plazos, Oscar.

Secretario Ejecutivo

Están abajo. En el evento que las listas hayan sido aprobadas por el Directorio no se admitirá recurso alguno en contra de dicha resolución. En caso de rechazo de una lista, se someterá la consulta en única instancia al Tribunal de Honor quien deberá resolver dentro del plazo de 72 horas desde recibido el requerimiento. En caso de que el Tribunal de Honor ratifique el rechazo de una lista por parte del Directorio se convocará a una nueva elección dentro del plazo de quince días.

No identificado.

Perdón ¿y el plazo también del Directorio son 72 horas?

Sergio Jadue

Son 72 horas, tiene que quedar puesto el plazo 72 horas de Directorio también para poder avalarla o rechazarla. Es el primer párrafo en realidad si quieres ponerlo. Yo lo pondría en el primer párrafo mismo cuando dice el Directorio. Ahí está ahí está, yo

CIPER

pondría 72 horas hábiles puede ser o no. ¿No? Bueno, hay que trabajar los domingos también.

Secretario Ejecutivo

Así quedaría, Presidente, entonces, el Directorio de la Asociación deberá verificar en el plazo de 72 horas que los candidatos de las listas que se presenten cumplan con los requisitos que exigen estos estatutos y el reglamento. En caso de duda someterán la consulta a la comisión jurídica. En el evento que las listas hayan sido aprobadas por el Directorio no se admitirá recurso alguno en contra de dicha resolución. En caso de rechazo de una lista, se someterá la consulta en única instancia al Tribunal de Honor quien deberá resolver dentro del plazo de 72 horas desde recibido el requerimiento. En caso de que el Tribunal de Honor ratifique el rechazo de una lista por parte del Directorio se convocará a una nueva elección dentro del plazo de quince días.

Sergio Jadue

Perfecto, ¿se aprueba? Católica.

Representante de Universidad Católica

Presidente, es que hay varias materias que a lo mejor deberían ir en el reglamento, pero para considerar una posibilidad, es que cuando el Directorio rechaza, dice ahí que va a ir al Tribunal de Honor, a lo mejor habría que abrir la opción de que los apoderados de la lista hagan el cambio. Porque si a la lista presentada se encontró que hubiera alguien que no tuviera los requisitos, puede ser más sencillo que el apoderado sea autorizado para hacer los cambios.

Sergio Jadue

Si es rechazada la lista es la que tiene que.

No identificado.

Inaudible.

Representante de Universidad Católica

Es que no dice eso, dice que va al Tribunal de Honor, a lo mejor se podría autorizar, no sé, o verlo después en el reglamento.

Sergio Jadue

CIPER

Yo creo que definámoslo así y que en el reglamento se analice el detalle de cada una de las normas, es mejor, que quede todo en estatuto no es bueno tampoco. Bien, hay que modificar dentro de las letras siguientes, Oscar, está letra d), f), g), h), i), me imagino, que es j), k) porque hay dos i. Hay que modificar las letras.

Secretario Ejecutivo

Bien, continuamos con el 25.

Sergio Jadue

El 25 queda tal cual y el 26 hay modificación completa.

Secretario Ejecutivo

En el 26, Presidente, en atención al tiempo, solamente se modifica el encabezado que habla del Tribunal, que se le agrega la palabra autónomo de disciplina. El Tribunal Autónomo de Disciplina funcionará dividido en dos salas que se denominarán, Primera Sala y Segunda Sala, las que estarán compuestas por siete y cinco miembros, respectivamente, de los cuales tres y dos miembros en cada caso, deberán tener la calidad de abogados. Los miembros del Tribunal durarán cuatro años y serán elegidos por el Consejo en la primera sesión que se efectúe después de haber asumido el nuevo Directorio, que es lo que se va a cambiar ahora. Que en todo caso, deberá celebrarse antes de comenzar la primera competencia del año respectivo, por el Consejo de la primera sesión. Esto es lo que se agrega, Presidente, asimismo elegirá a los Presidentes de cada Sala. En la elección cada Consejero tendrá derecho a marcar su preferencia hasta por doce candidatos y resultarán elegidos los que obtengan las más altas mayorías. La elección se efectuará dentro de una lista de candidatos en la que cada club asociado tendrá derecho a presentar un nombre. El Directorio podrá presentar hasta cinco candidatos los que deberán tener el título de abogado. Las candidaturas deberán presentarse en la secretaría de la Asociación a más tardar 72 horas antes de la celebración de la respectiva sesión de Consejo. De lo contrario se entenderá renunciado el derecho a postular candidato. Si expirado dicho plazo se hubieran presentado menos candidatos que los cargos a ocupar, el Directorio completará la lista de candidato a menos que esta exceda a lo menos en un 50% al número de puestos a llenar.

Sergio Jadue

CIPER

Aquí nosotros quisimos hacer un símil con lo que pasa en el Gobierno, por qué, porque hasta el momento son los miembros de las salas, tú eliges doce miembros y los doce miembros se dividen ellos mismos en siete miembros para la primera Sala y cinco miembros para la segunda Sala, se eligen entre ellos. Y aparte ellos mismos nombran a cada uno de los Presidente de la Sala, entonces nosotros creemos que esto es un símil de la Corte Suprema, en la cual la terna la hace la Corte, pero el Presidente elige y tiene que ser ratificado por el Senado. En este caso lo que hablamos nosotros es de que el Directorio lo presenta al Consejo de Presidentes, para que el Consejo de Presidentes pueda elegir quien es el Presidente de la Sala.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Entonces me equivoqué, es el Fiscal Nacional, ahí sí, es el Fiscal Nacional el ejemplo. Sí, O´Higgins.

Representante de O´Higgins

Presidente, yo no creo que sea bueno que se elija, habrá que cambiar entonces todo el sistema, porque elegir el Presidente por el Consejo, sin que se sepa cómo se van a estar conformadas las Salas, no me parece que sea bueno.

Sergio Jadue

¿Pero cómo no va a saber el Consejo? Sí, sabe, claro, tiene que elegir dentro de los miembros.

Representante de O´Higgins

Presidente, lo que nosotros elegimos son doce miembros y decimos estos doce miembros son elegidos, entiendo que el Secretario Ejecutivo les comunica, ellos se reúnen y lo primero que hacen se dividen, no sé cómo lo harán, de verdad no lo sé, no sé, pero se eligen en la primera y en la segunda Sala.

Sergio Jadue

No, lo ve la gente que tiene más tiempo menos tiempo, la que tiene más tiempo va la segunda Sala y la que tiene más tiempo va a la primera.

CIPER

Representante de O´Higgins

Bueno, como sea, sí, yo digo para qué nosotros nos vamos a meter a elegir los Presidentes, qué gana el Consejo con eso, qué gana el futbol con eso.

Sergio Jadue

Lo que pasa es que nosotros establecimos de acuerdo a las mismas posturas de ustedes en el seminario de que tenía que haber un nivel de los poderes dentro de la ANFP. En este caso tú estás eligiendo doce, ellos se eligen solo, se dividen solo, eligen el Presidente solo y hacen todo solo, entonces al final lo único que estás haciendo es coartándole la facultad al Directorio en todos los estatutos que hemos aprobado, pero a los tribunales le estás dejando amplitud para que hagan lo que quieran. Si no es así, el órgano máximo es este Consejo y este Consejo es el que a nuestro juicio debiera elegir al Presidente de la Sala, eso es todo.

Representante de O´Higgins

A ver, Presidente, entonces redactemos bien las cosas.

Sergio Jadue

Prende el micrófono, Miguel.

Representante de Santiago Morning

Si se están eligiendo doce personas para dos tribunales, ¿por qué usted le da facultad a ellos de que se dividan?

Sergio Jadue

Eso es lo que está actualmente.

Representante de Santiago Morning

No, es lo que estamos corrigiendo, entonces debe elegirse siete para uno y cinco para otro, entonces ahí ya el Consejo no los está juntando a todos y entre ellos se reparten, entonces nosotros nominamos siete para un Tribunal y para otro.

Sergio Jadue

Que postulen a la primera Sala y que postulen a la segunda Sala.

Representante de Santiago Morning

CIPER

Me entiende, ahí usted divide, entonces el Consejo está nominando siete para un lado y cinco para otro, independiente.

Representante de O´Higgins

Ahí sería una solución, ellos tendría que postular a Salas y las más altas mayorías son los Presidentes.

Sergio Jadue

Sí, estoy de acuerdo.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Mira la verdad que yo pensé que en la última elección iba hacer así, pero no lo fue. En la última elección el más votado fue Exequiel Segall presentado por Everton, y fue ratificado Ángel Boto. Pero fue así, digamos.

No identificado.

Presidente, lo importante es que sean elegidos cada uno para su sala.

Sergio Jadue

O sea la postura de Santiago Morning

No identificado.

Yo creo que sí.

Representante de O´Higgins

Y las más altas mayorías son los Presidentes.

Sergio Jadue

Me parece bien, está perfecto, me parece justo, me parece justo. Entonces hay que modificar el Artículo, sería así, el Tribunal de Disciplina funcionará dividido en dos Salas, que denominarán Primera y Segunda Sala, las que estarán compuestas por siete y cinco miembros, respectivamente, los cuales tres y dos a lo menos. Ya el primer párrafo queda igual, entonces. El segundo, los miembros del Tribunal durarán cuatro años y serán elegidos por

CIPER

Consejo en la primera sesión que se efectúe después de haber asumido, ya no va eso. Eso se cambió ya.

No identificado.

Eso fue lo que se cambió más arriba, que lo vamos a adaptar.

Sergio Jadue

Hay que adaptarlo completo.

Bien el tercer párrafo entonces, en la elección cada Consejero tendrá derecho a marcar su preferencia por hasta siete miembros en la primera Sala y hasta cinco miembros en la segunda Sala. Quedaría así, y resultarán elegidos los que obtengan las más altas mayorías.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Y resultarán elegidos los que obtengan las más altas mayorías. Y ahí mismo agregar, entonces, que será Presidente de cada una de las Salas quien obtenga mayoría de votos en cada una de las elecciones.

Será Presidente en cada una de las Salas quien obtenga la primera mayoría en cada una de las elecciones.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, pero en cuanto a su funcionamiento, porque si fuera autónomo se podrían elegir ellos mismos entonces.

No identificado.

Precisamente es como se constituyen y a quién eligen el Presidente, entonces, yo creo que, es como en todas las organizaciones de que imparten justicia. Yo creo que nosotros no tenemos por qué participar en el proceso de ellos de elección, yo creo que nosotros aquí estamos los cinco que nombra, plantea como candidato el Consejo y el resto que plantea el Directorio y el resto que lo plantea el Consejo yo creo que estamos hablando de hombres probos. Entonces por qué nosotros vamos a someter a una consideración popular quién es el Presidente de cada Sala y cómo se compone.

CIPER

No identificado.

Inaudible.

No identificado.

En ninguna parte que yo sepa es más bravo el Presidente.

Sergio Jadue

Lo que pasa, Arturo, es que yo entiendo, para mí la palabra autonomía en este caso no es absoluta.

No identificado.

Vamos al Congreso, al Poder judicial, todos se tienen.

Sergio Jadue

No, porque el Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, ¿quién lo elige? ¿Sus miembros?

No identificado.

Sus pares.

Sergio Jadue

Ah, al Presidente lo eligen sus pares.

No identificado.

Y el caso que usted puso el Fiscal nacional, el Fiscal nacional tiene otra misión, que es investigar, no emitir justicia, por lo tanto yo creo que los poderes, el Poder Judicial tiene que ser absolutamente autónomo, entonces ellos se tienen que nombrar quiénes son de una Sala y quienes son de otra y ellos se tienen que elegir.

Sergio Jadue

No, lo de la Sala me parece que no, porque la Sala sí, son posiciones distintas, a lo mejor en cuanto al Presidente, yo en eso no tengo ningún inconveniente. Universidad de Chile

Representante de Universidad de Chile

Presidente, concordando con lo que dice el Presidente de Huachipato, yo estoy de acuerdo en que ellos elijan quién es el Presidente, pero sí creo que es conveniente, porque claramente son funciones distintas, la primera Sala funciona todas las semanas y a

CIPER

veces más de una vez a la semana y la segunda tiene menos caso, son funciones distintas. Un tribunal de Primera Instancia y otro de Apelación, entonces me parece razonable que se elijan distinto, porque son probablemente perfiles distintos, pero yo creo que hay que darles autonomía para entre ellos elijan.

Sergio Jadue

¿Eliminamos el último párrafo entonces? Se eliminaría el último párrafo entonces, ¿dónde parte? Por favor. El Tribunal Autónomo de Disciplina funcionará dividido en dos Salas. El primero queda igual, el segundo queda igual, y el tercero quedaría: en la elección cada consejero tendrá derecho a marcar su preferencia hasta por siete miembros en la primera Sala y cinco en la segunda Sala. Resultarán elegidos los que obtengan las más altas mayorías. Hasta ahí, hasta ahí, el resto se elimina.

Secretario Ejecutivo

Y se agrega lo siguiente, Presidente, en el inciso siguiente, la elección se efectuará dentro de una lista de candidatos en las que cada club asociado tendrá derecho a presentar un nombre indicando a qué sala postula.

Sergio Jadue

Entonces lo mismo para el Directorio, ¿cuánto puede presentar el Directorio? Hay que limitarlo entonces no pueden ser cinco para cada Sala.

No identificado.

Tres y dos.

Sergio Jadue

Tres y dos, me parece bien, el Directorio podrá presentar hasta tres candidatos para la primera Sala y dos candidatos para la segunda Sala.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Sí, eso continúa completo.

CIPER

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Bien, ¿se aprueba? Se aprueba.

27, queda exactamente igual no se modifica, el 28 no se modifica.

Secretario Ejecutivo

Presidente, en la que acabamos de elegir, recuerde, me dice don Juan que se eliminó la parte en que deberán ser elegidos en la sesión siguiente a la sesión de Directorio.

Sergio Jadue

Sí, lógico, se eliminó para concordar con los artículos anteriores aprobados dentro de la misma jornada. Bien, ni el 27 ni el 28.

Secretario Ejecutivo

27 no hay modificaciones.

Sergio Jadue

Ni en el 27 y 28 no hay modificaciones, y en el 29, solamente la letra f). Solamente la nomenclatura. Futbol Joven por Cadetes.

Secretario Ejecutivo

Bien, 30 no hay modificaciones, 31 hubo modificación solo en el epígrafe de Presidente, que dice ahora: “El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las sanciones a los clubes y a otras personas previstas y sancionadas en los estatutos y reglamentos, el código de procedimiento y penalidades y las bases de competencias”.

Sergio Jadue

¿Algún reparo? Se aprueba, lo demás queda todo tal cual.

Secretario Ejecutivo

Tribunal de Asuntos Patrimoniales, Presidente, Artículo 32.

Sergio Jadue

32, bueno aquí hay una modificación importante dentro de estos próximos dos Artículos, con relación al Tribunal de Asuntos Patrimoniales y la apelación. Nosotros definimos en el seminario que íbamos a ir a un arbitraje en la Cámara de Comercio para

CIPER

apelaciones de este. Así que por favor poner atención al Artículo 32 y 33.

Secretario Ejecutivo

Bien, 32: Habrá un Tribunal de Asuntos Patrimoniales que tendrá competencia para conocer y juzgar los conflictos de carácter patrimonial que se susciten entre los clubes o entre estos y los jugadores. Se agregó esa parte, Presidente, o la asociación derivada de la interpretación, aplicación, cumplimiento incumplimiento, resolución, resciliación o nulidad de un contrato de convención. Se excluyen los conflictos de naturaleza laboral entre los clubes y los jugadores; que se agregó. Además tendrá competencia para conocer y juzgar situaciones emanadas de la responsabilidad extra contractual de los clubes y la Asociación que causen perjuicio a aquellos o a esta. Las modificaciones están marcadas en rojo, Presidente. Se amplía la competencia de los jugadores y.

Sergio Jadue

Yo creo que aquí hay votarlo en conjunto los dos artículos, vámonos al 33.

Representante de O´Higgins.

Una consulta, si le agregamos jugadores, y más abajo dice: “Se excluyen los conflictos de la naturaleza laboral entre clubes y jugadores”. Perdón, ¿en qué están pensando cuando le dan, colocan jugadores arriba?

Secretario Ejecutivo

Sí, en algunos perjuicios, don Pablo, que puedan generar jugadores, porque ocurre lo siguiente. Si un jugador termina anticipadamente un contrato, lamentablemente los Tribunales Laborales no conocen de esa materia, porque es una cuestión que está fuera del ámbito laboral, es un tema indemnizatorio que tienen que discutir los clubes con los jugadores de otras sedes. Lamentablemente los clubes no pueden recurrir a la justicia ordinaria, por tanto se ven disminuidos. Por eso que el Tribunal Patrimonial debería tener estas competencias por cualquier cosa que no estuviera en materia estrictamente laboral.

Por eso que es que se excluye expresamente. Es solamente ese el sentido.

CIPER

Esto básicamente ocurre que algunos clubes han manifestado la situación de que mucho de sus conflictos con los jugadores que no son de competencia laboral, lamentablemente no hay ningún organismo interno que les permitan a ellos demandar directamente al jugador para los efectos de resarcir ciertos perjuicios. Y en ese contexto, es que el único Tribunal que ve temas económicos de responsabilidad contractual o extra contractual, es el Tribunal de Asuntos Patrimoniales, pero ellos no están dispuestos a asumir la competencia, especialmente porque no está expresamente señalado que sirve este Tribunal para los jugadores. Esa es la situación.
Presidente, el 33.

Sergio Jadue

Por favor.

Secretario Ejecutivo

"El Tribunal de Asuntos Patrimoniales es un Tribunal arbitral que se rige por las normas de los árbitros arbitradores, debiendo entenderse que los presentes estatutos constituyen una cláusula compromisoria convenida entre los miembros de la Asociación entre sí, y además entre esta y sus asociados. Su sentencia es que deberá dictarse en el plazo de seis meses contados desde el requerimiento respectivo, serán apelables dentro del plazo de diez días ante el Juez de segunda instancia que se designe en la primera audiencia de común acuerdo por las partes o por el Tribunal Patrimonial a falta de acuerdo. El juez designado deberá ser designado entre los miembros registrados como árbitros ante la Cámara de Comercio de Santiago. En contra de resolución de segunda instancia no procederá recurso alguno ni siquiera el de queja. El Tribunal estará obligado a llamar a las partes a conciliación".

No identificado.

Presidente, yo creo que en la misma redacción del 33, habla de que el Tribunal de Asuntos Patrimoniales se rige por las normas de los árbitros arbitradores, o sea, mal podría recurrir en segunda instancia otra vez a un árbitro. O sea tiene que ser una instancia realmente superior o definitivamente pasar los antecedentes al Directorio, a que es quienes hemos elegido nosotros. Indudable que podría suscitarse un lío más para el Directorio, pero así como estaba redactado, en forma literal, inicialmente el único error que tenía, Presidente, y que lo descubrió la Corte Suprema, revisando nuestros antiguos

CIPER

estatutos, es que delegábamos nosotros la facultad de queja a la Corte Suprema y era un error porque tenía que ser a la Corte de Apelaciones en Santiago, y así existe jurisprudencia actual en un caso que tenemos nosotros ventilando en la Corte de Apelaciones.

Sergio Jadue

Sí, Luis, pero yo creo que el Directorio no puede ser la última instancia en una materia jurisdiccional.

No identificado.

Sí, por eso lo digo que debe ser a la Corte de Apelaciones, Presidente.

Sergio Jadue

Ahí sí que nosotros no estamos de acuerdo que el Directorio sea, porque hay separación de poderes en esto, y en segundo lugar no puede ser la Corte de Apelaciones ni la Corte Suprema, porque lo hablamos en el seminario. No podemos entregar jurisdicción a Tribunales fuera del futbol, porque incumplimos normas FIFA. Es otra instancia, yo creo que un arbitraje de la Cámara de Comercio es perfectamente prudente para una apelación, perfectamente prudente. ¿Alguien opina lo mismo que Santiago Morning?

Colo-Colo ¿opina lo mismo?

Representante de Colo-Colo.

No, Presidente.

Sergio Jadue

No estoy preguntando esto, ¿alguien opina lo mismo que Santiago Morning? Bien, ¿aprobamos la medida? Colo-Colo y Morning.

Representante de Colo-Colo

No quiero coincidir con Santiago Morning en esta oportunidad, pero parece tangencialmente razonable, porque los tribunales arbitrales en la justicia ordinaria, digámoslo así, tienen un recurso directamente ante la Corte Suprema vía apelación y aquí se iría ante un tribunal arbitral de no, de una categoría tan superior. Pero a mí me gustaría no sacarlo de la esfera de los órganos jurisdiccionales del futbol y esa apelación, yo estaría por pasarla al Tribunal de Honor, no por cierto al Directorio, como usted señala, porque son órganos

CIPER

jurisdiccionales, pero pensaría de dejarla dentro de nuestra competencia en el Tribunal de Honor.

Sergio Jadue

Lo que pasa es que este es un tema técnico, específicamente, el tema de asuntos patrimoniales, por lo cual pasarlo a un Tribunal de Honor que tiene otro tipo de atribuciones, me parece como mezclar los temas. Yo creo que es súper sano tener un tercero involucrado en una Cámara de Comercio, como árbitro, que pueda hacer una apelación. Ojalá no llegue a nada de apelación, digamos, pero eventualmente si llega, que llegue dentro de los tribunales internos. Si le estamos dando categoría interna con esto, cumplimos perfectamente con la normativa FIFA, de lo contrario, podría haber un problema mayor con FIFA, de acuerdo s las modificaciones estatutarias. Morning y O´Higgins.

Representante de Santiago Morning

Yo, Presidente, concuerdo con Colo-Colo con el Presidente, de que no debiera salir del organismo nuestro. Es muy importante que hayamos avanzando bastante en, todos los Consejeros que estamos aquí presente, Presidente y Consejeros, en que el futbol tiene que batirse con sus medios. Y no estoy de acuerdo con la Corte de Apelaciones, Corte Suprema u otro organismo fuera del futbol, Yo concuerdo con Presidente de Colo-Colo en ese sentido. Tenemos un litigio ambos que espero lo solucionemos como corresponde a favor o alguien cediendo como ha salido en la presenta, Presidente, y en eso, a mí me gusta ser muy franco cuando estamos hablando de futbol y mirándonos a las caras. Usted no puede obviar y su Directorio de que es un organismo elegido por nosotros para que dictamine y nos dirija y dentro de la dirección hemos hablado que usted nos van a controlar absolutamente y lo encuentro perfecto de que todos los clubes financieramente estemos dentro de los cánones. Y en esto alguna diferencia como la que ha habido últimamente, don Nibaldo, últimamente que son bastante importantes y han salido a la prensa, y aquí casi hubo un alegato fuerte llamando a una persona que no está presente. Yo creo que por lo que sea, Presidente, fuerte, no fuerte, quien tenga la razón, yo creo que debe funcionar dentro de nuestros organismos que este Consejo y las comisiones que se nombra, entonces no podemos nosotros sacarle, perdonando, el poto a la jeringa, en un caso, y lo vuelvo a decir con la disculpa de Colo-Colo, ojalá que con Colo-Colo lleguemos a un

CIPER

acuerdo cualquiera que sea, y ojalá que todos los clubes que tengan problemas solucionen dentro del futbol. Yo creo que nosotros mirándonos a la cara y viendo alguna razón, porque alguna razón hay por escrito, Presidente, usted en su intervención, y perdone que lo diga acá y no se moleste Pablo, pero yo le encuentro toda la razón a los que están discutiendo de la venta de jugadores con la Chile, cierto, la Chile nada tiene que ver, que una cantidad de cincuenta, veinticinco, veinticinco. Para mí es muy claro si va por el reglamento uno tiene que dictaminar, señores, cincuenta son seiscientos o quinientos, un millón doscientos, ochocientos, cuatrocientos y cuatrocientos, matemáticamente, Presidente. Entonces en esto en el fondo quiero terminar que las cosas del futbol cual sea fueren, que no sea criminal o estafa, debemos arreglarnos entre nosotros. Si no somos capaces, Presidente, con su dirección y su Directorio juntarnos nosotros y buscar una solución, cómo vamos a estar buscando terceras personas que la Cámara de Comercio, que la cámara que tribunal o la Corte Suprema. Yo, Presidente, esto lo cuento lo mismo que hacemos estadios para cincuenta mil personas y juguemos con treinta. Va una hinchada para setenta mil personas y jueguen con treinta y no le mandamos carabinero. Yo creo que nuestro Consejo es un gran Consejo, Presidente, el Consejo si nos ponemos firmes y actuamos de acuerdo todos, usted puede romper todas las puertas, el futbol es una pasión y una necesidad en el país. Cualquier gobierno necesitaría un esquema como el futbol, el deporte para darle alegría a la gente. Usted mira aquí el Consejo, aquí habemos de todo, y aquí, no, no, no corren los dineros ni las profesiones ni ninguna cosa, aquí somos todos compañeros, amigos del futbol y cuando vamos nosotros a las canchas nuestra, como a todos les ha correspondido, hay gente muy modesta, hay universitarios, hay de toda clase, hay políticos de un lado y otro. Entonces chutear, Presidente, perdóneme que se lo diga a usted también, no, usted dijo yo voy a cumplir y usted cumpla y su dictamen con su Directorio una vez que las comisiones le pasen a usted lo que se está estudiando, yo creo que todos nosotros debemos aceptar. Primero conversar, ver y aquí internamente, Presidente, y eso le va a traer más de un dolor de cabeza a lo mejor, o a lo mejor si lo hace muy bien con su Directorio va a dar una solución a muchos problemas que a lo mejore nosotros necesitamos igual que en la cancha. Porque aquí somos todos re amigos, pero queremos llegar y yo le quiero ganar a Arica, Cobreloa, Colo-Colo, la Chile, o estoy acá, donde este quiero cumplir con mi equipo y ganar,

CIPER

pero ganar en buena lid. Y en esto, Presidente, si necesitamos económicamente otras cosas no pueden salir del ámbito nuestro. ¿Cómo vamos a estar dictaminando otras gentes para que solucionen nuestros problemas? Yo nombraría hasta una comisión interna, Presidente, acá para que solucionara los problemas nuestros. Yo aquí, el mismo Consejo, aquí hay personas muy pensantes y muy justas.

Sergio Jadue

A ver yo no tengo ningún inconveniente que se forme un organismo interno, pero el Directorio no va tomar esa responsabilidad, porque nos parece que es imprudente, no es propia, no corresponde a nuestras facultades. Entonces hay dos opciones, si es interna, creemos otro tribunal, o si es externa, el tema del arbitraje para segunda instancia.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Sabe lo que pasa, Miguel, sabe lo que pasa que por algo son tribunales autónomos, porque si vamos a elegir nosotros, todos tenemos aquí, vamos a tener algún tipo de conflicto, todos, y alguna responsabilidad política. Imagínate, todos van a apelar para que el Directorio decida, si es lógico, si el Directorio es un ente político y se va presionar por ese lado. Entonces se va a ensuciar un poco el tema de la jurisdicción. Sí, estaba Rangers, O´Higgins y le doy la palabra a usted.

Representante de Rangers

Sí, yo en materia jurisdiccional lo que propusimos en su momento en el seminario y hoy lo reiteramos es crea una instancia de apelación al TAD, en un tribunal arbitral del deporte con sede en Suiza, FIFA lo tiene en sus estatutos y nosotros podríamos aplicarlo, de ese modo no lo sacamos de la.

Sergio Jadue

Sabes lo que pasa, Sebastián, tú tienes razón, pero el TAD es demasiado caro.

Representante de Rangers

CIPER

Está en francos suizos hoy, y puede ser que sea más caro, lo cual también puede ser bueno, porque solo apelarían los que tienen alguna especie.

Sergio Jadue

No, pero yo encuentro que es muy caro, acá no se ven de repente demandas muy grandes, Sebastián, se ven demandas, de repente por cien mil dólares, por ejemplo, y se apelan, o treinta mil, entonces prácticamente no habría instancia de apelación poniendo al TAD.

Representante de Rangers

Bueno, podemos crear dos instancias limitando el monto, no hay problema, pero hay situaciones en la que entiendo que los árbitros de la Cámara de Comercio por ahí en materia de derecho deportivo no estén del todo especializado, y creo que esta materia lo requiere, nada más.

Sergio Jadue

San Luis. No, perdón, O´Higgins, San Luis, ¿o no?

Representante de O´Higgins

No, pues Presidente, estaba yo.

Representante de San Luis

Sabe, Presidente, yo creo que así.

Sergio Jadue

San Luis no ha hablado tanto, Pablo.

Representante de San Luis

Yo creo Presidente, yo creo Presidente que lo más práctico así como hay un Tribunal de Disciplina y hay una segunda Sala ¿por qué no crear una segunda Sala en el Tribunal Patrimonial? Y yo creo que así.

Sergio Jadue

Tú no sabes, Guillermo, lo que nos costó buscar gente que trabajara gratis.

Representante de San Luis

Yo me imagino, pero, pero.

CIPER

Sergio Jadue

Son como sesenta personas que al final trabajan gratis, trabajamos gratis, para buscar esta gente, si no es fácil. Y el problema que tenemos que ya va a la primera instancia, que vengan tres miembros ya es brutal, que ahí discutan y resuelvan y después redacten el fallo, para que firmen el fallo, es brutal. Entonces yo por eso te digo, si aquí pagamos a un tercero para que este tercero defina cómo entrar en santa apelación, fantástico, si no, yo prefiero dejarlo sin apelación.

Representante de San Luis

También.

Sergio Jadue

Que sea única instancia el Tribunal Patrimonial no más.

No identificado.

Ahora lo vamos a pagar.

Secretario Ejecutivo

Más abajo, Presidente.

Sergio Jadue

Bueno, ahora puede que venga. Pero crear dos Salas, la segunda Sala Patrimonial es muy eventual.

No identificado.

Presidente, la Cámara de Arbitraje de Santiago la usan todas las empresas, hay doscientos árbitros, se puede recusar, o sea funciona, todo funciona.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

¿Cómo? Sí, pero aquí no hay queja después a nadie, digamos, o sea la única instancia sería la Cámara de Comercio. Ya, ¿quién rechaza la postura?

Secretario Ejecutivo

CIPER

Presidente, una apreciación, acuérdese que es importante que en el seminario dijeron que no va la Cámara de Comercio, sino que se va a designar a uno de los miembros de la Cámara de Comercio para no estandarizarlo.

Sergio Jadue

Perfecto, mejor todavía, viene como viene redactado el artículo 32 y 33. La votación es así, en contra; se aprueba entonces.

Secretario Ejecutivo

Bien, 34 no hay modificaciones; 35, tampoco; 36, solamente se agrega lo siguiente: "Los miembros del tribunal permanecerán en sus cargos cuatro años pudiendo ser reelegidos. Las vacantes que se produzcan por cualquier causa serán designadas", y aquí sí se va modificar, por el Directorio, debiendo poner tales designaciones en conocimiento del Consejo en la primera sesión que al efecto celebre, quien deberá ratificarla.

Sergio Jadue

No, no, no, debe ser el Consejo, porque si lo elige el Consejo tiene que, es una vacante elegirla el Consejo es lo mismo la aplicación del Director.

Secretario Ejecutivo

Se modifica entonces lo que estaba vigente.

No identificado.

Inaudible.

Secretario Ejecutivo

Era el Directorio, Presidente.

Sergio Jadue

Yo creo que no corresponde, creo que hay que limitar las funciones del Directorio en esta materia, creo que corresponden al Consejo si lo eligen ustedes, las vacantes también tienen que elegirla ustedes. Son más papista que el papa.

Secretario Ejecutivo

Bien, 37, Presidente.

CIPER

No identificado.

Inaudible.

No identificado.

Oscar, las vacantes que se produzcan por cualquier causa serán.

Secretario Ejecutivo

Designadas por el Consejo de Presidentes a proposición del Directorio.

Bien, 37: “Los miembros del Tribunal Patrimonial recibirán honorarios en ejercicio de sus funciones. Los honorarios serán pagados”, pagadas, por.

No identificado.

Pagados, los honorarios serán pagados.

Secretario Ejecutivo

“Pagados por las partes del juicio, de acuerdo con la cuantía del mismo, según los criterios fijados por un reglamento aprobado por el Directorio anualmente. El Juez de segunda instancia recibirá los honorarios fijados en los aranceles de la Cámara de Comercio y pagados por las partes. Sus fallos condenarán expresamente en costas al demandante vencido y al demandado que sea condenado, salvo que en este último caso se considere que haya tenido motivo plausible para litigar, en cuyo caso las costas serán soportadas por ambas partes por mitades, derechos que serán percibidos por la ANFP”.

Sergio Jadue

Oye, perdón, pero nos están dando la facultad a nosotros de fijar los honorarios. ¿No será mejor un porcentaje de acuerdo a la cuantía de la demanda? Huachipato.

Representante de Huachipato

Yo no estoy de acuerdo, no estamos de acuerdo, no lo en lo personal, los honorarios serán pagados por las partes del juicio de acuerdo con la cuantía del mismo, según los criterios fijados por un reglamento aprobado por el Directorio anualmente. Yo creo que el juicio debe ser con costas y las costas como en todo proceso la paga el que pierde, porque si no vamos a llegar a lo que está ocurriendo hoy día en los tribunales laborales, que cualquier trabajador

CIPER

demanda a una empresa y lo demanda por cualquier cosa y hay todo un trabajo detrás y al final no se falla en nada. Yo les quiero contar que en mi empresa el año 99, 2009, fuimos demandados por trescientos cincuenta trabajadores, y en un fallo inédito el tribunal falló con costas con cargos a los trabajadores, ahí se calmó todo. Porque aquí es re fácil demandar.

Sergio Jadue

No porque puede ser peor, pueden demandarte, tienen que ganar y tienen que pagar igual.

Representante de Huachipato

Entonces yo creo que esto no es justo, el demandante debe estar seguro de lo que está haciendo, no es demandar por demandar y corre el riesgo que si pierde tiene que pagar las costas.

Sergio Jadue

Está bien, entonces debe modificarse el segundo inciso, a mí me parece correcto, no sé ustedes qué opinan, pero el honorario será pagado por la parte vencida, digamos, por el condenado.

Secretario Ejecutivo

Sí, está lo que dice el Consejero de Huachipato al final, que los fallos se condenan en costas y eventualmente estas costas debe pagarlas el vencido, salvo que tuviera motivo plausible para litigar, y eso es una regla general del derecho y lo califica el Juez. Si fuera una demanda contumaz evidentemente que lo va a condenar, si fue un derecho que era discutido ahí no lo condenan en costas.

Sergio Jadue

Está bien, pero eso tú lo estás poniendo para el juez de segunda instancia, porque para lo que es el Tribunal Patrimonial, hay modificar el segundo inciso.

Representante de Huachipato

Claro, así entiendo la lectura.

Secretario Ejecutivo

Eso es lo primero que habría que modificar, y lo segundo, sí, que se fijen los honorarios conforme a la cuantía es bastante peligroso, porque una demanda de esas puede ser una pretensión mucho más

CIPER

alta de lo que efectivamente corresponde, entonces, y eso pasa mucho en materia laboral también, Consejero de Huachipato, porque demandan mucho más, incluso millones por daño moral y en circunstancias si fija ese monto, Presidente, de la cuantía podría elevar mucho los honorarios.

Sergio Jadue

Modifiquemos entonces e, inciso segundo del Artículo 37, por favor. Que quedaría, que los honorarios serán pagados por el vencido.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Por la parte vencida, ¿no? Se pagan por la parte vencida. Hay que copiar también las últimas tres líneas del último inciso en el segundo también. Al final no van a ganar nada.

Secretario Ejecutivo

Ahí puede ser, Presidente, los fallos de primera y segunda instancia al demandado.

Sergio Jadue

Ya, esa es la redacción la que está escrita en la presentación. Se eliminó el tema de pagada por las partes en el inciso segundo y se agregó que los fallos de primera y segunda instancia, condenará expresamente en costas al demandante vencido y al demandado que sea condenado. No, es lo mismo, con costa al demandante vencido y el demandado que sea condenado, no. Hay que eliminar ahí al demandado sea condenado.

Secretario Ejecutivo

Sí, acá lo que pasa es uno puede actuar como demandante re convencional, entonces al demandante vencido y al demandado.

Sergio Jadue

Perfecto, okey, ¿alguna modificación? Se aprueba en dichos términos entonces.

No identificado.

Inaudible.

CIPER

Sergio Jadue

No, no, esto rige para, no tiene efecto retroactivo.

Secretario Ejecutivo

No, no tiene efecto retroactivo, es bueno aclarar eso. Hago la aclaración a petición del Presidente que todos los juicios que se encuentran hoy día en tramitaciones vigentes no se pueden modificar por estas normas ni tampoco se les puede nombrar un juez nuevo. ¿Por qué? Porque sería una causa sobreviviente, por tanto esto solamente va a tener aplicación desde su aprobación y aplicación de su aprobación por el Ministerio de Justicia y partir de los juicios futuros, no efecto retroactivo.

Sergio Jadue

Entonces no hay que poner transitorio, por rige de acuerdo al Ministerio de Justicia. 38, sigue exactamente igual, lo mismo que el 39, el 40, el 41, el 42, el 43. Vamos al Artículo 44.

Secretario Ejecutivo

"Los miembros de órganos jurisdiccionales de la Asociación podrán ser removidos por acuerdos adoptados por dos tercios de los Consejeros en ejercicio cuando así lo propusiera fundadamente el Directorio de la Asociación".

Sergio Jadue

No, no.

Representante de O´Higgins

Presidente, antes había algo que a mí me parece bien, pero que decía: "los miembros de los órganos jurisdiccionales de la Asociación podrán ser removidos de la misma forma y condiciones que los miembros del Directorio". Aquí ya se ha acordado que no es así, pero lo que tampoco me parece bien que el único que pueda acusar o recusar sea del Directorio, si también lo puede hacer el Consejo.

Sergio Jadue

Sí, agreguemos entonces, así lo propusiera fundadamente el Directorio de la ANFP o.

Representante de O´Higgins

CIPER

Un miembro del Consejo.

Sergio Jadue

No, no, no, pongamos un mínimo de, no puede ser un club, digamos. A lo menos un tercio del Consejo.

Representante de O´Higgins

Bueno.

Sergio Jadue

No puede ser un solo club porque el que va a perder va a pedir la salida.

Representante de O´Higgins

Es por eso que antes había, si yo tampoco quiero que esta cuestión sea al lote y todas las semanas estemos.

Sergio Jadue

Un tercio del Consejo, agregaría, que lo propusiera fundadamente el Directorio de la Asociación o un tercio de los clubes miembros de la ANFP.

No identificado.

Inaudible.

Representante de O´Higgins

Son treinta y dos.

Sergio Jadue

Un tercio de los clubes de Primera División o Primera B.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Sí, no, pero cuando hablamos de un tercio, estamos hablando de once clubes de los treinta y dos, y luego los tercios de la votación final para poder removerlo. Okey, se aprueba.

Secretario Ejecutivo

45.

CIPER

Sergio Jadue

44.

Secretario Ejecutivo

44, perdón.

Sergio Jadue

45.

Secretario Ejecutivo

45: “Los miembros del tribunal serán remunerados en el ejercicio de sus funciones, la remuneración será pagada por sesión y según los criterios fijados por un reglamento aprobados por el Directorio anualmente”.

Sergio Jadue

Los miembros de los órganos jurisdiccionales, estamos hablando de pagarles a los Tribunales de Disciplina, por ejemplo.

No identificado.

Todo órgano.

Sergio Jadue

Sí, pero sabes qué, perdona, aquí tiene que ser a propuesta del Directorio, pero que lo aprueben los montos el Consejo de Presidentes.

No identificado.

Sí, por supuesto.

Sergio Jadue

No, no puede ser el Directorio solo. Hagamos lo siguiente, agreguemos ahí, aprobado que sea fijado por un reglamento, aprobado por el Consejo de Presidentes anualmente. No, anualmente no puede ser tampoco.

No identificado.

Pero si en el presupuesto.

Sergio Jadue

CIPER

En el presupuesto, se aprueba el presupuesto.

No identificado.

En el presupuesto hay gastos que va a exponer a la aprobación del Consejo, en el Directorio tiene que venir incluido esto.

Sergio Jadue

Estoy de acuerdo y ahí se establece cuáles van ser los montos y la forma de pago también, porque va a tener que ser por sesión con tope por sesión mensual, digamos. Católica.

Representante de Universidad Católica

Presidente, nosotros.

Sergio Jadue

Pero perdón que quede aprobado por el Consejo entonces.

Secretario Ejecutivo

Quedaría así, Presidente, lo puede leer, por favor.

Representante de Universidad Católica

A nosotros nos parece, Presidente, razonable que obviamente que el Directorio que se dedica ejecutivamente a la ANFP y el Tribunal de Asuntos Patrimoniales tengan una remuneración, pero pasar a remunerar todas las otras entidades creo que es un error y además un costo presupuestario elevado. Yo le daría un segundo pensamiento, pero.

Sergio Jadue

A ver, por el momento entonces ya aprobamos la remuneración para el Patrimonial.

Representante de Universidad Católica

Y el Directorio, es que el Patrimonial tiene lógica aparte.

Sergio Jadue

Y el Directorio a partir del 2015 y el Patrimonial a partir de la reforma aprobada por el Ministerio de Justicia, ¿nos quedamos ahí?

Representante de Universidad Católica

Hasta ahí por el momento.

CIPER

Secretario Ejecutivo

El de Disciplina también.

No identificado.

¿De Penalidades?

Secretario Ejecutivo

De Penalidades también.

Sergio Jadue

Por eso por sesión.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Pero sabes lo que pasa, Jaime, ponte tú que nosotros digamos que son cincuenta mil pesos por sesión a un miembro del tribunal de la primera Sala. Estamos hablando de siete miembros, si vienen todos ellos son trescientos cincuenta mil pesos, son un millón cuatrocientos mil, al menos que le alcance para pagarle la bencina y los Tag para que vengan a trabajar por nosotros digamos. Si es una asignación de este tipo estamos pensando nosotros.

Representante de Universidad Católica

Bueno, Presidente, yo no voy a hacer cuestión, pero discrepo. A mí me parece que hay cargos, y voy a usar el ejemplo de los bomberos. Si los bomberos fueran remunerados con el salario, obviamente serían con el mínimo o algo así, tendríamos, no sé, mucho peor calidad de bomberos que cuando son voluntarios porque la gente lo hace por un grado de dignidad distinto. Si van a pagar cincuenta lucas, mejor, yo no sé, no me convence, pero si ustedes estiman, tampoco voy a hacer cuestión de esto, menos a esta hora, digamos.

Sergio Jadue

No hay ningún inconveniente, aunque sea las nueve de la mañana, Jaime, si n hay ningún inconveniente, nosotros creemos que al menos una asignación para que no pierdan plata más encima para estar aquí, digamos. Ya somos varios los que lo hacemos para que lo hagan los demás tribunales. ¿Les parece que?

CIPER

Secretario Ejecutivo

Tribunal de Disciplina, Presidente.

Sergio Jadue

Bien, entonces el 45 quedaría aprobado por el Consejo de Presidentes en el presupuesto anual. Aprobado en el Consejo de Presidentes en el presupuesto anual.

Secretario Ejecutivo

Bien, 46.

Sergio Jadue

46 queda igual, 47 queda igual, 48.

Secretario Ejecutivo

Todos los plazos a que se refiere este estatuto son de días hábiles, salvo que ellos establezcan lo contrario, son inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Sergio Jadue

O´Higgins. Don Pablo usted ve la mitad del vaso vacío, se le ha dado quinientas cincuenta veces hoy día por una vez se enoja.

No identificado.

Quinientos cincuenta y cinco.

Secretario Ejecutivo

51, Presidente.

Secretario Ejecutivo

49, perdón, Cobresal, Cobresal.

Representante de Cobresal

Inaudible.

Secretario Ejecutivo

Disculpe, Presidente, señor Consejero ya está exceptuado, el hecho de establecer un plazo de 72 horas por sí solo, lo hace explicable. Es distinto a esto, son plazos de días.

Sergio Jadue

CIPER

72 horas, son 72 horas de corrido, cuando estamos hablando de días u horas hay que definir que sean hábiles, entonces que quede tal cual el artículo.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, propuse hábiles, pero quedaron 72 solamente, propuse hábiles, pero quedaron 72.

No identificado.

No hay horas hábiles, es verdad.

No identificado.

Presidente, son 72 horas en días hábiles.

Sergio Jadue

Ya, el 48, ¿algún rechazo? Se aprueba, 49 nada, 50 tal cual, 51 hay una modificación.

Secretario Ejecutivo

Sí, Presidente, solamente se aumenta el quórum para la disolución de la sociedad y dice lo siguiente: "la Asociación termina su existencia legal en los casos contemplados en el Artículo 559 del Código Civil y solo se disolverá por acuerdo del Consejo de Presidentes por cuatro quintos de sus Consejeros en ejercicio, adoptado por los dos tercios de los votos de los Consejeros", perdón, son cuatro quintos en sesión extraordinaria, especialmente citada para dicho efecto con sesenta días de anticipación a lo menos, la que deberá constar con los requisitos y formalidades señaladas en los estatutos.

Sergio Jadue

Ya okey, solamente modificamos el quórum de dos tercios a cuatro quintos. Me parece a mí que si hay algunas normas que son cuatro quintos, la disolución tiene que ser en quórum mayor también, el mayor quórum que tenemos, digamos. Bien, ¿se aprueba? Bien.

No identificado.

Inaudible.

CIPER

Sergio Jadue

Si se disuelve la Asociación los bienes van a la Federación de Futbol de Chile.

No identificado.

¿Por qué?

Sergio Jadue

Porque así está, preguntemos si hace ciento veinte años, no sé, Pablo, si tú.

No identificado.

Venía de oyente en esa época.

Secretario Ejecutivo

Artículos Transitorios, Presidente, ¿los leo?

Sergio Jadue

No, no sé por qué, ¿quieren cambiarle, pasárselo a los clubes si se disuelve? No tenemos inconveniente, digamos. Yo creo que debe pasar a los clubes, porque si se disuelve la ANFP es porque me imagino o se acaba el futbol en el mundo o se forma otra instancia federativa.

No identificado.

Presidente, siendo una corporación de derecho privado, no puede entregarse a sus mismos congéneres, lo prohíbe la ley.

Sergio Jadue

Yo le pido un aplauso a Luis Faúndez por la norma legal que ha sacado.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Es verdad, no puede ser entregado a algún asociado.

Secretario Ejecutivo

CIPER

Solamente para complementar, no puede pasar a los clubes, y si es que no colocamos que es para la Federación de Futbol de Chile, el Presidente de la República lo puede mandar a otra entidad.

Sergio Jadue

Mira, a ver, si no es la Federación que sea Bomberos, que sea lo que sea, digamos, pero no que quede sin ninguna nomenclatura, porque si no el Presidente de la República lo estima conveniente. Entonces yo creo que está para la Federación de Futbol de Chile que es el ente superior, el reconocido por FIFA, el reconocido por Conmebol y lo dejamos así. Bien, se aprueba entonces la modificación de cuatro quintos de disolución.

Secretario Ejecutivo

Sí.

Sergio Jadue

Bien. En cuanto al Artículo Transitorio ya está aprobado la letra a).

Secretario Ejecutivo

La letra b) también.

Sergio Jadue.

La letra b) también está aprobada.

Secretario Ejecutivo

Sí, la letra c) también.

Sergio Jadue

¿La letra c)?

Secretario Ejecutivo

La letra c), también, Presidente; la letra d), también, y en el Artículo 26.

No identificado.

Se está en el 13 de enero de 2013.

Secretario Ejecutivo

Así es, también se había aprobado, se aprobaron todos los Artículos Transitorios.

CIPER

Sergio Jadue

Perfecto, solamente el Notario Público no estuvo presente en la primera votación que fue cuarenta votos a favor y cinco votos en contra.

Secretario Ejecutivo

Artículo Primero.

Sergio Jadue

No, fue la letra g) del número uno, los votos fueron los siguientes en contra, fue: Audax Italiano, O´Higgins y Coquimbo, lo cual su ponderación hace cinco votos y a favor todo el resto de los Consejeros. Es ratificado así por los miembros del Consejo para que el Ministro de Fe, por favor, lo establezca. ¿Estamos? Bien. Falta solamente tres cosas, primero necesito que dos miembros del Consejo firmen el Acta, aquí le quiero pedir a don Luis Faúndez, siempre las firma usted, que continúe firmándolas. ¿Alguien del Consejo quiere agregar a otro miembro más para que firme el Acta?

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

¿Don Carlos Tapia, don Carlos Tapia puede firmar el Acta? Perfecto. En segundo lugar, necesitamos facultar a dos personas para corregir los errores de forma o copien la redacción sin entrar al fondo. Aquí sugiero que sea el Secretario Ejecutivo y podemos poner por ejemplo a.

No identificado.

Tiene que ser un abogado de la Asociación, alguien así, para que no entren, este es un tema de estilo, yo creo que hay errores de estilo que se pueden corregir fácilmente, sin alguien que redacte muy, muy bien.

Sergio Jadue

Bueno, Oscar Fuentes es abogado.

No identificado.

Inaudible.

CIPER

Sergio Jadue

No va a tener que venir de Talcahuano a firmar un Acta, no, no, no. A ver, yo propongo que sea una persona que presentó estás cosas en el seminario, que es Norman Bull que le puede dar el carácter de forma, ¿les parece?

No identificado.

Perfecto.

Sergio Jadue

Perfecto, y lo último facultar para tramitar las modificaciones ante Ministerio de Justicia, que facultemos al Secretario Ejecutivo también de la ANFP, Oscar Fuentes para que realice todos los trámites necesarios.

No identificado.

Perfecto.

Sergio Jadue

Yo quiero aclarar lo siguiente con respecto a algo que me han consultado algunos personeros, esta era una reforma integral que incluía también algunas modificaciones estatutarias y también una del reglamento. Pero la del reglamento va a quedar modificada automáticamente, producto del descenso de categoría, en mayo de 2015, al bajar dos divisiones se llevan su porcentaje del 7,6% a la Primera B, ese era el acuerdo global que nosotros habíamos tomado en el seminario y tiene que ser refrendado en el reglamento, pero es un tema que se puede hacer digamos que actúe ipso facto de acuerdo al reglamento nuestro aprobado. Porque en caso de la modificación del número de divisiones, se iba a hacer proporcional en cuanto al descenso del clubes. No sé si ustedes están de acuerdo, pero esa fue la reforma completa que nosotros aprobamos. ¿Se aprueba?

No identificado.

Sí.

Sergio Jadue

Se aprueba entonces.

Secretario Ejecutivo

CIPER

Presidente, solamente un alcance que me pide don Juan, que en el caso de que el Ministerio de Justicia haga una observación, modificación, que el Consejo me faculte igualmente para los efectos de poder subsanarlo o repararlo. Subsanar cualquier observación que haga el Ministerio de Justicia.

Sergio Jadue

¿Estamos de acuerdo?

No identificado.

De acuerdo.

Sergio Jadue

Autorizado.

No identificado.

Siempre que sean de forma, no de fondo.

Sergio Jadue

No, aquí ya aprobamos una facultad que es para corregir errores de forma o copia de reacción sin entrar al fondo, y ante el Ministerio de Justicia es exactamente lo mismo, si es fondo tenemos que tener un Consejo de Presidentes. Correcto, ¿no? Perdón, para terminar, Santiago Wanderers.

Representante de Santiago Wanderers.

Mira, no por ser más papista que el Papa, pero el punto de la legalidad, yo no sé si estamos actuando bien. Acá se aprobó por mayoría, cumpliendo con un quórum, dieciséis clubes en primera y seis clubes en segunda con esta modalidad de un tercer descenso en promedio, está sumamente claro. Para mí el aprobar los mil seiscientos millones que sean estos dos clubes, Primera A, Primera B, requiere otro quórum.

Sergio Jadue

Pero hablemos del 7,6% ni hablemos de números, no de cifras.

Representante de Santiago Wanderers.

Okey, perfecto, tiene toda la razón, el 7.6%, tiene toda la razón. Ahora yo tengo entendido que se requería un quórum distinto, ahora lo están incluyendo en el reglamento, yo no soy abogado. Yo quiero

CIPER

solamente tomen conciencia todos los clubes de Primera A, que se están transfiriendo siete coma y tanto por ciento al haber autorizado digamos el cambio de escenario dieciocho, catorce; dieciséis, dieciséis. Yo no lo tenía tan claro que era así, para mí eran dos votaciones independientes, pero si así lo aprueba el Consejo, yo me someto a la mayoría.

Sergio Jadue

Sí, bueno, acabamos de aprobar unánime eso, digamos, y la reforma era por eso. Si no la B se hubiese opuesto terminantemente a bajar de dieciséis a catorce. Esto fue global, involucró todo. O sea yo les pido un poquito de.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Perdón.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

No, dieciséis equipos repartiéndose el 25,6%.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Esa es la respuesta, el 25,6%, Audax Italiano.

Representante de Audax Italiano

Señor Presidente, independiente que si estemos de acuerdo o no, yo creo que Jorge tiene razón. Cuando nosotros aprobamos la distribución de dineros del CDF, decía claramente los clubes de Primera División se reparten 25% los tres, 52% los otros quince.

Sergio Jadue

Cincuenta y siete.

Representante de Audax Italiano

CIPER

Cincuenta y siete los otros quince clubes, yo creo que eso sí requiere una votación de cuatro quintos para ese cambio. No lo vamos a revisar y a discutir aquí, pero no sé si estamos en condiciones de.

Sergio Jadue

Sí, pero tiene un inciso final lo que tú estás mencionando. Por favor, podemos ir a ¿es el Reglamento, no, o al estatuto?

Secretario Ejecutivo

El estatuto.

Sergio Jadue

¿Qué número de estatuto es? Es que si no, lo saltamos. Es que si no, lo saltamos, perdona, pero esto bueno zanjarlo ya, que quede claro para todos. ¿Qué artículo es?

Secretario Ejecutivo

Estoy buscando.

Está en la transacción, Sergio, está en la transacción.

Sergio Jadue

Eso está en el estatuto.

Secretario Ejecutivo

Es que nunca las tramitamos, todas esas transacciones nunca las tramitamos después que aprobaron.

Sergio Jadue

¿Y todavía no están aprobadas?

Secretario Ejecutivo

No las tramitaron en el Ministerio de Justicia.

Sergio Jadue

Está bien, pero tiene que haber una aprobación de ese estatuto.

Secretario Ejecutivo

Sí, sí hay.

Sergio Jadue

CIPER

¿Dónde está?

Secretario Ejecutivo

Eso está en la transacción a que llegaron y era un Acta, en que hicieron acuerdo. Y eran cuatro quintos.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Yo quiero recordar, mientras lo busca nuestro abogado, ¿cuál fue la propuesta completa que era un paquete de medidas, de que en mayo de 2015 bajaban trece equipos de Primera División y subía un solo equipo de Primera B, hacían los dieciséis y dieciséis en cada una de las categorías y luego de ellos, desde allí en adelante los ascensos y los descensos de Primera a Primera B, eran dos descensos de Primera División directos y dos ascensos de Primera B directos, sin liguilla, ese era el paquete completo de la votación, y también el sistema del reparto de que los dos clubes que bajaran ese año en mayo de 2015, llevaban su porcentaje, lo aportaban a la Primera B, quedando los clubes de mayor convocatoria, Colo-Colo, Católica, Universidad de Chile con un 25% por esos seis meses, por esos seis meses, porque después hay que hacer una nueva modificación. La Primera División cada club con 3,8%, y la Primera B, un 25,6%, lo que da un total de cien. Ese es el paquete completo que nosotros aprobamos unánimemente en el seminario y que hoy día lo estamos llevando a la práctica de acuerdo a la reforma estatutaria reglamentaria. O sea aquí no se le quita un peso a ningún club de Primera División en nada, digamos, y se aumenta solamente por los dos que descendieron, eso es.

No identificado.

Si baja uno de los clubes grandes, de acuerdo me parece al contrato celebrado, ellos siguen percibiendo su mismo porcentaje en la Primera B.

Sergio Jadue

Hasta diciembre de 2015.

No identificado.

CIPER

Por lo tanto no recibirían los de la Primera B el monto que señalabas, porque ellos no repartirían con el resto la diferencia.

Sergio Jadue

No, Colo-Colo, Católica, Universidad de Chile independiente de los porcentajes individuales que suman 25%, ellos lo reciben hasta diciembre del año 2015. Posterior a eso tiene que haber una nueva votación y un nuevo acuerdo de Consejo de Presidentes.

No identificado.

Lo que pasa, si es que baja el club equis baja con su porcentaje y lo distribuye entre todos. Si baja uno de los clubes grandes, baja con su porcentaje y no lo distribuye.

Sergio Jadue

No, no, no pero aquí no lo tomen que baja el club con su porcentaje, aquí lo que estamos haciendo es cambiar los porcentajes de 18 a 25,6 la Primera B, y dividido por los dieciséis y no por catorce, eso es lo que estamos haciendo. No hablemos del que baja entrega su porcentaje.

No identificado.

No, pero si baja un club de los tres grandes, ¿cómo llega al 25%?

Sergio Jadue

¿Perdón, perdón? Es que no entiendo.

No identificado.

Si baja uno de los clubes grandes.

Sergio Jadue

Es club grande va recibir el, no sé, Colo-Colo el 10%. Claro si baja Colo-Colo a Primera B, Colo-Colo sigue recibiendo su porcentaje. Yo no sé cuál es la división que tienen ustedes, pero ponte tú que sea diez, ocho y siete. Si es diez, ocho y siete, Colo-Colo recibe su diez por ciento estando en cualquier División, ese fue el acuerdo que nosotros realizamos hace varios años atrás. Hasta diciembre de 2015.

No identificado.

Inaudible.

CIPER

Sergio Jadue

Oye, pero perdón, este tema no hay ni que, esta cuestión pasó hace tres años, no mezclemos temas, digamos. Arica.

Representante de Arica

Presidente, ya que estamos hablando de platas, ¿cuándo hay repartija?

Sergio Jadue

Falta un punto por aprobar y le digo.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

A ver tenemos una duda que nos gustaría plantearle a los Consejeros que estuvieron hace tres años acá, en los estatutos no está la forma de repartición, está en un Acta de Consejo de Presidentes. que le dimos carácter a esa Acta, con un quórum especial de modificación, no de cualquier Consejo.

No identificado.

Unánime.

Sergio Jadue

Perdón, no, no es unánime.

No identificado.

Cuatro quintos.

Sergio Jadue

Cuatro quintos, cuatro quintos, es esa Acta, entonces yo creo que por respeto a eso nosotros tenemos que someter ahora a consideración esa Acta y modificar de la siguiente manera, pero sabes lo que yo creo, perdón, démonos un plazo al próximo Consejo, pescar el Acta que tenemos, redactar bien el acuerdo, mandarlos a ustedes con 72 horas de anticipación para que ustedes lo estudien y nosotros lo venimos a presentar. Pero yo lo que les pido es lo siguiente, el acuerdo fue íntegro y completo, yo no quiero por favor que se perjudique la Primera B en nada de lo que se está diciendo, y

CIPER

se va a hacer, ese es un acuerdo de caballeros que yo quiero que tomemos en este minuto, ¿les parece?

Por eso la Primera B votó en términos de desacuerdo. ¿Les parece?

Okey, nosotros, entonces el 27 de diciembre realizaremos un Consejo de Presidentes a las 11 horas, que vamos a tratar ya resuelto el tema de la desafiliación o no de los clubes Temuco, Fernández Vial, también con respecto a las bases de los torneos de Primera, y Primera B, también con respecto a la modificación del Acta de Consejo de Presidentes donde quedó refrendado el reparto de dinero hasta diciembre de 2015, y con todos los otros temas que necesitemos nosotros como Directorio y que ustedes nos puedan plantear también a través de algún correo electrónico que nos puedan hacer llegar. Universidad de Chile.

Representante de Universidad de Chile

¿Estamos terminados, Presidente, con todo esto?

Sergio Jadue

Ahora, ¿algo con respecto al Consejo de Presidentes? Bien, muchas gracias se cierra la sesión de Consejo de Presidentes.

No identificado.

Inaudible.

Sergio Jadue

Perdón, ¿cómo? Bien le agradecemos a don Juan Facuse que apague el taxímetro y. Pedimos entonces por favor que se apague la grabación, se terminó el Consejo de Presidentes, no apaguen los micrófonos, sí. ¿Quién quiere tomar la palabra?

CIPER

CIPER

CIPER